

**Acta de Visita CISC
CIP - CRC**

Fecha Visita:(dd/mm/aaaa)	07/04/2015
Fecha Visita Anterior:(dd/mm/aaaa)	18/11/2014
Horario Visita:(12:00 PM)	Inicio:09.00 Término:15.00
Nombre Centro:	CIP CRC CORONEL
Dirección:	BY PASS S/N SECTOR PEAJE CORONEL
Comuna:	CORONEL
Año Construcción:	1999
Fono:	(041)2910016
Nombre Director / Profesión:	SERGIO CARTES
Nombre Jefe Técnico / Profesión:	(S) LUIS MELLADO SOLAR
Nombre Jefe Administrativo / Profesión:	CECILIA BUSTOS BASCUR
Nombre Jefe Destacamento / Rango:	MARCOS VÁSQUEZ AGUAYO/TENIENTE

Integrantes de la Comisión

Nombre	Institución	Firma
JORGE CÁCERES MÉNDEZ	SEREMI DE JUSTICIA	
CARLOS BENAVENTE GARCÍA	PODER JUDICIAL	
CAROLINA LLANOS OJEDA	PODER JUDICIAL	

PELAYO VIAL CAMPOS	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	
FABIOLA DÍAZ RAVANAL	DEFENSORÍA PENAL PUBLICA	
XIMENA GAUCHÉ MARCHETTI	UNICEF	
RODRIGO GONZALES FUENTES	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	
ANA ISLA CAAMAÑO	HOGAR DE CRISTO	
ROSA OVIEDO URRRA	CONGREGACIÓN TERCARIOS CAPUCHINO	

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**". No dejar en blanco el apartado para recomendaciones.

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

NOTA	
1	Pésimo
2	Muy Malo
3	Malo
4	Regular
5	Bueno

6	Muy Bueno
7	Excelente
8	No Aplica
9	No se Evalúa

Por favor, use las letras mayúsculas sólo cuando sea necesario.

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).

Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- Factor Población y Capacidad

Sobrepoblación

1. ¿EXISTE SOBREPoblación EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS (FACTOR I INFORME PREVIO) AL MOMENTO DE LA VISITA? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferenciando entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios.

– EN EL CASO DE LOS HOMBRES, LA CAPACIDAD DE PLAZAS ES DE 112 PLAZAS, CORRESPONDIENDO 56 AL SISTEMA CIP Y 56 AL SISTEMA CRC. - AL MOMENTO DE LA VISITA, EN EL SISTEMA CIP SE ENCUENTRAN INGRESADOS 40 JÓVENES Y EN EL SISTEMA CRC 18 ADOLESCENTES, LO QUE ARROJA UN TOTAL DE 58 ADOLESCENTES. - EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS, NO HABÍA SOBREPoblación EN SISTEMA CIP NI EN SISTEMA CRC. - SE REITERA LO OBSERVADO EN LOS ÚLTIMOS INFORMES, ESTO ES, QUE LA COBERTURA QUE PRESENTA EL CENTRO RESPECTO A LA POBLACIÓN, EN RELACIÓN A LAS CONDICIONES DE ESPACIO Y HABITABILIDAD, NO SON LAS MÁS ADECUADAS PARA LA CANTIDAD DE JÓVENES RECLUIDOS, PARTICULARMENTE POR LA FALTA DE PRIVACIDAD QUE LES AFECTA. - AL MOMENTO DE LA VISITA NO HAY MUJERES IMPUTADAS NI CONDENADAS.

Segregación

2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN.

- Si se realizan en función de la gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las

necesidades establecidas en el plan de intervención u otros.
- Distinga segregación entre CIP y CRC y refiérase a la situación de las mujeres por separado (si corresponde).

- EXISTE SEPARACIÓN ENTRE IMPUTADOS Y CONDENADOS, RECIBIENDO CADA CATEGORÍA UN TRATAMIENTO DIFERENCIADO SEGÚN SUS CIRCUNSTANCIAS. EN CADA SISTEMA, LA SEGREGACIÓN SE REALIZA EN FUNCIÓN DEL PERFIL CONDUCTUAL. - EN AMBOS SISTEMAS (CIP-CRC) LA SEGREGACIÓN SIGUE EL MISMO CRITERIO, ESTO ES, PERFIL CONDUCTUAL.
- CABE SEÑALAR QUE ENTREVISTA CON FUNCIONARIO EDUCADOR, MANIFIESTA QUE EN OCASIONES NO SE RESPETA SEGREGACIÓN. EL EVIDENCIA QUE ESTA SITUACIÓN LE PREOCUPA, POR POSIBLES VULNERACIONES DE DERECHOS ENTRE LOS JÓVENES.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR (Diferenciar la situación en CIP y CRC Hombres/ Mujeres) Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- HAY AVANCE PUES AL MOMENTO DE LA VISITA NO HAY SOBREPOBLACIÓN

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC Hombres/ Mujeres por separado):

- AL MOMENTO DE LA VISITA NO HAY SOBREPOBLACIÓN EN SISTEMA CIP

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC Hombres/ Mujeres por separado):

SE MANTIENE UN ASPECTO NEGATIVO DEL INFORME ANTERIOR: - EN EL SECTOR CIP, LOS JÓVENES COMPARTEN HABITACIÓN.

RECOMENDACIONES (Diferenciar la situación en CIP y CRC Hombres/ Mujeres por separado):

SE MANTIENE UNA RECOMENDACIÓN DEL INFORME ANTERIOR: - MEJORAR LAS CONDICIONES DE FALTA DE PRIVACIDAD DE JÓVENES EN CIP, ESPECIALMENTE EN LO REFERENTE A LAS HABITACIONES.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (hombres) CIP.	5
2. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (mujeres) CIP.	9
3. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según	7

diseño original – revise dato informe previo (hombres) CRC.	
4. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (mujeres) CRC.	9
5. Criterios de segregación (hombres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	4
6. Criterios de segregación (mujeres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	1
7. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Hombres).	3
8. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Mujeres).	3
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	3

II.- Factor Personal y Dotación

Cobertura

1. Refiérase a lo adecuado de la relación cantidad de personal y cantidad de internos, y a las dificultades en su caso. Enfatique en qué aspectos de la intervención se generan problemas, si corresponde. Evalúe el modo en que el centro maneja estas dificultades si corresponde.

Describa:

- FUNCIONARIOS DE SENAME: SEGÚN LO INDICADO EN EL INFORME PREVIO, EL CENTRO CUENTA CON UN TOTAL DE 143 FUNCIONARIOS DE SENAME. - EN RELACIÓN CON LA VISITA ANTERIOR SE OBSERVA UN LEVE AUMENTO EN LA PRESENTACIÓN DE LICENCIAS MÉDICAS DE PARTE DE FUNCIONARIOS DE SENAME (AL DÍA DE LA VISITA 6, A DIFERENCIA DE LA VISITA ANTERIOR, EN QUE SÓLO 2 FUNCIONARIOS SE ENCONTRABAN CON LICENCIA) POR OTRO LADO AL IGUAL QUE LA VISITA ANTERIOR SE VERIFICA UN IMPORTANTE NÚMERO DE FUNCIONARIOS QUE CUENTAN CON PERMISOS GREMIALES Y GOZAN DE FUERO SINDICAL, LO QUE OBVIAMENTE DIFICULTA EL TRABAJO INTERNO Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO EL ADECUADO PROCESO DE INTERVENCIÓN DE LOS ADOLESCENTES INTERNOS EN EL CENTRO. RESPECTO A LOS FUEROS SINDICALES QUE HACEN QUE FUNCIONARIOS NO CONCURRAN AL CENTRO DURANTE LARGOS PERIODOS DE TIEMPO, LA COMISIÓN SUGIERE QUE

ESTOS ANTECEDENTES SEAN PUESTOS EN CONOCIMIENTO DE CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO PARA LOS FINES QUE SEAN PERTINENTES, SIN PERJUICIO DE QUE RESULTARÍA NECESARIO QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SENAME EMITIERA UN PRONUNCIAMIENTO Y DIRECTRICES PARA ENFRENTAR ESTA SITUACIÓN, EN FUNCIÓN DE LA AFECTACIÓN A LA SOBRECARGA LABORAL PARA EL RESTO DE LOS FUNCIONARIOS. - FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA: EN ENTREVISTA CON EL JEFE DE DESTACAMENTO (S), SUBOFICIAL DANIEL VEGA VASQUEZ, SE INFORMA QUE LA DOTACIÓN DE GENDARMERÍA ASIGNADA AL CENTRO ES DE 54 FUNCIONARIOS, CON TURNOS DE 4 POR 4. DE LA ENTREVISTA SE INDICA QUE SE MANTIENEN LAS MALAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD. - EQUIPOS: 1) COLEGIO. COLEGIO “EL RENOVAL”, A CARGO DE LA FUNDACIÓN TIERRA ESPERANZA, CUYO EQUIPO LO COMPONEN 12 PROFESORES. 2) TRATAMIENTO DE DROGAS. SE INFORMA QUE CONTINUA A CARGO EL PROYECTO “CRESER BIOBÍO” DE FUNDACIÓN TIERRA ESPERANZA, SIN EMBARGO, NO FUE POSIBLE ENTREVISTARLOS PUES NO SE ENCONTRABAN EN EL CENTRO. - SE REITERA LO REPORTADO EN VISITAS ANTERIORES RESPECTO A LA DIFICULTAD DE LA INTERVENCIÓN DEBIDO A LOS SOSTENIDOS EPISODIOS DE CONSUMO DE DROGAS POR PARTE DE LOS JÓVENES, SITUACIÓN QUE A LA FECHA NO HA PODIDO SER ABORDADA ADECUADAMENTE.

Capacitación

2. De acuerdo a lo indicado en informe previo y lo que pueda verificar con documentación disponible en el centro que el personal efectivamente ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada, tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. (Excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA).

Describa:

SE TIENE A LA VISTA PLANILLA DE CAPACITACIONES DEL PERSONAL DEL AÑO 2014. DESDE LA ÚLTIMA VISITA DE LA COMISIÓN, ESTO ES, DESDE EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2014, SÓLO 2 FUNCIONARIOS HAN RECIBIDO CAPACITACIONES: UN PROFESIONAL ENCARGADO DE CASOS EN “GESTIÓN DEL DESEMPEÑO 2014”, CAPACITACIÓN REALIZADA POR SENAME; Y UN EDUCADOR DE TRATO DIRECTO EN “CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA LA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY”, CAPACITACIÓN REALIZADA POR CICLOS CONSULTORES, CON UNA DURACIÓN DE 60 HORAS. - DE LO ANTERIOR SE PUEDE CONCLUIR QUE DESDE LA ÚLTIMA VISITA DE LA COMISIÓN, ESTO ES, DESDE EL 18 DE

NOVIEMBRE DE 2014, EL PERSONAL NO HA RECIBIDO CAPACITACIONES QUE LE PERMITAN DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES DE MANERA ESPECIALIZADA, SALVO EL ÚNICO CASO DEL EDUCADOR DE TRATO DIRECTO, YA MENCIONADO. - SIN PERJUICIO DE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, Y REFIRIÉNDONOS A LAS CAPACITACIONES RECIBIDAS DURANTE TODO EL AÑO 2014, DESTACA UN GRUPO DE FUNCIONARIOS QUE CURSARON DIPLOMADO: UN EDUCADOR DE TRATO DIRECTO EN COMPETENCIAS PARA LA GESTIÓN, INTERVENCIÓN Y PRACTICA EN RED DEL ÁREA DE JUSTICIA JUVENIL, DE 120 HORAS, EN LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN; UN PROFESIONAL DE INTERVENCIÓN CLÍNICA EN DIAGNÓSTICO, INTERVENCIÓN Y EVALUACIÓN PSICOLÓGICA CON ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY, DE 120 HORAS, EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE IDIEM Y UN COORDINADOR DE TRATO NOCTURNO, EN COMPETENCIAS PARA LA CONDUCCIÓN DE PROGRAMAS EDUCACIONALES, SOCIOEDUCATIVOS Y DE CAPACITACIÓN LABORAL PARA ADOLESCENTES PRIVADOS DE LIBERTAD, DE 120 HORAS, EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE IDIEM

3. Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en este aspecto según lo supervisado.

Describe:

- DESDE LA ÚLTIMA VISITA, SÓLO SE CONSIDERA PERTINENTE LA CAPACITACIÓN RECIBIDA POR EL EDUCADOR DE TRATO DIRECTO EN “CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA LA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY”, PUES, LA OTRA CAPACITACIÓN RECIBIDA EN EL PERÍODO DICE RELACIÓN CON TEMAS INTERNOS DE SENAME, SIN QUE ABORDE ASPECTOS QUE LE PERMITAN DESARROLLAR SUS FUNCIONES DE MANERA ESPECIALIZADA. - SE RECOMIENDA ELABORAR PLAN PERMANENTE DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL, ABORDANDO SU CONTENIDO, DURACIÓN Y COHERENCIA CON EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE. SE SUGIERE QUE SUS CONTENIDOS SEAN EN TEMÁTICAS TALES COMO CRIMINALIDAD JUVENIL, PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO, MANEJO DE CRISIS, IMPULSIVIDAD, VIOLENCIA, SALUD MENTAL. ES INDISPENSABLE PARA LA COMISIÓN QUE SE GARANTICE QUE LAS CAPACITACIONES SEAN BRINDADAS POR EXPERTOS QUE COMBINEN CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS, CIENTÍFICOS Y PROFESIONALES.

4. Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan

como necesarios.

Describa:

DESDE LA ÚLTIMA VISITA DE LA COMISIÓN EL PERSONAL NO RECIBIÓ CAPACITACIONES EN TEMAS DE GÉNERO. SIN PERJUICIO DE ELLO, SE INDICA QUE HABRÍA 13 FUNCIONARIOS CAPACITADOS EN TEMA DE GÉNERO. - LA COMISIÓN NO PUEDE EVALUAR CÓMO SE PONE EN PRÁCTICA.

Coordinación

5. Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de la dupla psicosocial y los ETD (supervisión cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de éstos con las actividades del centro, etc).Describa:

SE OBSERVA EN LA REVISIÓN DE CARPETAS LA FORMULACIÓN DE OBJETIVOS DESDE LA GESTIÓN DEL CENTRO Y NO DESDE EL ADOLESCENTE, SE OBSERVA REITERADAMENTE OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN QUE ABORDAN LA CONTINGENCIA DEL MOMENTO Y SE ALEJAN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN. SE OBSERVAN ADEMÁS CARPETAS INCOMPLETAS. EN LAS CARPETAS REVISADAS NO FUE POSIBLE ENCONTRAR UN INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE PLAN DE INTERVENCIÓN; SEGÚN INFORMACIÓN ENTREGADA VERBALMENTE POR PROFESIONAL ENCARGADO DE CASO, SE REALIZA UNA EVALUACIÓN DE CADA SESIÓN REALIZADA; SIN EMBARGO AUN CUANDO EN ALGUNOS REGISTRO DE INTERVENCIÓN ES POSIBLE OBSERVAR UNA EVALUACIÓN DE LA SESIÓN, ESTÁ CLARAMENTE ES INSUFICIENTE PARA QUE EL ADOLESCENTE PUEDA TENER UNA VISIÓN GENERAL DE SUS AVANCES O RETROCESOS. SE MANTIENE LO INFORMADO EN EL INFORME DEL 2º SEMESTRE DE 2014: 1 VEZ AL MES SE REALIZAN REUNIONES DE CASA, EN LAS QUE PARTICIPA EL EDUCADOR DE TRATO DIRECTO, EL PROFESIONAL ENCARGADO DE CASO (PEC) Y EL PROFESIONAL DE INTERVENCIÓN CLÍNICA (PIC), REPRESENTANTE DEL COLEGIO, REPRESENTANTE DEL EQUIPO A CARGO DEL TRATAMIENTO DE DROGA Y EL COORDINADOR EDUCATIVO. - EN LO FORMAL, EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y LAS DIFERENTES ÁREAS DE INTERVENCIÓN. LA INCORPORACIÓN DEL INSTRUMENTO HEDI (INSTRUMENTO QUE RECOGE Y SISTEMATIZA INFORMACIÓN PARA EL PROCESO DE PROFUNDIZACIÓN DIAGNÓSTICA), Y EL ACCESO DE LOS DISTINTOS ACTORES QUE APORTAN AL PROCESO DE INTERVENCIÓN DE LOS/AS ADOLESCENTES, POSIBILITA ESTA COORDINACIÓN.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones

hechas en la visita anterior:

- HAY AVANCES, PUES SE DESIGNÓ AL DIRECTOR TITULAR.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- ESCASAS CAPACITACIONES RECIBIDAS POR EL PERSONAL DESDE LA ÚLTIMA VISITA DE LA COMISIÓN. - EL CENTRO AÚN NO CUENTA CON JEFATURA TÉCNICA TITULAR, PUES, POR LICENCIA MÉDICA DEL TITULAR DURANTE EL AÑO 2014 FUNCIONÓ CON SUBROGANTE, Y SE INFORMA QUE HABRÍA PRESENTADO LA RENUNCIA, POR LO QUE SERÁ NECESARIO CONCURSAR EL CARGO. SE MANTIENEN LOS ASPECTOS NEGATIVOS DEL INFORME ANTERIOR: - FALTA DE REACCIÓN ADECUADA POR LA INSTITUCIONALIDAD VIGENTE FRENTE AL USO CONSTANTE DE LICENCIAS MÉDICAS Y PERMISOS SINDICALES POR FUNCIONARIOS, A FIN DE EVITAR QUE ESTA SITUACIÓN AFECTE EL NORMAL TRABAJO CON LOS JÓVENES.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DEL CENTRO EN CARÁCTER TITULAR. - CON LA HABILITACIÓN DE LA UNIDAD DE CORTA ESTADÍA INGRESÓ PERSONAL AL CENTRO: 1 MÉDICO PSIQUIATRA; 4 ENFERMERAS; 4 TÉCNICOS EN ENFERMERÍA; 4 TÉCNICOS EN REHABILITACIÓN; 4 ENFERMERAS; 4 AUXILIARES DE SERVICIO, 1 COORDINADOR Y 1 SECRETARÍA. - EL DIRECTOR INFORMA QUE SE HA CONSTITUIDO UNA MESA DE TRABAJO, LA CUAL SE REÚNE LOS DÍAS VIERNES, ALGUNOS DE LOS TEMAS REVISADOS TIENE QUE VER CON EL CONTROL DE DISCIPLINA, REDISTRIBUCIÓN DE LOS JÓVENES EN LAS CASAS. -

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- MEJORAR LAS JORNADAS DE AUTOCUIDADO DE LOS EDUCADORES DE TRATO DIRECTO. SE MANTIENEN LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME ANTERIOR: - ABORDAR LA SITUACIÓN DE USO DE PERMISOS SINDICALES Y USO DE LICENCIAS MÉDICAS. - AUMENTAR LA DOTACIÓN DE PSICÓLOGOS. - LAS BITÁCORAS, TENIDAS A LA VISTA, REGISTRAN INFORMACIÓN DE GESTIÓN. SE SUGIERE QUE ESTA INCORPOREN INFORMACIÓN QUE DÉ CUENTA DEL PROCESO SOCIOEDUCATIVO DEL ADOLESCENTE Y QUE LA INFORMACIÓN SEA INCORPORADA AL EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN. - SE RECOMIENDA A LOS PROFESIONALES ENCARGADOS DE CASO MANTENER UN VÍNCULO DE MAYOR CERCANÍA Y PRESENCIA CON LOS JÓVENES, EVITANDO QUE SU INTERVENCIÓN SE LIMITE SOLO A ASPECTOS FORMALES EN RELACIÓN A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS. - SE MANTIENEN ALGUNAS LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL 2º SEMESTRE DE 2013: - SE RECOMIENDA AL PERSONAL DE GENDARMERÍA LIMITAR ESTRICTAMENTE SU INTERVENCIÓN A LO SEÑALADO EN EL REGLAMENTO, ESTO ES, PÁRRAFO IV, ARTÍCULOS 139 Y SIGUIENTES. -

ELABORAR PLAN PERMANENTE DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL, ABORDANDO SU CONTENIDO, DURACIÓN Y COHERENCIA CON EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE. SE SUGIERE QUE SUS CONTENIDOS SEAN EN TEMÁTICAS TALES COMO CRIMINALIDAD JUVENIL, PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO, MANEJO DE CRISIS, IMPULSIVIDAD, VIOLENCIA, SALUD MENTAL. ES INDISPENSABLE PARA LA COMISIÓN QUE SE GARANTICE QUE LAS CAPACITACIONES SEAN BRINDADAS POR EXPERTOS QUE COMBINEN CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS, CIENTÍFICOS Y PROFESIONALES.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente.	4
2. Preparación de los educadores de trato directo para desempeñar sus funciones acorde a fines sanción RPA (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	2
3. Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	5
4. Califique las actividades de capacitación del personal impartidas en los últimos doce meses en cuanto sus contenidos para trabajar con adolescentes infractores de ley acorde a los objetivos de la ley. Donde 1 es no tiene relación con los objetivos de la ley y 7 entrega conocimientos para cumplir con los fines de la sanción.	3
5. Coordinación adecuada entre duplas psicosocial y los ETD, donde 1 no existe coordinación y 7 existe plena coordinación acorde a los planes de intervención, situaciones críticas y análisis de casos.	3
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

III.- Factor Infraestructura y Equipamiento

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO

Segregación

1. ¿La infraestructura permite segregar adecuadamente?

- LA SEGREGACIÓN SE PRODUCE SÓLO ENTRE IMPUTADOS Y CONDENADOS. LA SEGREGACIÓN EN LAS CASAS NO SE EFECTÚA DE ACUERDO A UN PERFIL TÉCNICO, COMO YA SE INDICÓ.

Habitabilidad

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua potable y servicios higiénicos justifique su evaluación.

- EN RELACIÓN CON LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, Y EN RELACIÓN CON LO OBSERVADO EN LAS ÚLTIMAS VISITAS, SE OBSERVAN ALGUNAS MEJORAS: PINTURA EN LAS CASAS Y CAMBIO DE CAMAS Y LITERAS EN ALGUNAS CASAS. - - LAS CASAS PRESENTAN CONDICIONES SIMILARES: CADA UNA DE ELLAS CUENTA CON UNA MESA, TELEVISIÓN CON CABLE, SILLONES, Y DORMITORIOS, EN REGULAR ESTADO. - - EN EL SISTEMA CRC CADA UNO DE LOS ADOLESCENTES TIENE SU PROPIO DORMITORIO, A DIFERENCIA DE LO QUE OCURRE EN EL SISTEMA CIP, EN QUE RESIDE MÁS DE UN JOVEN EN LA MISMA HABITACIÓN, LO QUE INCIDE EN LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD E HIGIENE DE ESTOS ESPACIOS. - LOS ESPACIOS DE SEGREGACIÓN, QUE EN LA PRÁCTICA FUNCIONAN COMO CELDAS DE CASTIGO, A PESAR QUE LA LEY NO PREVEÉ CELDAS DE CASTIGOS, FUERON PINTADOS, SIN EMBARGO, SE MANTIENEN EN LAS MISMAS CONDICIONES DE INDIGNIDAD QUE LA VISITA ANTERIOR: HÚMEDOS, FRÍOS, OSCUROS, Y SIN VENTILACIÓN ADECUADA. - EN RELACIÓN CON LAS CONDICIONES DE HIGIENE, LAS CASAS SE OBSERVAN EN REGULARES CONDICIONES DE HIGIENE. LAS HABITACIONES NO CUENTAN CON VENTILACIÓN PRESENTANDO OLORES A ENCIERRO Y A HUMEDAD. - EN RELACIÓN CON EL ACCESO A AGUA POTABLE, EL CENTRO NO CUENTA CON ACCESO A ÉSTA, EXISTIENDO SÓLO PUNTERA. - EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DEL SECTOR CIP SE ENCUENTRAN EN REGULARES CONDICIONES DE HIGIENE. EN SECTOR CRC SE ENCUENTRAN EN ACEPTABLES CONDICIONES. LOS BAÑOS FUERON REMODELADOS DURANTE EL 2º SEMESTRE DEL AÑO 2012.

Equipamiento

3. ¿Existe equipamiento suficiente y apto para el desarrollo de las actividades de educación, capacitación laboral y recreación?

- - PARA ABORDAR ADECUADAMENTE LA RESPUESTA, SE DISTINGUIRÁ: - I) EDUCACIÓN. A) EXISTE SALA DE CLASES EN SISTEMA CIP Y EN SISTEMA CRC. EN CRC LAS MURALLAS EXTERNAS A LAS SALAS DE CLASES FUERON PINTADAS POR LOS JÓVENES COMO PARTE DEL TALLER DE ARTE. B) EXISTE BIBLIOTECA EN EL SECTOR CRC, LA QUE NO FUE VISITADA EN ESTA OPORTUNIDAD. C) EXISTE SALA DE COMPUTACIÓN, CON 8 COMPUTADORES, SIN ACCESO A INTERNET. - II) CAPACITACIÓN LABORAL. - DESPUÉS DE LA VISITA DE LA COMISIÓN, Y EN EL MARCO DEL CONVENIO SENAME- SENCE SE DESARROLLÓ EL CURSO “SOLDADURA AL ARCO Y OXICORTE”, CON SU CORRESPONDIENTE CERTIFICACIÓN. ACTUALMENTE SE ESTÁ DESARROLLANDO EL CURSO DE “EJECUCIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIONES GASTRONÓMICAS” DE 280 HORAS, EN QUE PARTICIPAN 10 JÓVENES. A) EXISTE SALA DESTINADA AL TALLER DE ESTRUCTURAS METÁLICAS. B) EXISTE SALA PARA TALLER DE MADERAS. - III)

RECREACIÓN. A) EL RECIENTO CUENTA CON GIMNASIO, EL CUAL ES UTILIZADO POR AMBOS SISTEMAS. SE UTILIZA ADEMÁS COMO DEPENDENCIA PARA QUE LOS JÓVENES RECIBAN LAS VISITAS DE SUS FAMILIARES. B) ADEMÁS EN EL PATIO DEL SISTEMA CIP Y DEL SISTEMA CRC EXISTE MULTICANCHA. NO CUENTA CON ILUMINACIÓN PARA ACTIVIDADES NOCTURNA. C) EN EL SISTEMA CIP EXISTEN MESAS DE PING PONG Y TACA TACA D) ALGUNAS CASAS DEL SISTEMA CRC CUENTAN CON PLAY STATION

Equipamiento Destinado a Recreación en Tiempo Libres

4. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas. Refiérase al lugar que tienen en la rutina diaria.

- HABILITACIÓN DE LA PISCINA DEL RECINTO DURANTE EL PERÍODO DE VERANO, MEDIANTE SISTEMA DE TURNOS. - SE REITERA LO INDICADO EN EL ÚLTIMO INFORME: EN TÉRMINOS GENERALES NO SE OBSERVAN MATERIALES Y UTENSILIOS PARA LA RECREACIÓN. TODAS LAS CASAS CUENTAN CON TELEVISOR CON TV CABLE SATELITAL. ALGUNAS CASAS CUENTAN CON MESAS DE PING PONG Y TACA-TACA.

Mujeres

5. Refiérase en especial a la situación de las mujeres (segregación, habitabilidad y equipamiento)

AL MOMENTO DE LA VISITA NO HAY MUJERES

6. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención.

- NO CONSULTADO POR LA COMISIÓN.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

HAY AVANCE EN LAS RECOMENDACIONES, ESPECÍFICAMENTE EN LO SIGUIENTE: - PINTURA EN LAS CASAS DE SECTOR CIP - SE INFORMA QUE SE REPARÓ LA ILUMINACIÓN DEL GIMNASIO. - LAS SALAS DE CLASES SE ENCONTRABAN EN ACEPTABLES CONDICIONES DE ASEO - SE ENCUENTRA

EN REMODELACIÓN UN ESPACIO – CONTINUO A LAS SALAS DE CLASES - PARA SER DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE LOS PROFESIONALES

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- SE ENCUENTRA EN PROCESO DE HABILITACIÓN LAS SALAS DE INTERVENCIÓN PARA LOS PROFESIONALES AL INTERIOR DEL CENTRO. - SE MANTIENE EN BUENAS CONDICIONES LA SALA DE ENTREVISTA DE LOS JÓVENES CON SUS ABOGADOS DEFENSORES SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA Y PRIVACIDAD. - SE MANTIENE VIGENTE SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA LO CUAL PERMITE LA COMUNICACIÓN FLUIDA Y PERMANENTE DE LOS JÓVENES IMPUTADOS Y CONDENADOS TANTO CON SU DEFENSOR COMO CON SUS FAMILIARES DE SECTORES GEOGRÁFICOS DISTANTES. - EL DIRECTOR INFORMA A LA COMISIÓN, QUE HABRÍAN POSTULADO A FONDOS REGIONALES, \$ 1.060.000, LOS CUALES SE INVERTIRÁN EN LA RECUPERACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO, JUNTO CON ELLO QUE PUEDEN DISPONER EL 10% DE ESTOS FONDOS PARA EQUIPAMIENTO.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- HABILITACIÓN DE CLÍNICA DE CORTA ESTADÍA AL INTERIOR DEL CENTRO, PUES DURANTE TODOS ESTOS AÑOS LA DEMANDA HA SIDO CUBIERTA CON LA OFERTA EXISTENTE AL EXTERIOR DEL CENTRO, POR LO QUE SE ESTIMA QUE ÉSTE SERÁ UN RECURSO SUBUTILIZADO. EN ENTREVISTA SE INFORMA QUE SE UTILIZARÍA SÓLO PARA CASOS PUNTUALES. - SE MANTIENEN LAS MALAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LOS ESPACIOS EN QUE RESIDEN LOS FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA. SE TRATA DE 2 CONTAINERS UBICADOS AL EXTERIOR DEL CENTRO QUE SE HABILITARON PARA EL PERSONAL. LOS BAÑOS ESTÁN EN MALAS CONDICIONES, PRESENTAN PROBLEMAS DE FILTRACIÓN, EL SISTEMA DE DESAGÜE NO ERA ADECUADO Y LOS DORMITORIOS SON DE ESPACIO REDUCIDO. - MALAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS CASAS EN QUE RESIDEN LOS JÓVENES IMPUTADOS. - MANTENCIÓN DE INDIGNOS ESPACIOS DE SEPARACIÓN, UTILIZADOS EN LA PRÁCTICA COMO CELDA DE CASTIGO, LAS CUALES NO SE PREVÉN EN LA LEY. ESTÁN UBICADAS EN UN SECTOR HÚMEDO, DESPROVISTO DE LUZ ADECUADA, VENTILACIÓN Y EN UN ENTORNO HOSTIL. NO REÚNE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE HABITABILIDAD. SE REITERA QUE EN LA PRÁCTICA SON UTILIZADAS COMO “CELDA DE CASTIGO”, COMO SURGE DEL RELATO DE LOS JÓVENES EN CADA VISITA DE LA COMISIÓN, HECHO PARTICULARMENTE GRAVE Y CONTRARIO AL ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO. - EL CENTRO AÚN NO CUENTA CON AGUA POTABLE. - SE MANTIENE LA FALTA DE EQUIPAMIENTO ADECUADO PARA GENDARMERÍA EN SU LABOR DE CONTROL DE INGRESO DE SUSTANCIAS PROHIBIDAS AL CENTRO.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

SE MANTIENEN ALGUNAS RECOMENDACIONES DEL INFORME ANTERIOR: - HABILITAR ESPACIOS ADECUADOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA. - MEJORAR LAS CONDICIONES DE ASEO DE LAS SALAS DE CLASES. - DOTAR A GENDARMERÍA DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA DETECTAR INGRESO DE DROGA AL CENTRO. - ELIMINAR LAS ACTUALES DEPENDENCIAS DE SEGREGACIÓN QUE FUNCIONAN EN LA PRÁCTICA COMO CELDAS DE CASTIGO. - INSISTIR CON LAS GESTIONES QUE CORRESPONDAN PARA QUE LOS JÓVENES CUENTEN CON AGUA POTABLE. - MEJORAR LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN DE LOS JÓVENES. - DOTAR EL LUGAR DE MÁS ÁREAS VERDES. - HABILITAR COMPUTADORES CON ACCESO A INTERNET.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacio s suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros y 7 dispone de estos espacios).	2
2. Califique las condiciones de higiene de los dormitorios (donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de desechos y basura, hongos y humedad, malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias ante la ausencia de los elementos anteriores).	3
3. Califique la luminosidad de los dormitorios.	3
4. Califique las condiciones de calefacción de las casas y dormitorios.	3
5. Califique la disponibilidad de agua potable (siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente).	1
6. Califique el acceso a agua caliente en las duchas (siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente).	2
7. Califique las condiciones de los servicios higiénicos (donde 1 no funcionan de manera adecuada y no están operativos, no existe facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicado en lugar accesible para su uso permanente).	5
8. Califique las condiciones de hacinamiento en las casas (siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento).	3
9. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de educación (donde 1 no existe un espacio adecuado que disponga de mesas, sillas, pizarra, lugar para guardar materiales educativos, materiales educativos como libros, cuadernos y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	4
10. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de capacitación (donde 1 no dispone de un espacio adecuado ni los recursos e implementos necesarios para desarrollar el o los talleres y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	5

para prevenir situaciones de emergencia.

[REDACTED]

5. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

[REDACTED]

Televigilancia

6. ¿Cómo opera el sistema de televigilancia? ¿Funciona?

[REDACTED]

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

[REDACTED]

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

[REDACTED]

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

[REDACTED]

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

[REDACTED]



Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	■
2. Califique el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	■
3. Califique el nivel de coordinación y preparación del centro para reaccionar frente a una emergencia.	■
4. Califique el estado general de las cámaras de tele vigilancia.	■
5. Califique lo adecuado de las vías de escape.	■
6. Califique el acceso de vehículos de emergencia.	■
7. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	■

V.- Factor Disciplina, Reglamento Interno y Convivencia

SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN

Registro

1. Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales.

- EL REGISTRO DE SANCIONES SE LLEVA DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL REGLAMENTO, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE FORMA QUE ÉSTE EXIGE

Conflictos

2. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunta acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios.

SE MANTIENEN ALGUNAS OBSERVACIONES DE LA VISITA ANTERIOR: - AL MOMENTO DE LA VISITA NO EXISTÍAN CONFLICTOS DE GRAVEDAD ENTRE ADOLESCENTES O ENTRE ADOLESCENTES Y FUNCIONARIOS. - SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, SE HAN PRODUCIDO CONFLICTOS ASOCIADOS AL CONSUMO DE DROGA POR PARTE DE LOS JÓVENES AL INTERIOR DEL CENTRO.

3. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

SE MANTIENE LO OBSERVADO EN LA ÚLTIMA VISITA: - EN CASO DE CONFLICTOS INTERVENDRÍAN LOS EDUCADORES DE TRATO DIRECTO, Y SEGUIDAMENTE LAS DUPLAS PSICOSOCIALES. - SE INFORMA EN ENTREVISTA QUE EL PROCEDIMIENTO FORMAL SERÍA QUE ES EL EDUCADOR DE TRATO DIRECTO QUIEN SOLICITA AL COORDINADOR DE SENAME EL INGRESO DE GENDARMERÍA, EN CASO DE ESTIMARLO NECESARIO Y SIEMPRE QUE CUENTE CON EL VISTO BUENO DEL DIRECTOR DEL CENTRO O QUIEN LO SUBROGUE. - PARA CONFLICTOS CRÍTICOS EXISTE EL “PROTOCOLO FRENTE A SITUACIONES DE CONFLICTO CRÍTICO” -RESOLUCIÓN EXENTA 312/B DE 07 DE JUNIO DE 2007- QUE APRUEBA MANUAL QUE REGULA PROCEDIMIENTOS DE MANEJO DE CONFLICTOS CRÍTICOS, VISITAS Y TRASLADOS EN LOS CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD Y CENTROS DE INTERNACIÓN PROVISORIA, EN CONFORMIDAD A LA LEY N°20.084.

4. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

- NO SE REPORTARON DURANTE LA VISITA.

Discriminación

5. Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por la

orientación sexual real o percibida de los jóvenes (lesbianas, gays, transexuales y bisexuales), u otros (contra indígenas, inmigrantes, etc.).

- Caracterice estas situaciones, refiérase particularmente al modo en que el centro las aborda y si existe una política del centro al respecto (realice recomendaciones de ser necesario).

5.1 Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por otros motivos.

Describa.

- NO SE REPORTARON DURANTE LA VISITA.

Espacio de Separación

6. Si existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

- SE REITERA EN PARTE LO CONSIGNADO POR LA COMISIÓN EN EL ÚLTIMO INFORME: LAS DEPENDENCIAS DESTINADAS A SEPARACIÓN SE ENCUENTRAN EN INADECUADAS CONDICIONES. ESTÁN UBICADAS EN UN SECTOR HÚMEDO, DESPROVISTO DE LUZ ADECUADA, VENTILACIÓN Y EN UN ENTORNO HOSTIL. NO REÚNE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE HABITABILIDAD, Y EN LA PRÁCTICA SON UTILIZADAS COMO “CELDA DE CASTIGO”, COMO SURGE DEL RELATO DE LOS JÓVENES, HECHO PARTICULARMENTE GRAVE Y CONTRARIO AL ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO.

7. Consulte acerca de los criterios para decidir su utilización.

- SE MANTIENE LO OBSERVADO EN LA ÚLTIMA VISITA: FRENTE A UN CONFLICTO GRAVE, EL ADOLESCENTE ES ENVIADO INMEDIATAMENTE A SEPARACIÓN.

8. Describa las características de la rutina en este espacio en términos de control y uso del tiempo.

EXISTE PROTOCOLO

Fuerzas Especiales

9. Señale si existen protocolos específicos de intervención con fuerzas especiales de gendarmería para jóvenes reclusos por RPA.

SÍ EXISTE

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

NO HAY AVANCE

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

NO HAY ASPECTOS FAVORABLES QUE DESTACAR

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- EN ENTREVISTA LOS JÓVENES REPORTAN NO ESTAR CONFORMES CON EL HORARIO DE ENCIERRO (18.00 HORAS) PUES AÚN EXISTE LUZ NATURAL Y TEMPERATURA AGRADABLE AL EXTERIOR. - LA CUENTA QUE REALIZA GENDARMERÍA AL INTERIOR DEL CENTRO EN LA TARDE, LA CUAL SUPONE LA NORMALIZACIÓN DE PRÁCTICAS INSTITUCIONALES DE TIPO CARCELARIO. - ESCASA CAPACIDAD EN MANEJO DE CONFLICTOS POR PARTE DE LOS EDUCADORES DE TRATO DIRECTO.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

SE REITERAN ÍNTEGRAMENTE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME ANTERIOR: - MODIFICAR LOS HORARIOS DE ENCIERRO DE LOS JÓVENES TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS EXISTENTES EN PERÍODO ESTIVAL. - ABORDAR DE MANERA INTERDISCIPLINARIA LA PROBLEMÁTICA DE CONSUMO DE DROGAS AL INTERIOR DEL CENTRO. - CAPACITAR A TODO EL PERSONAL, PRINCIPALMENTE A LOS EDUCADORES DE TRATO DIRECTO, EN MANEJO DE CONFLICTOS. - SE REITERA LO CONSIGNADO EN INFORMES ANTERIORES, EN EL SENTIDO DE ADOPTAR UN PROTOCOLO ADECUADO PARA HACER UN SEGUIMIENTO A JÓVENES QUE SE VEN INVOLUCRADOS EN SITUACIONES DE CONFLICTO O RIESGO QUE SUPONGA UN TRABAJO DIRECTO CON ÉSTOS, HACIÉNDOLES PARTICIPAR DE TAL SEGUIMIENTO CON MIRAS A QUE NO SE REPITA LA SITUACIÓN. - ELIMINAR LA CUENTA COMO UNA PRÁCTICA DIARIA Y OBLIGATORIA, YA QUE SÓLO CONTRIBUYE A ASIMILAR EL MODELO AL PENITENCIARIO PARA ADULTOS Y ES CONTRARIA A DERECHO. EN EFECTO, PARECE RECOMENDABLE, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 144 DEL REGLAMENTO, DEJAR EL CONTEO DE LA POBLACIÓN COMO UNA MEDIDA EXCEPCIONAL Y NO RUTINARIA, TODA VEZ QUE LA NORMA CITADA LA ESTABLECE A MODO FACULTATIVO Y EJEMPLIFICATIVO.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes, siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes.	2
2. Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento de estos objetivos).	2
3. Evalúe la publicidad del reglamento interno.	2
4. Evalúe el nivel de conflictividad al interior del centro, siendo 1 muy conflictivo y 7 poco conflictivo.	3
5. Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina.	5
6. Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas.	4
7. Evalúe el método de intervención y control aplicado por el centro en caso de conflicto.	2
8. Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios).	2
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	2

VI.- Factor Salud

Subfactores

1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias (si la respuesta es sí debe tener a la vista el documento que lo acredita).

SI

Chequeo Médico

2.- Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o exterior del recinto:

AL INTERIOR DEL RECINTO

3.- Quién lo realiza:

- LA ENFERMERA DE TURNO EL PARAMÉDICO DE TURNO

4.- Señale si se trata sólo de constatación de lesiones:

- NO. SE EFECTÚA UNA ATENCIÓN DE SALUD DE INGRESO, CUYO OBJETIVO

ES EVALUAR EL ESTADO DE SALUD DEL JOVEN AL INGRESAR AL CENTRO Y PESQUISAR OPORTUNAMENTE CUALQUIER ANORMALIDAD Y/O ALTERACIÓN A FIN DE INICIAR EL TRATAMIENTO CORRESPONDIENTE. DICHA EVALUACIÓN SE SUBDIVIDE EN: A) DIAGNÓSTICO E INFORME DE LESIONES DE INGRESO. SE REALIZA AL INGRESO DEL JOVEN EN DEPENDENCIAS DE GENDARMERÍA, CON EL OBJETO DE DETECTAR CUALQUIER LESIÓN O SIGNO DE ÉSTA, PREVIO A SU INGRESO AL INTERIOR DEL CENTRO. B) EVALUACIÓN DE SALUD DE INGRESO. ESTA EVALUACIÓN COMPRENDE UN EXAMEN FÍSICO GENERAL Y SEGMENTARIO, CUYO CONTENIDO SE ABORDARÁ EN LA SIGUIENTE PREGUNTA.

5.- Tipo de información que contiene el registro de ingreso:

- LA FICHA DE SALUD DEL SISTEMA CIP Y DEL SISTEMA CRC CONTIENEN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: I) IDENTIFICACIÓN DEL MENOR (NOMBRE, RUT, FECHA Y HORA DE INGRESO, FECHA DE NACIMIENTO, DOMICILIO, ADULTO RESPONSABLE, TRAÍDO POR); II) EXAMEN FÍSICO GENERAL (INFORME DE LESIONES, PRESIÓN ARTERIAL, PULSO, TEMPERATURA, PESO, TALLA, EVALUACIÓN NUTRICIONAL, ANTECEDENTES MÓRBIDOS O TRATAMIENTO, CONSUMO DE DROGA –TIPO Y FRECUENCIA-, III) EXAMEN FÍSICO SEGMENTARIO (CABEZA, TÓRAX Y ABDOMEN, EXTREMIDADES SUPERIORES, EXTREMIDADES INFERIORES, GENITALES); IV) PLANIFICACIÓN ATENCIÓN DE ENFERMERÍA (PROBLEMAS DETECTADOS, INTERVENCIONES INMEDIATAS, POSTERIORES O NECESARIAS).

6.- ¿Es a partir del registro de ingreso que se establece una ficha médica de la historia del paciente?:

- Sí.

Unidad de Salud

Señale las características principales de la unidad de salud respecto a los siguientes aspectos:

7.- Lo adecuado de sus condiciones físicas.

- ATENDIDO EL NÚMERO DE JÓVENES QUE ALBERGA EL RECINTO, SE ESTIMA QUE EL ESPACIO ES INSUFICIENTE.

8.- Su organización.

- CUENTA CON 1 MÉDICO, 2 ENFERMERAS Y 4 PARAMÉDICOS.

9.- Lo adecuado del perfil profesional de su principal responsable

- LA PRINCIPAL RESPONSABLE ES LA ENFERMERA.

10.- El tiempo de permanencia de sus técnicos y profesionales en el

centro

- LOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PERMANECEN EN EL CENTRO DENTRO DE SU JORNADA LABORAL. ENFERMERA 1: DE 08.00 A 17.00 HORAS. ENFERMERA 2: DE 14.30 A 20.30 HORAS, DE LUNES A SÁBADO. LOS PARAMÉDICOS TRABAJAN EN SISTEMA DE CUARTO TURNO, DE 08.30 A 20.30 Y DE 20.20 A 8.30.

11.- La distribución de funciones entre quiénes trabajan en ella.

- SE BASA EN EL “PERFIL DE CARGO BASADO EN COMPETENCIAS”, DOCUMENTO TENIDO A LA VISTA POR LA COMISIÓN.

12.- ¿Se ciñe a estándares de atención en salud adecuados a las características del centro?

- Sí.

13.- ¿Se han implementado protocolos de atención, seguimiento y derivación?

- CUENTAN CON UN ARCHIVADOR CON LOS DIFERENTES PROTOCOLOS. EXISTEN NORMAS DE ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y DERIVACIÓN.

Medicamentos

Describe:

14.- Sistema de registro de expendio de medicamentos.

- EL REGISTRO DE LOS MEDICAMENTOS SE REALIZA A TRAVÉS DE UN TARJETERO DE BODEGA, EN QUE SE ANOTA MANUALMENTE TODO LO QUE INGRESA Y LO QUE EGRESA. ADEMÁS SE TOMA NOTA EN UN CUADERNO

15.- Utilización de psicofármacos.

- LOS PSICOFÁRMACOS SON PRESCRITOS POR EL PSIQUIATRA DEL PROYECTO CRE-SER. EL PROYECTO CUENTA CON 2 PSIQUIATRAS, QUIENES CONCURREN SEMANALMENTE AL CENTRO. UNO DE ELLOS CONCURRE EL DÍA EL LUNES Y OTRO VA EL JUEVES. SON LOS ENCARGADOS DEL PROYECTO QUIENES PROVEEN DE PSICOFÁRMACOS A LA UNIDAD EN FORMA MENSUAL. ENFERMERÍA QUEDA A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS Y DE SU INGESTA POR CADA UNO DE LOS JÓVENES. DURANTE EL DÍA ES EL JOVEN QUIEN ASISTE A LA ENFERMERÍA JUNTO CON SU ETD A INGERIR LOS MEDICAMENTOS; A PARTIR DE LAS 21.00 HORAS SON LOS PARAMÉDICOS QUIENES CONCURREN A LAS CASAS DE LOS ADOLESCENTES PARA ADMINISTRAR LOS MEDICAMENTOS.

16.- Control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de acuerdo a normas de farmacia.

- TODO QUEDA LOS REGISTROS A LOS QUE YA SE HIZO REFERENCIA.

Derivación

17. Describa el sistema de derivación a centros especializados especialidades (ponga especial atención a requerimientos de psiquiatría lectiva) y las dificultades en su caso.

- EN CASO DE SER NECESARIO LA DERIVACIÓN SE REALIZA AL SERVICIO DE URGENCIA DEL HOSPITAL DE CORONEL. - LOS REQUERIMIENTOS DE PSIQUIATRÍA ELECTIVA SON TRATADOS EN PRIMER TÉRMINO AL INTERIOR DEL CENTRO, POR EL PROFESIONAL MÉDICO PSIQUIATRA DEL PROGRAMA CRE SER. DE NO SER POSIBLE, SE EFECTÚA LA INTERCONSULTA CON EL HOSPITAL DE CORONEL, Y, COMO ÚLTIMA POSIBILIDAD LA DERIVACIÓN AL SERVICIO DE PSIQUIATRÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN.

18. Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado.

- LA ENFERMERA.

Chequee si lo indicado en la información previa corresponde a la realidad del centro, describa las dificultades en su caso:

19.- Disponibilidad de atención odontológica.

- LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA SE PRODUCE A TRAVÉS DEL SERVICIO DE URGENCIA DEL CESFAM LAGUNILLAS. TODO LO QUE ES URGENCIA DENTAL SE VE A PARTIR DE LAS 17.00 HORAS.

20.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica.

- Sí.

21.- ¿El centro cuenta con vehículo de emergencia propio?

- EL CENTRO CUENTA CON 3 VEHÍCULOS, PERO NO SON VEHÍCULOS DE EMERGENCIA, PUES NO ESTÁN IMPLEMENTADOS COMO AMBULANCIA. EN CASO DE SER NECESARIO, SE SOLICITA AL SAMU.

22.- ¿Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?

NO.

Intentos de Suicidios

23.- ¿Se han presentado intentos de suicidio desde la visita pasada?

SE REPORTA LA EXISTENCIA DE 4 INTENTOS DE SUICIDIO.

24.- Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio. Cuál es el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

EL PROCEDIMIENTO INDICADO POR LA ENFERMERA ES EL SIGUIENTE: EL EDUCADOR INFORMA LA SITUACIÓN, EL O LOS PROFESIONALES DE SALUD ACUDEN PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL JOVEN, SE LLEVA AL HOSPITAL DE CORONEL, EL CUAL DERIVA AL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN. POSTERIOR AL ALTA SE REALIZA EL SEGUIMIENTO CON LOS PSIQUIATRAS DEL CENTRO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS EQUIPOS PEC Y PIC.

Salud Mental

Indique y comente si se realizan evaluaciones de salud mental y cuán necesario es.

25.- ¿Cuáles?

- LAS EVALUACIONES DE SALUD MENTAL SE REALIZAN A REQUERIMIENTO DEL ETD O DE ALGÚN PSICÓLOGO, FRENTE A CASOS EN QUE EXISTAN SOSPECHAS DE LA PRESENCIA DE ALGUNA ENFERMEDAD DE SALUD MENTAL. EN ESOS CASOS, LOS EVALÚA EL MÉDICO DEL CENTRO.
- DEPRESIÓN, TRASTORNO ANSIOSO, O ALGUNA PATOLOGÍA DE SALUD MENTAL, COMO ESQUIZOFRENIA, TRASTORNO DE PERSONALIDAD.

26.- ¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?

NO

27.- Uso de protocolos de evaluación.

- FICHA DE SALUD MENTAL DEL JOVEN.

28.- Seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos y cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación).

- BITÁCORA. TODO SE REGISTRA EN UNA BITÁCORA, QUE CONSISTE EN UN REGISTRO DIARIO DESDE QUE SE ABRE EL TURNO. TODAS LAS ATENCIONES REALIZADAS SE REGISTRAN EN LA BITÁCORA. - CONSOLIDO MENSUAL. REGISTRA TODO TIPO DE ATENCIONES RECIBIDAS. - FICHA CLÍNICA DEL ADOLESCENTE. DE LAS DERIVACIONES Y ATENCIONES RECIBIDAS SE REGISTRAN ADEMÁS EN LA FICHA CLÍNICA DEL ADOLESCENTE.

29. Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad. De no existir indique por qué.

EXISTEN REGISTROS AD HOC

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- NO HAY OBSERVACIONES.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

- SE MANTIENE LO OBSERVADO EN VISITAS ANTERIORES: EL EQUIPO DE SALUD LO COMPONEN FUNCIONARIOS CON AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL CENTRO. - CUENTAN CON PROTOCOLOS SOCIALIZADOS CON TODO EL EQUIPO DE TRABAJO

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- NO CUENTA CON PERSONAL DE ASEO. SON LOS PARAMÉDICOS QUIENES CUMPLEN ESTA FUNCIÓN. - SE CONSIDERA COMO NEGATIVO LA HABILITACIÓN DEL ESPACIO DESTINADO A CLÍNICA DE CORTA ESTADÍA, PUES LA DEMANDA ERA ABSORBIDA POR LA RED PÚBLICA EXTERNA.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- CONSIDERAR ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO, DESECHAR OBJETOS QUE NO SE UTILIZAN. - REALIZAR GESTIONES CON CESFAM, PARA AGILIZAR TRATAMIENTO DENTAL DE LOS JÓVENES. - CONTAR CON PERSONAL DE ASEO EXTERNO PARA LA ENFERMERÍA. LO ANTERIOR ES FUNDAMENTAL, CONSIDERANDO QUE EL FLUJO DE ATENCIÓN ES DE 70 ATENCIONES DIARIAS, APROXIMADAMENTE.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Avance en proceso de acreditación de dependencias de salud (sólo si no existe autorización).	9
2. Chequeo médico al ingreso diferente a la constatación de lesiones, incorpora perspectiva integral, se basa en historia de salud del adolescente, datos socio-demográficos y medicación.	6
3. Condiciones físicas de la Unidad de Salud.	5
4. Evalúe calidad de los registros en fichas clínicas.	5
5. Califique conocimiento de protocolos atención de parte del equipo de salud.	5

6. Califique protocolos de detección de trastornos de salud mental.	4
7. Califique al preparación del personal de salud para detectar trastornos de salud mental.	3
8. Califique atención en salud mental.	3
9. Evalúe seguimiento de casos que requieren atención permanente (no necesariamente tratamiento).	3
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	8

La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabremos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas reclusas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general

VII.- Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

Oferta Educativa

1. Describa y evalúe la oferta educativa según se trate de cursos lectivos, programas de apoyo escolar, considerando la disponibilidad de material educativo, el logro de objetivos pedagógicos y las medidas adoptadas para superar dificultades si las hubiera.

- AL INTERIOR DEL CENTRO FUNCIONA EL COLEGIO “EL RENOVAL” CUYO SOSTENEDOR ES LA FUNDACIÓN TIERRA DE ESPERANZA. EL COLEGIO SE ORGANIZA EN NIVEL BÁSICO Y MEDIO. A) NIVEL BÁSICO: 1° NIVEL BÁSICO: 1° A 4° BÁSICO 2° NIVEL BÁSICO: 5° A 6° BÁSICO. 3° NIVEL BÁSICO: 7° A 8° BÁSICO. B) NIVEL MEDIO: 1° NIVEL MEDIO: 1° MEDIO A 2° MEDIO. 2° NIVEL MEDIO: 3° MEDIO A 4° MEDIO. - LAS MATRÍCULAS DE ESTE AÑO SON: 1° NIVEL BÁSICO CIP: 2; CRC 0 2° NIVEL BÁSICO: CIP 6; CRC 4 3° NIVEL BÁSICO: CIP: 8; CRC 6 1° NIVEL MEDIO: CIP 14; CRC 3 2° NIVEL MEDIO: CIP 4; CRC 4 FUNCIONA CON 12 DOCENTES. EN ENTREVISTA SE INDICA QUE NO ESTÁ EN FUNCIONAMIENTO EL PROYECTO

Planes de Intervención

2. Solicite, según el tamaño del centro, una cantidad de expedientes (no es necesario extraer una muestra aleatoria y representativa, revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los respectivos planes de intervención individual.

SE OBSERVA EN LA REVISIÓN DE CARPETAS LA FORMULACIÓN DE OBJETIVOS DESDE LA GESTIÓN DEL CENTRO Y NO DESDE EL ADOLESCENTE, SE OBSERVA REITERADAMENTE OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN QUE ABORDAN LA CONTINGENCIA DEL MOMENTO Y SE ALEJAN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN. SE OBSERVAN ADEMÁS CARPETAS INCOMPLETAS. EN LAS CARPETAS REVISADAS NO FUE POSIBLE ENCONTRAR UN INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE PLAN DE INTERVENCIÓN; SEGÚN INFORMACIÓN ENTREGADA VERBALMENTE POR PROFESIONAL ENCARGADO DE CASO, SE REALIZA UNA EVALUACIÓN DE CADA SESIÓN REALIZADA; SIN EMBARGO AUN CUANDO EN ALGUNOS REGISTRO DE INTERVENCIÓN ES POSIBLE OBSERVAR UNA EVALUACIÓN DE LA SESIÓN, ESTÁ CLARAMENTE ES INSUFICIENTE PARA QUE EL ADOLESCENTE PUEDA TENER UNA VISIÓN GENERAL DE SUS AVANCES O RETROCESOS.

3. Evalúe la pertinencia de los talleres implementados en función de los planes de intervención observados, destaque si se trata de una formación que conduce a certificación o son actividades formativas de apresto. En ambos casos es importante considerar la regularidad de la oferta, la calidad de la misma, su progresividad en distintos niveles (de lo más básico a lo más avanzado) en términos de aprendizaje, considere el nivel de empleabilidad que pueden generar estos talleres al egreso.

SE MANTIENE ÍNTEGRAMENTE LO OBSERVADO EN LOS INFORMES ANTERIORES: - NO EXISTE UN PLAN PERMANENTE DE CAPACITACIÓN LABORAL PARA LOS JÓVENES, - SE OBSERVA QUE LOS TALLERES QUE NO TIENEN CERTIFICACIÓN CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA OFERTA DE APRESTO LABORAL QUE SI BIEN LES PERMITE ADQUIRIR CIERTA DESTREZA Y HABILIDAD EN RELACIÓN A UN OFICIO NO FORMAN PARTE DE UNA ESTRATEGIA COORDINADA DE PREPARACIÓN PARA UNA FUTURA CAPACITACIÓN DE LOS JÓVENES. - NO SE EVIDENCIA QUE LOS CURSOS DE APRESTO TENGAN RELACIÓN O CONTINUIDAD CON EL RESTO DE LA OFERTA PROGRAMÁTICA DEL CENTRO. - LO ANTERIOR LLEVA A LA CONCLUSIÓN QUE NO EXISTE REGULARIDAD DE OFERTA, LO QUE INCIDE EN LA FUTURA EMPLEABILIDAD AL EGRESO.

Actividades

4. Describa las características de las actividades deportivas de este espacio y dificultades para su uso en su caso.

- EXISTE UN GIMNASIO, DÓNDE SE REALIZAN DISTINTOS TALLERES DE DEPORTES (FUTBOL, BASQUETBALL, PESAS). EN EL GIMNASIO LOS JÓVENES RECIBEN LAS VISITAS DE SUS FAMILIARES. - SE INFORMA QUE SE REPARÓ LA ILUMINACIÓN DEL GIMNASIO, SIN EMBARGO, AL MOMENTO DE

LA VISITA NO FUNCIONABA EN ÓPTIMAS CONDICIONES. - EN EL PATIO DEL SECTOR CIP Y EN EL PATIO DEL SECTOR CRC EXISTE UNA MULTICANCHA. - EXISTEN MESAS DE PING PONG EN ALGUNAS DE LAS CASAS.

5. Describa las características de espacio destinado a recreación y dificultades para su uso en su caso.

- EXISTE MULTICANCHA EN SECTOR CIP Y SECTOR CRC - SE REITERA LO OBSERVADO EN EL ÚLTIMO INFORME: AUSENCIA DE ÁREAS VERDES Y ENTORNO AMIGABLE

6. Los y las adolescentes en internación provisoria están incorporados en plan de actividades (art. 137 Reglamento LRPA) en lo referido a formación escolar, y actividades socioeducativas. Describa su pertinencia en función de asegurar acceso, objetivos pedagógicos, nivel de estructuración de las rutinas, calidad del uso del tiempo.

- EN LO REFERIDO A FORMACIÓN ESCOLAR, EXISTEN EN SECTOR CIP SALAS DE CLASES. - EL PROGRAMA ASR SE ENCARGA DEL REFORZAMIENTO ESCOLAR DE AQUELLOS JÓVENES QUE INGRESAN AL CENTRO Y NO SON MATRICULADOS. - EN LO REFERENTE A ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS, LOS JÓVENES EN SECTOR CIP ASISTEN A TALLERES QUE OFERTA EL CENTRO. DURANTE LA VISITA SE PUDO CONVERSAR CON LA PROFESORA ENCARGADA DEL TALLER DE COCINA BÁSICA QUIEN EXPUSO LA METODOLOGÍA SEGUIDA EN EL TALLER Y CON EL PROFESOR DEL TALLER DE SOLDADURA QUIEN MANIFESTÓ QUE LA IMPLEMENTACIÓN NO ES SUFICIENTE.

7. Describa y evalúe la rutina diaria conforme a objetivos de intervención y desarrollo del plan de intervención.

- EN ESTA OPORTUNIDAD, LA COMISIÓN NO CONSTATA LA EXISTENCIA DE RUTINA DIARIA CONFORME A OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN Y DESARROLLO DE PII.

Lectura

8. Indique a existencia de biblioteca y su uso, la existencia de un plan de fomento de la lectura. Señale debilidades y fortalezas.

- EN ESTA OPORTUNIDAD LA COMISIÓN NO VISITÓ LA BIBLIOTECA.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

EN LA VISITA PASADA LA COMISIÓN HIZO PRESENTE A LOS EDUCADORES SU DESACUERDO CON LA PRÁCTICA DE ESPERAR 5 MINUTOS A LOS

ALUMNOS Y SUSPENDER LA CLASE EN CASO DE NO PRESENTACIÓN. EN ESTA OPORTUNIDAD SE INDICA QUE ESTÁN TRABAJANDO EN UNA ESTRATEGIA NUEVA PARA PROMOVER LA ASISTENCIA Y EL CUMPLIMIENTO HORARIO, CONSISTENTE EN LLAMAR A ANTES DE HORARIO DE INICIO, LO QUE ESTARÍA DANDO MEJORES RESULTADOS.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- NUEVA ESTRATEGIA PARA MEJORAR ÍNDICES DE ASISTENCIA Y CUMPLIMIENTO DE HORARIOS.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- ESCASA E INORGÁNICA OFERTA DE TALLERES Y CURSOS DE CAPACITACIÓN. SÓLO SE REALIZARON 2 TALLERES CON CERTIFICACIÓN LABORAL: MECÁNICA AUTOMOTRIZ Y SOLDADURA AL ARCO Y OXICORTE. INCUMPLIMIENTO DEL ART. 17 INCISO 2 DE LA LEY 20.084. - ENTORNO AMBIENTAL INADECUADO PARA UNA EFECTIVA INTERVENCIÓN. SE OBSERVAN SIMILITUDES CON EL SISTEMA CARCELARIO.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- SE RECOMIENDA AL COLEGIO EL RENOVAL AUMENTAR LOS MINUTOS QUE ESPERAN A LOS ALUMNOS PARA LA REALIZACIÓN DE CLASES Y SEGUIR IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA ASISTENCIA Y EL CUMPLIMIENTO HORARIO. ESTAS ESTRATEGIAS DEBEN REALIZARSE GRADUALMENTE Y CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS PERSONALES DE CADA JOVEN. TODO ESTO CON EL OBJETIVO QUE LAS CLASES SEAN EFECTIVAMENTE REALIZADAS. - SE MANTIENEN ÍNTEGRAMENTE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL 1° SEMESTRE: I) FACTOR EDUCACIÓN: - ABORDAR PROBLEMA DE INASISTENCIA A CLASES. - GESTIONAR ACCESO A INTERNET PARA LOS COMPUTADORES DE LA BIBLIOTECA, CON FINES EDUCATIVOS. II) FACTOR CAPACITACIÓN: - PROGRAMAR UNA OFERTA PERMANENTE Y ORGÁNICA DE CAPACITACIÓN LABORAL, PROCURANDO LA EXISTENCIA DE DISTINTOS NIVELES EN LOS TALLERES QUE CONDUZCAN A LA ESPECIALIZACIÓN. POR EJEMPLO TALLER DE MADERAS I, TALLER DE MADERAS II, APLICABLE TANTO A LA OFERTA DE TALLERES CON CAPACITACIÓN SENCE COMO A LOS TALLERES INTERNOS DEL CENTRO, CONSIDERANDO LA DEMANDA Y LA FUTURA EMPLEABILIDAD QUE ÉSTOS GENEREN. - MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES. III) FACTOR DEPORTE: - COORDINAR Y EJECUTAR UN PLAN PERMANENTE Y ORGÁNICO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS. PARA TAL FIN SE SUGIERE COORDINAR CON EL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE. IV) FACTOR RECREACIÓN: - DOTAR DE ÁREAS VERDES LOS SECTORES CIP Y CRC - CONTAR CON UN PROFESOR ESPECIALIZADO QUE COORDINE Y EJECUTE UN PLAN PERMANENTE Y ORGÁNICO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique espacios destinados a educación.	5
2. Califique disponibilidad de material educativo.	2
3. Califique oferta educativa en enseñanza básica.	5
5. Califique oferta de continuidad de estudios.	5
6. Califique la calidad de los registros en educación.	9
7. Evalúe pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención.	9
8. Evalúe el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas.	3
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	6
10. Evalúe el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos).	3
11. Evalúe la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria.	3
12. Evalúe espacios destinados a formación laboral certificada.	2
13. Evalúe regularidad de oferta socioeducativa.	4
14. Evalúe regularidad de oferta de capacitación conducente a certificación.	3
15. Evalúe oferta de capacitación conducente a certificación.	3
16. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	2

VIII.- Factor Alimentación

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

NO OBSERVADO

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- SE MANTIENE LO OBSERVADO EN EL ÚLTIMO INFORME: LOS JÓVENES MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES CON LA ALIMENTACIÓN.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

NO HAY ASPECTOS NEGATIVOS

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

NO HAY RECOMENDACIONES

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique Frecuencia de la alimentación.	6
2. Califique la calidad de la alimentación.	6
3. Califique lo adecuado de la temperatura de la alimentación al momento de servirse.	9
4. Evalúe la satisfacción de los adolescentes con la alimentación, en términos de frecuencia, calidad y temperatura.	6
5. Califique La planificación mensual de los menús.	6
6. Califique el nivel de higiene en la manipulación de alimentos.	6
7. Califique las condiciones de refrigeración de los alimentos.	6
8. Califique las condiciones de almacenamiento de los alimentos.	6
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	8

IX.- Factor Tratamiento de Drogas

Subfactores

1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

NO SE PUDO EVALUAR, EQUIPO A CRE-SER BIOBÍO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DÍA DE LA VISITA.

2. Describa tratamiento tipo (estrategia terapéutica, frecuencia y tipo de psicofármacos utilizados, protocolo de medicación y seguimiento)

según diagnóstico, establezca diferencias entre CIP y CRC.

NO SE PUDO EVALUAR, EQUIPO A CRE-SER BIOBÍO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DÍA DE LA VISITA.

3. Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria).

NO SE PUDO EVALUAR, EQUIPO A CRE-SER BIOBÍO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DÍA DE LA VISITA.

4. Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discúptalo con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario.

NO SE PUDO EVALUAR, EQUIPO A CRE-SER BIOBÍO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DÍA DE LA VISITA.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

NO SE PUDO EVALUAR, EQUIPO A CRE-SER BIOBÍO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DÍA DE LA VISITA.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

NO SE PUDO EVALUAR, EQUIPO A CRE-SER BIOBÍO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DÍA DE LA VISITA.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

NO HAY, EQUIPO A CRE-SER BIOBÍO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DÍA DE LA VISITA.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CIP.	9
2. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CRC.	9
3. Califique los cupos disponibles para mujeres en relación a la demanda.	9
4. Califique el proceso de evaluación de los jóvenes para la selección (tamizaje) de quiénes se integrarán al programa.	9

5. Evalúe la preparación de los profesionales a cargo del tratamiento de rehabilitación por consumo problemático de drogas para trabajar con jóvenes infractores de ley.	9
6. Evalúe la coordinación del programa con otras áreas de intervención realizadas en el centro (especialmente educación, uso del tiempo libre y formación para el trabajo) y su relación con el plan de intervención.	9
7. Evalúe las actividades del programa conforme a los objetivos señalados por quienes los implementan, su planificación temporal, desarrollo y cumplimiento.	9
8. Evalúe el rol asignado a la familia y personas cercanas que se encuentran en el medio libre en el proceso de rehabilitación.	9
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades del programa.	9
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	9

X.- Factor Comunicación y Visitas

Visitas

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad y privacidad, el uso de las mismas.

- NO EXISTE ESPACIO DESTINADO A LAS VISITAS, YA SEA VISITA FAMILIAR O CONYUGAL. - PARA LAS VISITAS FAMILIARES SE UTILIZAN LAS DEPENDENCIAS DEL GIMNASIO, EL QUE, POR SU PROPIA NATURALEZA NO TIENE LAS CONDICIONES DE PRIVACIDAD NECESARIAS NI CUENTA CON EQUIPAMIENTO APTO PARA ÉSTAS.

Visita de Abogados

2. Describa y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas.

- EN RELACIÓN CON LA VISITAS DE ABOGADOS, SE DISTINGUIRÁ ENTRE JÓVENES EN SISTEMA CIP Y CRC: A) EN LO QUE RESPECTA A LOS ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP), LA VISITA DE SUS ABOGADOS DEFENSORES SE REALIZA QUINCENALMENTE. B) EN EL CASO DE LOS ADOLESCENTES CONDENADOS (CRC), SE EFECTÚA UNA VISITA REGULAR POR PARTE DE LA DEFENSORA JUVENIL DE CORONEL, ENCARGADA DE LA FASE DE EJECUCIÓN O BIEN POR LA ASISTENTE SOCIAL DE LA UNIDAD DE DEFENSA PENAL JUVENIL DE LA DEFENSORÍA REGIONAL. C) LA COMISIÓN ESTIMA NECESARIO AUMENTAR LA DOTACIÓN DE PERSONAL DE LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA PARA LA FASE DE EJECUCIÓN. - RESPECTO A LAS CONDICIONES

QUE EXISTEN PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADOLESCENTES, SE HABILITÓ SALA DE ATENCIÓN DE DEFENSORES, LA QUE SE MANTIENE EN BUENAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y PRIVACIDAD. CABE SEÑALAR QUE ESTA SALA CUENTA CON SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA LA QUE SE UTILIZA PARA LA COMUNICACIÓN PERMANENTE ENTRE EL DEFENSOR Y LOS JÓVENES, ESPECIALMENTE EN AQUELLOS CASOS QUE PRESENTAN UNA DISTANCIA GEOGRÁFICA MAYOR. TAMBIÉN ES UTILIZADO PARA EL CONTACTO ENTRE LOS JÓVENES Y SUS FAMILIAS.

Fase de Ejecución de Sentencia

3. Describa y comente la información disponible y coordinación para visita de abogados defensores para la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones, remisiones de condena.

- EN EL CASO DE LOS ADOLESCENTES CONDENADOS (CRC), SE EFECTÚA UNA VISITA MENSUAL POR PARTE DE LA DEFENSORA JUVENIL DE CORONEL, ENCARGADA DE LA FASE DE EJECUCIÓN O BIEN POR LA ASISTENTE SOCIAL DE LA UNIDAD DE DEFENSA PENAL JUVENIL DE LA DEFENSORÍA REGIONAL. - SE RECOMIENDA SUGERIR FORMALMENTE A LA AUTORIDAD QUE CORRESPONDA –DEFENSOR PENAL PÚBLICO REGIONAL- LA GESTIÓN DEL AUMENTO DE DOTACIÓN DE PROFESIONAL DE LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA JUVENIL PARA LA FASE DE EJECUCIÓN.

Reclamos y Sugerencias

4. Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

EXISTE EN EL CENTRO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- NO HAY AVANCE.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- SE MANTIENE EN BUENAS CONDICIONES LA SALA DE ATENCIÓN DE DEFENSORES. - HABILITACIÓN DE SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA A INSTANCIAS DE LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- FALTA DE PRIVACIDAD Y EQUIPAMIENTO APTO EN VISITAS FAMILIARES QUE RECIBEN LOS JÓVENES

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- HABILITAR DEPENDENCIAS PARA VISITAS. - SE RECOMIENDA SUGERIR FORMALMENTE A LA AUTORIDAD QUE CORRESPONDA –DEFENSOR PENAL PÚBLICO REGIONAL- LA GESTIÓN DEL AUMENTO DE DOTACIÓN DE PROFESIONAL DE LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA JUVENIL PARA LA FASE DE EJECUCIÓN.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la privacidad de las visitas familiares	2
2. Evalúe la regularidad de las visitas familiares	2
3. Evalúe la privacidad y condiciones del espacio para visitas íntimas	1
4. Evalúe la regularidad y el sistema de concesión de las visitas íntimas	1
5. Evalúe la privacidad de las entrevistas con abogados	5
6. Evalúe el uso de los buzones de sugerencias y reclamos	4
7. Evalúe las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso de su derecho a ser oído	4
8. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior	2

**Acta de Visita CISC
Centro Semi Cerrado (CSC)**

Fecha Visita:(dd/mm/aaaa)	06/04/2015
Fecha Visita Anterior:(dd/mm/aaaa)	17/11/2014
Horario Visita:(12:00 PM)	Inicio: 09.30 Término: 11.30
Nombre Centro:	CENTRO SEMICERRADO
Dirección:	AVENIDA ARGENTINA, CONCEPCIÓN
Comuna:	CONCEPCIÓN
Año Construcción:	RECONSTRUCCIÓN 2010-2014
Fono:	412243219 - 412210414
Nombre Director / Profesión:	MACARENA LAVANDEROS ALARCÓN
Nombre Jefe Técnico / Profesión:	(S) JUAN CARLOS ALCACIBAR MORALES
Nombre Jefe Administrativo / Profesión:	CARLOS VÁSQUEZ

Integrantes de la Comisión

Nombre	Institución	Firma
JORGE CÁCERES MÉNDEZ	SEREMI DE JUSTICIA	
CARLOS BENAVENTE GARCÍA	PODER JUDICIAL	
CAROLINA LLANOS OJEDA	PODER JUDICIAL	
PELAYO VIAL CAMPOS	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	

FABIOLA DÍAZ RAVANAL	DEFENSORÍA PENAL PUBLICA	
XIMENA GAUCHÉ MARCHETTI	UNICEF	
RODRIGO GONZALES FUENTES	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	
ANA ISLA CAAMAÑO	HOGAR DE CRISTO	
ROSA OVIEDO URRRA	CONGREGACIÓN TERCIARIOS CAPUCHINO	

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**". No dejar en blanco el apartado para recomendaciones.

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

NOTA	
1	Pésimo
2	Muy Malo
3	Malo
4	Regular
5	Bueno
6	Muy Bueno
7	Excelente
8	No Aplica

Por favor, use las letras mayúsculas sólo cuando sea necesario.

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).

Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- Factor Población y Capacidad

Sobrepoblación

1. REVISAR Y CONTRASTAR CON EL FACTOR I DEL INFORME PREVIO ¿EXISTE SOBREPoblación EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS AL MOMENTO DE LA VISITA? SI EXISTE, DESCRIBA LA FORMA EN LA QUE EL CENTRO MANEJA LA SITUACIÓN, DIFERENCIE ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES DEL RECINTO Y DE LAS CELDAS O DORMITORIOS.

- AL MOMENTO DE LA VISITA SÓLO HAY 5 JÓVENES EN PERNOCTACIÓN Y 1 JOVEN EN METODOLOGÍA TRANSITORIA, LO QUE SIGNIFICA QUE LOS JÓVENES CONTINÚAN EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIA Y PERNOCTACIÓN EN SUS DOMICILIOS A FIN DE NO ALTERAR EL PROCESO DE INTERVENCIÓN EFECTUADO. SE INFORMA QUE A LA FECHA HAY 17 JÓVENES VIGENTES Y EL PROMEDIO DE PERNOCTACIÓN MENSUAL ES DE 7 A 9 JÓVENES. - TENIENDO PRESENTE LA CAPACIDAD DE PLAZAS, NO EXISTE SOBREPoblación. NO OBSTANTE ELLO, LA FALTA DE PERNOCTACIÓN EVIDENCIA LOS PROBLEMAS EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LA SANCIÓN Y LA EXISTENCIA DE UN CENTRO CON COBERTURA REGIONAL, CONSIDERANDO ADEMÁS QUE EN VIRTUD DE LAS MODIFICACIONES DE LA LEY 18.216 ACTUALMENTE LOS ADULTOS PUEDEN CUMPLIR LA SANCIÓN EN SU DOMICILIO. - EL CENTRO CUENTA CON 6 DORMITORIOS. 4 DE VARONES Y 2 DE MUJERES, TODOS HABILITADOS Y CON ALGUNAS MEJORAS MÍNIMAS.

Segregación

2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN. CHEQUEE SI SE REALIZAN EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS.

LA SEGREGACIÓN SE REALIZA POR SEXO Y POR EDAD. EL CENTRO CUENTA CON DORMITORIOS PARA HOMBRES Y PARA MUJERES, Y PARA MAYORES Y MENORES DE EDAD.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR (DIFERENCIAR LA SITUACIÓN HOMBRES Y MUJERES) COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

- SE INFORMA POR LA DIRECTORA DEL CENTRO QUE TODO EL PERSONAL ESTÁ CAPACITADO PARA ATENDER POBLACIÓN FEMENINA, LA QUE NO HAY AL MOMENTO DE LA VISITA.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (DISTINGA ENTRE LA SITUACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES):

- NO HAY ASPECTOS FAVORABLES

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR (DISTINGA ENTRE LA SITUACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES):

LA COMISIÓN REITERA QUE HAY UNA SOBRE OFERTA DE CUPOS Y DE PERSONAL EN RELACIÓN CON LA CANTIDAD DE INGRESOS Y DEMANDA DE SANCIÓN EN SEMICERRADO, LO CUAL SUPONE A SU VEZ LA DESTINACIÓN DE RECURSOS EN EXCESO PARA UN SISTEMA SUBUTILIZADO Y QUE ADEMÁS NO ES COHERENTE CON LA REFORMA QUE LO ELIMINÓ EN ADULTOS (LEY 20.603 QUE MODIFICÓ LEY 18.216)

RECOMENDACIONES (DISTINGA ENTRE LAS RELATIVAS A LA SITUACIÓN DE LOS HOMBRES Y LAS RELATIVAS A LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES):

- EVALUAR LA PERMANENCIA DE LA SANCIÓN EN SEMICERRADO EN LEY N° 20.084. - EVALUAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA METODOLOGÍA TRANSITORIA QUE FUNCIONÓ EN LA REGIÓN EN EL TIEMPO EN QUE EL CENTRO FUE REPARADO PRODUCTO DE LOS DAÑOS SUFRIDOS POR EL TERREMOTO.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. UTILIZACIÓN DE LAS PLAZAS OCUPADAS EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DISPONIBLE SEGÚN DISEÑO ORIGINAL – REVISE DATO INFORME PREVIO-(HOMBRES).	6
2. UTILIZACIÓN DE LAS PLAZAS OCUPADAS EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DISPONIBLE SEGÚN DISEÑO ORIGINAL – REVISE DATO INFORME PREVIO- (MUJERES).	6
3. CRITERIOS DE SEGREGACIÓN (HOMBRES) (1 NO CONSIDERA NINGÚN CRITERIO Y 7 CONSIDERA EN FORMA EQUILIBRADA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U	5

OTROS).	
4. CRITERIOS DE SEGREGACIÓN (MUJERES) (1 NO CONSIDERA NINGÚN CRITERIO Y 7 CONSIDERA EN FORMA EQUILIBRADA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS).	5
5. RESPETO AL PRINCIPIO DE SEPARACIÓN ADULTOS Y MENORES DE 18 AÑOS (HOMBRES).	6
6. RESPETO AL PRINCIPIO DE SEPARACIÓN ADULTOS Y MENORES DE 18 AÑOS (MUJERES).	6
7. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	5

II.- Factor Personal y Dotación

Cobertura

1. REFÍERASE A LA RELACIÓN DEL NÚMERO DEL PERSONAL CON LA CANTIDAD DE ADOLESCENTES, LAS DIFICULTADES EN SU CASO. ENFATICE EN RELACIÓN A LA SUFICIENCIA DE PERSONAL DURANTE LA NOCHE.

- EL PERSONAL SON 48 FUNCIONARIOS, LO QUE PARECE EXCESIVO EN ATENCIÓN A LA CANTIDAD DE JÓVENES INGRESADOS. EN ESTA VISITA HAY 17 JÓVENES VIGENTES, Y 5 CON PERNOCTACIÓN, CIFRAS SIMILARES A LAS VISITAS ANTERIORES LO QUE DEMUESTRA LA SUBUTILIZACIÓN DEL RECURSO HUMANO PROFESIONAL

2. EVALÚE EL MODO EN QUE EL CENTRO MANEJA ESTAS DIFICULTADES, SI CORRESPONDE.

EL CENTRO NO EVIDENCIA QUE EXISTA DIFICULTAD DE SUBUTILIZACIÓN DE RECURSO HUMANO.

Capacitación

3. DE ACUERDO A LO INDICADO EN INFORME PREVIO Y LO QUE PUEDA VERIFICAR CON DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE EN EL CENTRO QUE EL PERSONAL EFECTIVAMENTE HA RECIBIDO FORMACIÓN QUE LE PERMITA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES DE MANERA ESPECIALIZADA, TALES COMO CONOCIMIENTO EN CRIMINALIDAD JUVENIL, PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO, MANEJO DE CRISIS, IMPULSIVIDAD, VIOLENCIA, SALUD MENTAL, DE MANEJO DE CRISIS, SU CERTIFICACIÓN Y EVALÚE SU PERTINENCIA EN CUANTO A SU USO DE PARTE DEL PERSONAL. (EXCLUYA TODA CAPACITACIÓN QUE SEA

EXCLUSIVAMENTE SOBRE LA LEY DE RPA).
DESCRIBA:

- DESDE LA ÚLTIMA VISITA 6 FUNCIONARIOS HAN RECIBIDO CAPACITACIONES EN “SICOTERAPIA Y REDUCCIÓN DE DAÑOS: EXCLUSIÓN, TRAUMA Y DROGAS” LO QUE SE CONSIDERA INSUFICIENTE. - ADEMÁS DESTACA UN GRUPO DE FUNCIONARIOS (4) QUE FINALIZARON SU DIPLOMADO: UN PROFESIONAL DE INTERVENCIÓN CLÍNICA QUE DURANTE 08 OCTUBRE AL 12 DE DICIEMBRE DE 2014 REALIZÓ DIPLOMADO EN COMPETENCIAS PARA EL DIAGNÓSTICO, INTERVENCIÓN Y EVALUACIÓN PSICOLÓGICA CON ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY DIRIGIDO A LA LÍNEA DE JUSTICIA JUVENIL DEL SENAME; LA JEFA TÉCNICA QUE EN EL MISMO PERÍODO REALIZÓ DIPLOMADO EN COMPETENCIAS PARA LA GESTIÓN TÉCNICA DE EQUIPOS DE INTERVENCIÓN EN CENTROS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DEL SENAME Y DOS PROFESIONALES RESPONSABLES DE CASO, QUE DESDE EL 29 DE SEPTIEMBRE AL 03 DE DICIEMBRE REALIZARON DIPLOMADO EN COMPETENCIAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES CON ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY. - SE INFORMA EN ENTREVISTA QUE ESTE AÑO CORRESPONDERÍA REALIZAR DIPLOMADO A COORDINADOR Y EDUCADORES DE TRATO DIRECTO. - SE SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE CONFECCIONAR UN PLAN DE CAPACITACIÓN, LO QUE FUE REALIZADO. SE CONTEMPLA REALIZAR CAPACITACIONES TALES COMO “INTERVENCIÓN EN CONSUMO DE LSD”; “ENTREGA DE HERRAMIENTAS PARA LA INTERVENCIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO”; “UTILIZACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD”; “ENTREVISTA MOTIVACIONAL”; “ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA O ESPECIALISTAS” “USO Y MANEJO DE EXTINTORES” “VIOLENCIA DE GÉNERO, INTERVENCIÓN CON QUIEN EJERCE VIOLENCIA”. SE REALIZARÁ SEGUIMIENTO EN VISITA PRÓXIMO SEMESTRE.

4. COMENTE LO PERTINENTE DE ESTA FORMACIÓN DE ACUERDO A NECESIDADES SEGÚN LO OBSERVADO POR LA COMISIÓN. INCORPORA RECOMENDACIONES EN ESTE ASPECTO SEGÚN LO SUPERVISADO.

- SE REITERA QUE EVIDENTEMENTE ES NECESARIO ESPECIALIZAR A LOS EQUIPOS DE INTERVENCIÓN EN TEMÁTICAS SOBRE PSICOLOGÍA DEL ADOLESCENTE, MANEJO DE SITUACIONES DE CONFLICTO Y OTRAS. NO OBSTANTE, PARECIERA SER RELEVANTE POR LOS OBJETIVOS QUE PLANTEA ESTE TIPO DE SANCIÓN ES NECESARIO ADEMÁS, CAPACITAR EN ASPECTOS DE DIGAN RELACIÓN CON LA INTERVENCIÓN FAMILIAR Y GESTIÓN DE REDES COMUNITARIAS Y SOCIALES. - EN LA LÍNEA DE RECOMENDACIÓN DEL INFORME ANTERIOR SE ESPERA ELABORAR PLAN PERMANENTE DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL, ABORDANDO SU CONTENIDO, DURACIÓN Y COHERENCIA CON EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE. SE SUGIERE QUE SUS

CONTENIDOS SEAN EN TEMÁTICAS TALES COMO CRIMINALIDAD JUVENIL, PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO, MANEJO DE CRISIS, IMPULSIVIDAD, VIOLENCIA, SALUD MENTAL. ES INDISPENSABLE PARA LA COMISIÓN QUE SE GARANTICE QUE LAS CAPACITACIONES SEAN BRINDADAS POR EXPERTOS EXTERNOS QUE COMBINEN CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS, CIENTÍFICOS Y PROFESIONALES. ELLO SIN PERJUICIO DE LA OPINIÓN UNÁNIME DE ESTA COMISIÓN EN ORDEN A LA NECESIDAD DE EVALUAR LA MANTENCIÓN EN LA LEY DE LA SANCIÓN EN RÉGIMEN SEMICERRADO.

5. VERIFIQUE SEGÚN LO INDICADO EN INFORME PREVIO Y CON DOCUMENTACIÓN A LA VISTA QUE EL PERSONAL QUE TRABAJA CON MUJERES HA SIDO CAPACITADO EN TEMAS DE GÉNERO COMO LO EXIGE EL REGLAMENTO, SI SE HA REALIZADO COMENTE Y EVALÚE COMO SE PONE EN PRÁCTICA, QUE ASPECTOS SE DETECTAN COMO NECESARIOS.

EN LA PLANILLA SE INFORMA DE CAPACITACIÓN EN TEMAS DE GÉNERO, SIN EMBARGO, NO SE ADJUNTÓ DOCUMENTACIÓN QUE ASÍ LO ACREDITE.

Coordinación

6. COMENTE SI HAY UNA COORDINACIÓN ADECUADA ENTRE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS RESPECTO A LAS DIFERENTES ÁREAS DE INTERVENCIÓN (FORMACIÓN PRE-LABORAL, EDUCACIÓN, SALUD MENTAL, TRATAMIENTO DE DROGAS) Y CÓMO SE IMPLEMENTA A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE REDES DE CONTACTO CON EL MEDIO LIBRE (SUPERVISIÓN CUMPLIMIENTO INDIVIDUAL DE OBJETIVOS EN RELACIÓN AL PII, COHERENCIA DE ÉSTOS CON LAS ACTIVIDADES DE LOS ADOLESCENTES DENTRO Y FUERA DEL CENTRO SEMI CERRADO).

SE MANTIENE LO OBSERVADO EN LA VISITA ANTERIOR: - SEGÚN LO QUE INDICA LA DIRECTORA, UNA VEZ QUE EL JOVEN INGRESA SE REALIZA PLAN DE INTERVENCIÓN, QUE SE PROCURA IMPLEMENTAR CON REDES DE CONTACTO. DE LO QUE ELLA INFORMA, APARECE QUE DADA LA UBICACIÓN DEL CENTRO SE PRIVILEGIA QUE ÉSTAS SEAN EN CONCEPCIÓN, LO QUE PUEDE GENERAR UNA SITUACIÓN DESFAVORABLE PARA LOS JÓVENES QUE NO SON DE LA CIUDAD DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA REINSERCIÓN. - FORMACIÓN PRE-LABORAL. SE MANTIENE LO OBSERVADO EN INFORME ANTERIOR: SE REALIZAN TALLERES DE APRESTO LABORAL. SE OFRECE A CADA JOVEN QUE PERMANEZCA DE 1 A 60 DÍAS EN EL CENTRO. - SALUD MENTAL. SE MANTIENE LO OBSERVADO EN EL INFORME ANTERIOR: EL CENTRO NO CUENTA CON PSIQUIATRA. SIN PERJUICIO DE ELLO, LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO DE DROGA CUENTAN CON PSIQUIATRÍA, POR LO TANTO EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL JOVEN SE ENCUENTRA EN TRATAMIENTO, EL PROGRAMA SE HACE CARGO. - TRATAMIENTO DE DROGAS. A NIVEL INSTITUCIONAL EXISTE EL

CONVENIO SENAME- SENDA. AL INGRESO DEL JOVEN AL CENTRO SE APLICA PAUTA DE TAMIZAJE, LA QUE ES ENVIADA A SENDA, QUIEN DERIVA A UN PROGRAMA DE TRATAMIENTO, SEGÚN LA RESIDENCIA DEL JOVEN. EN ESTA OCASIÓN SE INFORMA QUE HAY 5 JÓVENES CON TRATAMIENTO. EN RELACIÓN A LA REVISIÓN DE 3 CARPETAS, SE PUDO OBSERVAR QUE LOS OBJETIVOS Y LAS ACTIVIDADES DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL SON FORMULADOS DESDE EL CENTRO, POR TANTO TIENDEN A SER POCO PERSONALIZADOS. EL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN CARECE DE UNA EVALUACIÓN CUALITATIVA QUE LE PERMITA AL ADOLESCENTE REALIZAR UNA REFLEXIÓN DE SU PROCESO, EL INSTRUMENTO ADEMÁS CUENTA CON UN APARTADO EN EL CUAL SE DEBEN CONSIGNAR LOS COMPROMISOS; SIN EMBARGO ESTE ÍTEM NO ESTABA COMPLETADO. SE OBSERVA ADEMÁS EN 2 DE LAS TRES CARPETAS REVISADAS POR LOS COMISIONADOS REGISTROS DE INTERVENCIÓN SIN OBJETIVO, POR TANTO NO SE PUEDE CONSTATAR QUE SE ESTÁN ABORDANDO LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

- SE INFORMA QUE EL PLAN DE LECTOR SE EJECUTA TODAS LAS MAÑANAS CON LOS JÓVENES. SE CONSTATA LA RENOVACIÓN DE PARTE DEL MATERIAL Y RECURSOS DE LA BIBLIOTECA LA QUE PARECE MÁS ADECUADA PARA EL RANGO ETARIO DE LOS JÓVENES. - FINALIZACIÓN DE DIPLOMADOS.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS (17) PARECE EXCESIVA LA DOTACIÓN DE PERSONAL ASIGNADA AL CENTRO (48 FUNCIONARIOS)

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

- FINALIZACIÓN DE DIPLOMADOS. - REALIZACIÓN DE PLAN DE CAPACITACIÓN INTERNO. - SE MANTIENE EL ASPECTO FAVORABLE DEL INFORME ANTERIOR: DE ACUERDO A LO REPORTADO LA METODOLOGÍA TRANSITORIA QUE SE HA IMPLEMENTADO DESDE LA HABILITACIÓN FÍSICA DEL CENTRO POSTERIOR AL TERREMOTO, PARECIERA SER UN TIPO DE INTERVENCIÓN QUE PERMITIÓ UN MAYOR IMPACTO Y MEJORES RESULTADOS EN TÉRMINOS DE REINSERCIÓN SOCIAL RESPECTO DE LOS ADOLESCENTES

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

- EVALUAR LA EFICACIA DEL SISTEMA DE SANCIÓN EN SEMI CERRADO Y

SU UTILIDAD DE ACUERDO A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE, CONSIDERANDO EN ESA EVALUACIÓN LA PERSPECTIVA DE ELIMINACIÓN O REFORMA SUSTANCIAL DEL MISMO. - EVALUAR DOTACIÓN DE PERSONAL PARA EL CENTRO SEMICERRADO Y SU POSIBLE MOVILIDAD A OTROS CENTROS DEL SERVICIO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE SENAME. - IMPLEMENTACIÓN DE PLAN PERMANENTE DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL, ABORDANDO SU CONTENIDO, DURACIÓN Y COHERENCIA CON EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE. SE SUGIERE QUE SUS CONTENIDOS SEAN EN TEMÁTICAS TALES COMO CRIMINALIDAD JUVENIL, PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO, MANEJO DE CRISIS, IMPULSIVIDAD, VIOLENCIA, SALUD MENTAL. ES INDISPENSABLE PARA LA COMISIÓN QUE SE GARANTICE QUE LAS CAPACITACIONES SEAN BRINDADAS POR EXPERTOS EXTERNOS QUE COMBINEN CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS, CIENTÍFICOS Y PROFESIONALES.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE LA DOTACIÓN DE FUNCIONARIOS EXISTENTE RESPECTO AL TOTAL DE ADOLESCENTES, DONDE 1 ES COMPLETAMENTE INSUFICIENTE Y 7 CUMPLE SATISFACTORIAMENTE.	6
2. PREPARACIÓN DE LAS DUPLAS PSICOSOCIALES PARA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES ACORDE A LOS FINES DE LA SANCIÓN (ART. 20 LRPA), DONDE 1 ES NO TIENE PREPARACIÓN Y 7 HA SIDO CAPACITADO Y ACTUALIZA CONOCIMIENTOS RESPECTO DE DESARROLLO ADOLESCENTE, TRATO, PARTICIPACIÓN Y OTROS CONOCIMIENTOS RELEVANTES.	6
3. CALIFIQUE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, EN CUANTO A SUS CONTENIDOS PARA TRABAJAR CON ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY, ACORDE A LOS OBJETIVOS DE LA LEY. DONDE 1 ES NO TIENE RELACIÓN Y 7 ES ENTREGA CONOCIMIENTOS PARA CUMPLIR CON LOS FINES DE LA LEY.	5
4. CALIFIQUE LA SUFICIENCIA EN CUANTO AL NÚMERO DE PROFESIONALES EN EL TURNO DE NOCHE EN EL CENTRO.	9
5. CALIFIQUE LA SUFICIENCIA EN CUANTO A PREPARACIÓN DE LOS PROFESIONALES EN EL TURNO DE NOCHE.	9
6. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	4

III.- Factor Infraestructura y Equipamiento

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO

Segregación

1. ¿LA INFRAESTRUCTURA PERMITE SEGREGAR ADECUADAMENTE?

- SÍ, DADO QUE LA CAPACIDAD FÍSICA DEL CENTRO ES SUPERIOR A LOS INGRESOS.

Habitabilidad

2. DESCRIBA LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD E HIGIENE, ACCESO A AGUA POTABLE Y SERVICIOS HIGIÉNICOS JUSTIFIQUE SU EVALUACIÓN.

- LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DEL CENTRO SON ACEPTABLES. EL CENTRO CUENTA CON ACCESO A AGUA POTABLE Y LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS SON ADECUADOS.

Coordinación de Red

3. ¿EXISTE COORDINACIÓN SUFICIENTE PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN LABORAL Y RECREACIÓN? REFIERASE A CÓMO SE ARTICULA LA OFERTA PROGRAMÁTICA FUERA DEL CENTRO.

- EN EDUCACIÓN, SE INFORMA EN ENTREVISTA QUE EXISTE UN ÁREA EDUCATIVA, LA QUE SE ENCARGA DE AVERIGUAR EL NIVEL EDUCACIONAL EN QUE INGRESA UN JOVEN. POSTERIOR A ELLO SE LE BUSCA CONTINUIDAD, YA SEA EN EL MEDIO LIBRE O AL INTERIOR DEL CENTRO MEDIANTE LA NIVELACIÓN DE ESTUDIOS, LO QUE REALIZA EL EDUCADOR DE TRATO DIRECTO. - EN CAPACITACIÓN LABORAL, DESDE LA ÚLTIMA VISITA SE REALIZÓ UN CURSO CERTIFICADO MEDIANTE CONVENIO SENCE-SENAME, DENOMINADO “OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA” - LA ARTICULACIÓN DE LA OFERTA PROGRAMÁTICA EN LO RELATIVO A RECREACIÓN FUERA DEL CENTRO HA FUNCIONADO SÓLO EN CONCEPCIÓN, LO QUE EVIDENCIA NUEVAMENTE LOS PROBLEMAS DE COBERTURA DEL CENTRO.

Equipamiento Destinado a Recreación en Tiempo Libres

4. REFIERASE A LOS ACUERDOS O CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN, LA CAPACITACIÓN LABORAL Y LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN.

- EN RELACIÓN CON EDUCACIÓN SE INFORMÓ QUE 4 JÓVENES ASISTEN A COLEGIO AL EXTERIOR DEL CENTRO, Y 1 ASISTE A INSTITUTO SANTO TOMÁS A ESTUDIAR PREPARACIÓN FÍSICA. - EN CAPACITACIÓN LABORAL EXISTE CONVENIO ENTRE SENAME Y SENCE, EN VIRTUD DEL CUAL SE HAN DESARROLLADO CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL. - EN RECREACIÓN NO SE PUDO CONSTATAR COORDINACIÓN PREVIAMENTE ARTICULADA, PERO SÍ SE INFORMÓ QUE DE MANERA MAS O MENOS REGULAR

PLANIFICAN ACTIVIDADES DE RECREACIÓN PARA LOS FINES DE SEMANA. ADEMÁS SE PUDO CONSTATAR NUEVAS MEJORAS EN EL PATIO Y JARDINES DEL CENTRO.

Mujeres

5. REFIÉRASE EN ESPECIAL A LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES (SEGREGACIÓN, HABITABILIDAD Y EQUIPAMIENTO).

- LOS ESPACIOS SON COMUNES A HOMBRES Y MUJERES, SALVO EN LO RELATIVO A PERNOCTACIÓN, EN QUE LAS MUJERES CUENTAN CON HABITACIÓN, BAÑO PRIVADO Y SALA DE ESTAR CON TELEVISIÓN.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

- SE MANTIENE EN CONDICIONES ADECUADAS EL ESPACIO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL PATIO DEL CENTRO.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- SI BIEN SE CONSIDERA COMO POSITIVO EL PINTADO DE LOS DORMITORIOS, SE MANTIENE LA FALTA DE LUMINOSIDAD EN EL ESPACIO.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- EN ENTREVISTA LOS JÓVENES REPORTAN QUE NO DUERMEN BIEN, PUES EL MATERIAL DE LOS COLCHONES NO ES ADECUADO Y HACE QUE TRANSPIREN EN LAS NOCHES. LAS SABANAS ADEMÁS NO SERÍAN ADECUADAS PARA EL TIPO DE CAMA. - DADA LA ESCASA CANTIDAD DE JÓVENES EN EL CENTRO, LAS DEPENDENCIAS EXTERIORES E INTERIORES Y LA IMPLEMENTACIÓN DESTINADAS A ACTIVIDADES RECREATIVAS ESTÁN SUBUTILIZADAS. - SE MANTIENE LO OBSERVADO EN INFORME ANTERIOR: ES UN CENTRO QUE TIENE COBERTURA REGIONAL (TODO BÍO BÍO). ESTO ES UN PROBLEMA PARA UNA VERDADERA REINSERCIÓN CUANDO SE TRATA DE JÓVENES QUE VIVEN O TIENEN SU ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL FUERA DEL GRAN CONCEPCIÓN. - CUENTAN CON UN VEHÍCULO FISCAL LO QUE A TODAS LUCES PARECE INSUFICIENTE PARA UN CENTRO QUE PERSIGUE COBERTURA REGIONAL. - EN CUANTO A LOS DORMITORIOS DE VARONES, SI BIEN SE HAN PINTADO, CONTINÚAN SIN BUENA LUMINOSIDAD, POR LOS COLORES UTILIZADOS Y LOS MATERIALES DE LAS CAMAS Y PUERTAS. SI BIEN CUENTAN CON FRAZADAS SUFICIENTES, COLCHONES IGNÍFUGOS Y CALEFACCIÓN, EL AMBIENTE EN ELLOS ES POCO AMIGABLE, ESPECIALMENTE EN CONTRASTE CON EL RESTO DEL CENTRO QUE ESTÁ PINTADO EN COLORES MÁS CÁLIDO. SE PUEDE CONSIGNAR COMO MEJORA LA INSTALACIÓN DE ALGUNOS AFICHES EN LAS PAREDES.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

- PINTURA EN LOS DORMITORIOS QUE OTORQUE MAYOR LUMINOSIDAD. - CAMBIAR POR POLICABORNATO LAS VENTANAS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE LO ADECUADO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EFECTOS DE SEGREGACIÓN (DONDE 1 EL RECINTO NO DISPONE DE ESPACIO S SUFICIENTES PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR A LA POBLACIÓN DE ACUERDO A UNA DIVERSIDAD DE CRITERIOS TALES COMO: GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS Y 7 DISPONE DE ESTOS ESPACIOS).	5
2. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE HIGIENE DE LOS DORMITORIOS (DONDE 1 LAS CONDICIONES DE HIGIENE SON INSATISFACTORIAS, CONSIDERANDO PRESENCIA DE DESECHOS Y BASURA, HONGOS Y HUMEDAD, MALOS OLORES, MALA VENTILACIÓN, AGUA DEPOSITADA Y 7 LAS CONDICIONES SON SATISFACTORIAS ANTE LA AUSENCIA DE LOS ELEMENTOS ANTERIORES).	5
3. CALIFIQUE LA LUMINOSIDAD DE LOS DORMITORIOS.	5
4. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE CALEFACCIÓN DE LAS CASAS Y DORMITORIOS.	6
5. CALIFIQUE LA DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE, (SIENDO 1 SIN DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE Y 7 DISPONIBILIDAD PERMANENTE).	7
6. CALIFIQUE EL ACCESO A AGUA CALIENTE EN LAS DUCHAS (SIENDO 1 SIN DISPONIBILIDAD DE AGUA CALIENTE Y 7 DISPONIBILIDAD PERMANENTE).	7
7. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS, DONDE 1 ES "NO FUNCIONAN DE MANERA ADECUADA, NO ESTÁN OPERATIVOS, NO EXISTEN FACILIDADES PARA LAVADO DE MANOS, NO EXISTE DESAGÜE, NO ESTÁN UBICADOS EN LUGAR ACCESIBLE PARA SU USO PERMANENTE" Y 7 ES "FUNCIONAN ADECUADAMENTE".	6
8. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE HACINAMIENTO EN LAS CASAS (SIENDO 1 HACINAMIENTO CRÍTICO Y 7 SIN HACINAMIENTO).	7
9. CALIFIQUE LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COTIDIANAS (SALA DE ESTAR, COMEDOR Y EQUIPAMIENTO DE CADA UNA). SIENDO 1 "NO TIENE CONDICIONES O SON MUY MALAS" Y 7 "TIENE BUENAS CONDICIONES Y EQUIPAMIENTO SUFICIENTE".	5
10. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	4

IV.- Factor Seguridad

EN ESTE PUNTO LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE

TEMAS:

Red Seca y Red Húmeda

1. ESTADO DE LA RED SECA Y LA RED HÚMEDA (PRESIÓN DE AGUA SUFICIENTE, COBERTURA TOTAL DEL CENTRO, ÚLTIMA REVISIÓN DE BOMBEROS).

[REDACTED]

Sistema de Emergencia

2. ESTADO VÍAS DE ESCAPE, ACCESOS Y CONECTIVIDAD DEL CENTRO (FLUIDEZ DE LAS COMUNICACIONES CON EL EXTERIOR).

[REDACTED]

3. SE HAN REALIZADO SIMULACROS DE EMERGENCIA. CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA VEZ, INDIQUE SI SE TRATA DE UNA PREPARACIÓN ADECUADA PARA PREVENIR ESTE TIPO DE SITUACIONES.

[REDACTED]

4. DESCRIBA LA CADENA DE RESPONSABILIDADES E INDIQUE SI ES ADECUADA PARA PREVENIR SITUACIONES DE EMERGENCIA, ESPECIALMENTE DURANTE LA NOCHE.

[REDACTED]

5. NOMBRE DEL ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO (ESPECIFICAR DÍA Y NOCHE).

[REDACTED]

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR .COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: <div style="background-color: black; width: 50px; height: 15px; margin-top: 5px;"></div>
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: <div style="background-color: black; width: 50px; height: 15px; margin-top: 5px;"></div>
RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO): <div style="background-color: black; width: 100%; height: 25px; margin-top: 5px;"></div>

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE EL ESTADO DE LA RED SECA, EN TÉRMINOS DE SU EXISTENCIA, PRESIÓN DE AGUA, COBERTURA Y REVISIÓN DE BOMBEROS (SIENDO 1 INSUFICIENTE Y 7 CUMPLE SATISFACTORIAMENTE).	■
2. CALIFIQUE EL ESTADO DE LA RED HÚMEDA, EN TÉRMINOS DE SU EXISTENCIA, COBERTURA Y REVISIÓN DE BOMBEROS (SIENDO 1 INSUFICIENTE Y 7 CUMPLE SATISFACTORIAMENTE).	■
3. CALIFIQUE EL NIVEL DE COORDINACIÓN Y PREPARACIÓN DEL CENTRO PARA REACCIONAR FRENTE A UNA EMERGENCIA DE NOCHE.	■
4. CALIFIQUE LO ADECUADO DE LAS VÍAS DE ESCAPE.	■
5. CALIFIQUE EL ACCESO DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA.	■
6. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	■

V.- Factor Disciplina, Reglamento Interno y Convivencia

SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN

Registro

1. DESCRIBA Y COMENTE LA CALIDAD Y ORDEN DE LOS REGISTROS

DE SANCIONES, SU ACCESIBILIDAD. REGISTROS INDIVIDUALES Y GENERALES.

EL REGISTRO DE SANCIONES SE LLEVA CONFORME A LO INDICADO EN EL REGLAMENTO

Conflicto

2. SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS, PREGUNTA ACERCA DE LA REGULARIDAD DE ESTOS A ADOLESCENTES Y FUNCIONARIOS.

- NO SE REPORTA EN EL PERÍODO LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O ENTRE ÉSTOS Y FUNCIONARIOS. - LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS, EN SU GRAN MAYORÍA, SERÍAN CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE PERNOCTAR EN EL CENTRO.

3. DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS.

-NO SE REPORTAN CONFLICTOS EN EL PERÍODO.

4. EVALÚE EL NIVEL DE CONFLICTIVIDAD AL INTERIOR DEL CENTRO (SIENDO 1 MUY CONFLICTIVO Y 7 POCO CONFLICTIVO).

SE CONSIDERA POCO CONFLICTIVO

Discriminación

5. CONSULTE AL PERSONAL Y A LOS ADOLESCENTES SI SE HAN PRODUCIDO SITUACIONES DE VIOLENCIA, DE CONFLICTO, DE ABUSO Y DISCRIMINACIÓN POR LA ORIENTACIÓN SEXUAL REAL O PERCIBIDA DE LOS JÓVENES (LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES).

- CARACTERICE ESTAS SITUACIONES, REFIÉRASE PARTICULARMENTE AL MODO EN QUE EL CENTRO LAS ABORDA Y SI EXISTE UNA POLÍTICA DEL CENTRO AL RESPECTO (REALICE RECOMENDACIONES DE SER NECESARIO).

5.1 CONSULTE AL PERSONAL Y A LOS ADOLESCENTES SI SE HAN PRODUCIDO SITUACIONES DE VIOLENCIA, DE CONFLICTO, DE ABUSO Y DISCRIMINACIÓN POR OTROS MOTIVOS. DESCRIBA.

- NO SE REPORTAN ESTE TIPO DE CONFLICTOS.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR .COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

- NO HAY AVANCE.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- NO HAY ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- SE MANTIENE EL ALTO NIVEL DE PROCESOS DISCIPLINARIOS POR NO PERNOCTACIÓN.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

- SE MANTIENE RECOMENDACIÓN DE INFORME ANTERIOR: ABORDAR EL TEMA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA PERNOCTACIÓN DE MANERA INTEGRAL CON CADA JOVEN, DE ACUERDO A SUS PARTICULARIDADES.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. EVALÚE LA ADAPTACIÓN REGLAMENTO DE LRPA EN LO REFERIDO A ASPECTOS DISCIPLINARIOS EN UN LENGUAJE COMPRENSIBLE PARA LOS ADOLESCENTES (SIENDO 1 REPITE EL TEXTO DEL REGLAMENTO DE LRPA Y 7 EXPRESA LOS ASPECTOS DISCIPLINARIOS EN UN LENGUAJE COMPRENSIBLE PARA LOS ADOLESCENTES).	9
2. EVALÚE LA DIFUSIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO (CONSIDERE COMO INSUFICIENTE LA MERA EXPOSICIÓN DEL REGLAMENTO, SE ESPERA QUE ADEMÁS SE EXPLIQUE EN ENTREVISTA AL JOVEN Y QUE ESTE SEA COMPRENDIDO POR EL ENTREVISTADO, VERIFIQUE EN ENTREVISTA CON ADOLESCENTES EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS OBJETIVOS).	4
3. EVALÚE LA PUBLICIDAD DEL REGLAMENTO INTERNO.	4
4. EVALÚE EL NIVEL DE CONFLICTIVIDAD AL INTERIOR DEL CENTRO (SIENDO 1 MUY CONFLICTIVO Y 7 POCO CONFLICTIVO).	6
5. EVALÚE LOS PROCESOS SANCIONATORIOS CON COMITÉ DE DISCIPLINA.	4
6. EVALÚE LA PROPORCIONALIDAD DE LAS SANCIONES EN RELACIÓN A LAS FALTAS.	4
7. EVALÚE EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN Y CONTROL APLICADO POR EL CENTRO EN CASO DE CONFLICTO.	4
8. EVALÚE LO ADECUADO DE LAS ESTRATEGIAS DE ABORDAJE, SOLUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE UN CONFLICTO (CONSIDERE EVENTUALES CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS).	3
9. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	2

VI.- Factor Salud

Subfactores

1.- INDIQUE SI EL CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO SE REALIZA AL INTERIOR O EXTERIOR DEL RECINTO (SEÑALE SI ES SÓLO LA CONSTATACIÓN DE LESIONES, DÓNDE, QUIÉN LO REALIZA Y TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO INGRESO, SI A PARTIR DE ESTE SE ESTABLECE UNA FICHA MÉDICA CON LA HISTORIA DEL PACIENTE).

SI

Registro

2. DESCRIBA SISTEMA DE REGISTRO DE EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, UTILIZACIÓN DE PSICOFÁRMACOS, CONTROL PARA LA PRESCRIPCIÓN DE PSICOFÁRMACOS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDO A NORMAS DE FARMACIA.

- PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACOS HAY PROTOCOLO. EL REGISTRO QUEDA EN LA CARPETA DEL JOVEN, EN LA QUE SE INDICA LA DOSIS, EL HORARIO Y SE INDICA SI EL JOVEN INGIERE EL MEDICAMENTO O NO.

Sistema de Derivación

3. DESCRIBA EL SISTEMA DE DERIVACIÓN A CENTROS DE ATENCIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS (PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DE PSIQUIATRÍA ELECTIVA) Y LAS DIFICULTADES EN SU CASO. QUIÉN ES RESPONSABLE DE QUE LAS INDICACIONES DE ESPECIALISTA EXTERNO SE CUMPLAN ASÍ COMO DE GARANTIZAR LA CONCURRENCIA CONTROLES EN CASOS QUE ESTÉ INDICADO.

- EXISTE PROTOCOLO DE DERIVACIÓN A INSTITUCIONES SANITARIAS. EN TEMAS DE PSIQUIATRÍA SE UTILIZA LA RED ASISTENCIAL DE SALUD. SI SE TRATA DE UN CASO URGENTE SE RECURRE A UN PSIQUIATRA DEL SISTEMA PRIVADO. EL RESPONSABLE ES LA PARAMÉDICO.

4. CHEQUEE SI LO INDICADO EN LA INFORMACIÓN PREVIA CORRESPONDE A LA REALIDAD DEL CENTRO, DESCRIBA LAS DIFICULTADES EN SU CASO (PONGA ESPECIAL ÉNFASIS EN OBSERVAR EL MECANISMO DE DERIVACIÓN QUE TIENE EL CENTRO SEMI CERRADO PARA DE ATENCIÓN DE CASOS EN LA RED PÚBLICA O PRIVADA DE SALUD).

NO CONSULTADO

5.-DISPONIBILIDAD DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA. CONVENIO O ACUERDO DE DERIVACIÓN.

NO EXISTE CONVENIO O ACUERDO DE DERIVACIÓN. SIN PERJUICIO DE ELLO EXISTE COORDINACIÓN CON EL CONSULTORIO TUCAPEL.

6.-DISPONIBILIDAD Y REGISTRO DE VACUNACIÓN EN FICHAS DE ATENCIÓN MÉDICA. CONVENIO O ACUERDO DE DERIVACIÓN.

NO OBSERVADO

7.-EL CENTRO CUENTA CON VEHÍCULO DE EMERGENCIA PROPIO. QUIÉN LO MANEJA.

NO

8.- ¿SE HAN PRESENTADO NOTIFICACIONES DE PATOLOGÍAS AL ACUDIR A ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA?

NO

9.-INDIQUE CUÁNTOS INTENTOS DE SUICIDIO SE HAN REGISTRADO DURANTE EL PERÍODO, ES DECIR, DESDE LA ÚLTIMA VISITA

NO

Intentos de Suicidio

10. PREGUNTE ACERCA DEL MODO EN QUE EL CENTRO ABORDA LOS INTENTOS DE SUICIDIO, PROCEDIMIENTO DE DETECCIÓN PREVIA, INTERVENCIÓN DURANTE Y SEGUIMIENTO POSTERIOR, QUIÉNES INTERVIENEN Y POR CUÁNTO TIEMPO.

SE ENCUENTRA REGULADO EN PROTOCOLO

Salud Mental

11. INDIQUE Y COMENTE SI SE REALIZAN EVALUACIONES DE SALUD MENTAL Y SU UTILIDAD.

EL CENTRO NO CUENTA CON PSIQUIATRA. SE REALIZAN IMPRESIONES DIAGNÓSTICAS POR PARTE DEL PSICÓLOGO.

12.- ¿CUÁLES?

NO CONSULTADO

13.- ¿EXISTE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL PARA

REALIZAR LA ADECUADA PESQUISA DE PSICOPATOLOGÍA?

NO

14.- ¿SE USAN PROTOCOLOS DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO DE CASOS RELACIONADOS CON ESTOS DIAGNÓSTICOS?

NO CONSULTADO

15.- ¿CÓMO INCIDE ESTE DIAGNÓSTICO EN EL DESARROLLO DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN Y LA COORDINACIÓN DE OTROS ASPECTOS DE LA INTERVENCIÓN (EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN EN TALLERES, SEGREGACIÓN)?

NO CONSULTADO

16. CHEQUEE LA EXISTENCIA DE REGISTROS DE LAS DERIVACIONES, LAS ATENCIONES RECIBIDAS, EPICRISIS (RESUMEN CLÍNICO) E INDICACIONES TERAPÉUTICAS, EN LA UNIDAD. DE NO EXISTIR INDIQUE POR QUÉ.

NO CONSULTADO

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

NO HUBO RECOMENDACIONES

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

NO HAY

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

NO HAY

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

NO HAY RECOMENDACIONES

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO DIFERENTE A LA CONSTATACIÓN DE LESIONES, INCORPORA PERSPECTIVA INTEGRAL, SE BASA EN HISTORIA DE SALUD DEL ADOLESCENTE, DATOS SOCIO-DEMOGRÁFICOS Y MEDICACIÓN.	5
2. SISTEMA DE DERIVACIÓN PARA ATENCIÓN DE SALUD FÍSICA.	5
3. SISTEMA DE DERIVACIÓN ATENCIÓN DE SALUD MENTAL.	5

4. GESTIÓN DEL COORDINADOR DE RED.	5
5. CALIFIQUE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL.	5
6. EVALÚE SEGUIMIENTO DE CASOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN PERMANENTE (NO NECESARIAMENTE TRATAMIENTO).	5
7. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	8

La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabremos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas reclusas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general, considerando las necesidades en salud mental por ejemplo sería esperable que se usará más.

VII.- Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

Oferta Educativa

1.- DESCRIBA Y EVALÚE LA OFERTA EDUCATIVA SEGÚN SE TRATE DE CURSOS LECTIVOS, PROGRAMAS DE APOYO ESCOLAR, CONSIDERANDO LA DISPONIBILIDAD DE MATERIAL EDUCATIVO, EL LOGRO DE OBJETIVOS PEDAGÓGICOS Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA SUPERAR DIFICULTADES SI LAS HUBIERA.

SE MANTIENE LO OBSERVADO EN LA VISITA ANTERIOR: EXISTE COORDINADOR EDUCACIONAL, QUIEN, AL INGRESO DE UN JOVEN, SE ENCARGA DE AVERIGUAR EL NIVEL EDUCACIONAL ACREDITADO EN MINEDUC. POSTERIORMENTE, UN ALUMNO EN PRÁCTICA DE PSICOPEDAGOGÍA, REALIZA DIAGNÓSTICO EDUCACIONAL PARA CONOCER CUÁL ES LA TÉCNICA APROPIADA DE INTERVENCIÓN A NIVEL EDUCATIVO. LUEGO, SE REALIZA INSERCIÓN EDUCATIVA, QUE PUEDE SER EN COLEGIO FORMAL O BIEN REFUERZO EDUCATIVO EN EL CENTRO. LOS JÓVENES QUE REALIZAN NIVELACIÓN EDUCATIVA RINDEN AL TÉRMINO EXÁMENES LIBRES

2.- CUÁNTOS ADOLESCENTES ESTÁN MATRICULADOS EN UN ESTABLECIMIENTO ESCOLAR.

4

3.- CUÁNTOS ESTÁN INSCRITOS PARA DAR EXÁMENES LIBRES.

10

4.- CUÁNTOS NO ESTÁN INCORPORADOS EN NINGUNO DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS ANTERIORES.

NO OBSERVADO

Planes de Intervención

5.- SOLICITE, SEGÚN EL TAMAÑO DEL CENTRO, UNA CANTIDAD DE EXPEDIENTES (REVISE UNA CANTIDAD SUFICIENTE PARA FORMARSE UN JUICIO Y QUE ALCANCE A REVISAR EN EL TIEMPO DISPONIBLE) QUE CONTENGAN LOS RESPECTIVOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL.

EN RELACIÓN A LA REVISIÓN DE 3 CARPETAS, SE PUDO OBSERVAR QUE LOS OBJETIVOS Y LAS ACTIVIDADES DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL SON FORMULADOS DESDE EL CENTRO, POR TANTO TIENDEN A SER POCO PERSONALIZADOS. EL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN CARECE DE UNA EVALUACIÓN CUALITATIVA QUE LE PERMITA AL ADOLESCENTE REALIZAR UNA REFLEXIÓN DE SU PROCESO, EL INSTRUMENTO ADEMÁS CUENTA CON UN APARTADO EN EL CUAL SE DEBEN CONSIGNAR LOS COMPROMISOS; SIN EMBARGO ESTE ÍTEM NO ESTABA COMPLETADO. SE OBSERVA ADEMÁS EN 2 DE LAS TRES CARPETAS REVISADAS POR LOS COMISIONADOS REGISTROS DE INTERVENCIÓN SIN OBJETIVO, POR TANTO NO SE PUEDE CONSTATAR QUE SE ESTÁN ABORDANDO LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL.

6.- EVALÚE LA PERTINENCIA DE LOS TALLERES IMPLEMENTADOS EN FUNCIÓN DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN OBSERVADOS, DESTAQUE SI SE TRATA DE UNA FORMACIÓN QUE CONDUCE A CERTIFICACIÓN O SON ACTIVIDADES FORMATIVAS DE APRESTO. EN AMBOS CASOS ES IMPORTANTE CONSIDERAR LA REGULARIDAD DE LA OFERTA, LA CALIDAD DE LA MISMA, SU PROGRESIVIDAD EN DISTINTOS NIVELES (DE LO MÁS BÁSICO A LO MÁS AVANZADO) EN TÉRMINOS DE APRENDIZAJE, CONSIDERE EL NIVEL DE EMPLEABILIDAD QUE PUEDEN GENERAR ESTOS TALLERES AL EGRESO.

- DE LO REPORTADO EN LA VISITA NO ES POSIBLE EVALUAR ESTA PERTINENCIA PUES NO HAY UNA OFERTA ORGÁNICA Y REGULAR EN LO EDUCATIVO Y EN GENERAL EN EL PROCESO DE ENTREGA DE HERRAMIENTAS PARA MEJORAR LA FORMACIÓN, DE CARA A UNA REINSERCIÓN

Actividades

7. DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE SE DESARROLLAN AL INTERIOR DEL CENTRO, EN CASO QUE ESTO OCURRA.

SE REALIZAN TALLERES DEPORTIVOS: TENIS DE MESA, FUTBOL. - SE MANTIENE EN CONDICIONES ADECUADAS EL SECTOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES FÍSICAS AL AIRE LIBRE

8. DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DE ESPACIO DESTINADO A RECREACIÓN Y DIFICULTADES PARA SU USO EN SU CASO.

- SE MANTIENE EN CONDICIONES ADECUADAS EL SECTOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES FÍSICAS AL AIRE LIBRE. - EL CENTRO CUENTA CON CANCHA DE FUTBOL, LA QUE SE ENCUENTRA EN ACEPTABLES CONDICIONES. - LA PÉRGOLA SE MANTIENE EN BUENAS CONDICIONES

9. DESCRIBA Y EVALÚE LA RUTINA DIARIA CONFORME A OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIÓN.

NO OBSERVADO

Lectura

10. INDIQUE LA EXISTENCIA DE LIBROS EN EL CENTRO O CONVENIO DE USO CON BIBLIOTECA EXTERNA Y SU USO, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS.

- EN LA SALA DE CLASES EXISTEN LIBROS, QUE SE UTILIZAN COMO APOYO EN EL REFORZAMIENTO ESCOLAR. - SE MANTIENE EL PLAN DE FOMENTO LECTOR.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

NO HAY OBSERVACIONES

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- MANTENCIÓN DE PLAN DE FOMENTO LECTOR.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- AL MOMENTO DE LA VISITA NO HAY OFERTA EN CAPACITACIÓN LABORAL.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

- SE REITERA LO RECOMENDADO EN EL INFORME ANTERIOR: GESTIONAR Y/O PROGRAMAR UNA OFERTA PERMANENTE Y ORGÁNICA DE CAPACITACIÓN LABORAL.

1. CALIFIQUE OFERTA EDUCATIVA EN ENSEÑANZA BÁSICA.	2
2. CALIFIQUE OFERTA EDUCATIVA EN ENSEÑANZA MEDIA.	2
3. CALIFIQUE LA CALIDAD DE LOS REGISTROS EN EDUCACIÓN.	9
4. EVALÚE PERTINENCIA DE ACTIVIDADES SOCIO-EDUCATIVAS CON RESPECTO A PLANES DE INTERVENCIÓN.	4
5. EVALÚE EL NIVEL DE COORDINACIÓN ENTRE ACTIVIDADES SOCIO-EDUCATIVAS O FORMATIVAS.	4
6. GESTIÓN DEL COORDINADOR DE RED.	4
7. EVALÚE LA SATISFACCIÓN DE LOS JÓVENES EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS.	9
8. EVALÚE EL NIVEL DE ESTRUCTURACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS TALLERES SOCIO-EDUCATIVOS O FORMATIVOS (TRABAJO EN TORNO A OBJETIVOS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS MISMOS).	4
9. EVALÚE LA PERTINENCIA, ORGANIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA RUTINA DIARIA.	3
10. EVALÚE LA OFERTA VIGENTE DE FORMACIÓN LABORAL CONDUCENTE A CERTIFICACIÓN.	1
11. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	1

VIII.- Factor Alimentación

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

NO HAY OBSERVACIONES

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- LA COCINA SE ENCUENTRA EN ACEPTABLES CONDICIONES.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

NO HAY

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

NO HAY RECOMENDACIONES

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE FRECUENCIA DE LA ALIMENTACIÓN.	5
2. CALIFIQUE LA CALIDAD DE LA ALIMENTACIÓN.	5
3. CALIFIQUE LO ADECUADO DE LA TEMPERATURA DE LA ALIMENTACIÓN AL MOMENTO DE SERVIRSE.	9
4. EVALÚE LA SATISFACCIÓN DE LOS ADOLESCENTES CON LA ALIMENTACIÓN, EN TÉRMINOS DE FRECUENCIA, CALIDAD Y TEMPERATURA.	9
5. CALIFIQUE LA PLANIFICACIÓN MENSUAL DE LOS MENÚS.	9
6. CALIFIQUE EL NIVEL DE HIGIENE EN LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.	9
7. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE REFRIGERACIÓN DE LOS ALIMENTOS.	9
8. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS.	9
9. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	8

IX.- Factor Tratamiento de Drogas

Subfactores

1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

NO HAY COMENTARIOS

2. DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO.

- ESTÁ A CARGO DE SENDA, QUIEN DERIVA A PROGRAMA DE TRATAMIENTO: PADRE CHANGO, CRESER, EL FARO, PADRE ARREGUI O ANUN, SEGÚN LA RESIDENCIA DEL JOVEN. - CADA PROGRAMA TIENE DISTINTAS FORMAS DE TRATAMIENTO. SIN PERJUICIO DE ELLO, HAY ASPECTOS EN QUE COINCIDEN: ENTREVISTA CON PSIQUIATRA CADA 15 DÍAS, ENTREVISTA CON PROFESIONAL A CARGO, TALLERES PSICOSOCIALES. - SE REPORTA QUE EXISTEN 5 JÓVENES CON

TRATAMIENTO POR CONSUMO DE DROGA QUE UTILIZAN PSICOFÁRMACOS PRESCRITOS POR EL PSIQUIATRA DE LOS PROGRAMAS.

3. - CARACTERICE LA PROBLEMÁTICA GENERAL DE DROGAS AL INTERIOR DEL CENTRO EN FUNCIÓN DE LOS NIVELES DE CONSUMO Y COMO ESTO INTERFIERE EN LA CONVIVENCIA INTERNA E INTERFIERE EN LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN. DE QUÉ MANERA SE ABORDA DE MANERA INTEGRADA CON OTRAS ÁREAS (EDUCACIÓN, TALLERES, RUTINA DIARIA).

SE REPORTA QUE EXISTEN 5 JÓVENES CON TRATAMIENTO POR CONSUMO DE DROGA QUE UTILIZAN PSICOFÁRMACOS PRESCRITOS POR EL PSIQUIATRA DE LOS PROGRAMAS.

4. - INDIQUE SI EN SU OPINIÓN SE GENERA DUPLICIDAD EN LAS ATENCIONES CON RESPECTO A LA INTERVENCIÓN REALIZADA INDEPENDIENTE DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE DROGAS. DISCÚTALO CON MONITORES DEL PROGRAMA Y EQUIPOS TÉCNICOS DEL CENTRO, DE EXISTIR MENCIONE LAS CAUSAS PROBABLES DEL PROBLEMA Y SUGIERA MODIFICACIONES DE SER NECESARIO.

NO HAY DUPLICIDAD DE ATENCIÓN

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

NO HAY

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

NO HAY

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

NO HAY RECOMENDACIONES

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE LOS CUPOS DISPONIBLES PARA HOMBRES EN RELACIÓN A LA DEMANDA EN CSC.	5
2. CALIFIQUE LOS CUPOS DISPONIBLES PARA MUJERES EN RELACIÓN A LA DEMANDA EN CSC.	5
3. CALIFIQUE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS JÓVENES PARA LA SELECCIÓN (TAMIZAJE) DE QUIÉNES SE INTEGRARÁN AL PROGRAMA.	4
4. EVALÚE LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA CON OTRAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN REALIZADAS EN EL CENTRO (ESPECIALMENTE EDUCACIÓN, USO DEL TIEMPO LIBRE Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO) Y SU RELACIÓN CON EL PLAN DE INTERVENCIÓN.	3
5. EVALÚE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA CONFORME A LOS OBJETIVOS SEÑALADOS POR QUIÉNES LOS IMPLEMENTAN, SU PLANIFICACIÓN TEMPORAL, DESARROLLO Y	4

CUMPLIMIENTO.	
6. EVALÚE EL ROL ASIGNADO A LA FAMILIA Y PERSONAS CERCANAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL MEDIO LIBRE EN EL PROCESO DE REHABILITACIÓN.	4
7. EVALÚE LA SATISFACCIÓN DE LOS JÓVENES EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA.	9
8. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	8

X.- Factor Comunicación y Visitas

Visitas

1.- DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DEL CENTRO PARA PROCURAR UN CONTACTO REGULAR CON LA FAMILIA Y AMIGOS DE LOS ADOLESCENTES EN EL CSC (ES DECIR CÓMO SE ORGANIZA EL CENTRO PARA ASEGURAR ESTE CONTACTO).

DURANTE EL FIN DE SEMANA LOS JÓVENES VAN A SUS DOMICILIOS, Y SE REALIZA TRABAJO CON LA FAMILIA UNA VEZ A LA SEMANA

2.- INDIQUE REGULARIDAD:

FINES DE SEMANA.

3.- INDIQUE DIFICULTADES:

NO SE OBSERVAN DIFICULTADES.

Visita de Abogados

4. DESCRIBE Y EVALÚE LA VISITA DE ABOGADOS, CONSIDERE LAS CONDICIONES DE PRIVACIDAD Y LA REGULARIDAD DE LAS VISITAS. INFORME SI ESTAS TIENEN LUGAR EN EL MISMO CENTRO SEMI CERRADO EN LAS OFICINAS DE LOS PROFESIONALES.

NO SE RECIBEN VISITAS DE ABOGADOS. SIN PERJUICIO DE ELLO, EXISTE COORDINACIÓN CON LA ASISTENTE SOCIAL DE LA DEFENSORÍA PARA SOLICITUD DE SUSTITUCIONES.

Reclamos y Sugerencias

5. DESCRIBA Y EVALÚE EL USO DE LOS BUZONES DE RECLAMOS Y SUGERENCIAS, SEÑALE SI EXISTEN OTRAS INSTANCIAS, DESCRÍBALAS Y EVALÚE SU USO Y PERTINENCIA, CONSIDERANDO ESPACIOS EN QUE EL JOVEN PUEDE EXPRESAR SU OPINIÓN Y SER

OÍDO ACERCA DE LAS ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS, FORMACIÓN LABORAL, CONDICIONES DE HABITABILIDAD, RELACIÓN CON SUS COMPAÑEROS DE CASA Y FUNCIONARIOS.

NO OBSERVADO

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

NO HAY

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

NO HAY

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

NO HAY

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

REEVALUAR LA DESTINACIÓN DE FUNCIONES DEL PERSONAL A FIN DE PROCURAR UNA MEJOR COBERTURA POR CIUDADES EN TANTO EL SISTEMA SIGA FUNCIONANDO COMO HASTA ESTA FECHA, AL MODO DE PERMITIR UNA MEJOR COMUNICACIÓN ENTRE LOS JÓVENES, EL CENTRO Y LAS FAMILIAS O CÍRCULOS SOCIALES EN QUE SE DESENVUELVEN. NO HAY RECOMENDACIONES

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. EVALÚE EL SISTEMA DE CONTACTO FAMILIAR.	4
2. EVALÚE EL SISTEMA DE LAS ENTREVISTAS CON ABOGADOS (REGULARIDAD EN RELACIÓN A CADA CASO).	1
3. EVALÚE EL USO DE LOS BUZONES DE SUGERENCIAS Y RECLAMOS.	4
4. EVALÚE LAS INSTANCIAS EN QUE LOS ADOLESCENTES PUEDEN EXPRESARSE Y HACER USO DE SU DERECHO A SER OÍDO.	4
5. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	9

**Acta de Visita CISC
SECCIÓN JUVENIL**

Fecha Visita:(dd/mm/aaaa)	08/04/2015
Fecha Visita Anterior:(dd/mm/aaaa)	19/11/2014
Horario Visita:(12:00 PM)	Inicio:09.00 Termino: 13.00
Nombre Sección Juvenil:	SECCIÓN JUVENIL CCP CHILLÁN
Dirección:	CALLE ISABEL RIQUELME N° 230
Comuna:	CHILLAN
Año Contrucción:	RECONSTRUCCIÓN AÑO 2011
Fono:	(41) 211221 ANEXO 131
Nombre Jefe Establecimiento Penitenciario / Rango	MAYOR PEDRO SANHUEZA CORTES
Nombre Jefe Sección Juvenil / Rango	EDUARDO ARANCIBIA ROJAS

Integrantes de la Comisión

Nombre	Institución	Firma
JORGE CÁCERES MÉNDEZ	SEREMI DE JUSTICIA	
CARLOS BENAVENTE GARCÍA	PODER JUDICIAL	
CAROLINA LLANOS OJEDA	PODER JUDICIAL	
PELAYO VIAL CAMPOS	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	
FABIOLA DÍAZ RAVANAL	DEFENSORÍA PENAL PUBLICA	

XIMENA GAUCHÉ MARCHETTI	UNICEF	
RODRIGO GONZALES FUENTES	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	
ANA ISLA CAAMAÑO	HOGAR DE CRISTO	
ROSA OVIEDO URRRA	CONGREGACIÓN TERCIARIOS CAPUCHINO	

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**".

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

NOTA	
1	Pésimo
2	Muy Malo
3	Malo
4	Regular
5	Bueno
6	Muy Bueno
7	Excelente
8	No Aplica
9	No se Evalúa

Por favor, use las letras mayúsculas sólo cuando sea necesario

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las

autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).

Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- Factor Población y Capacidad

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR I DEL INFORME PREVIO.

Sobrepoblación

1. ¿EXISTE SOBREPoblación EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS AL MOMENTO DE LA VISITA? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferenciando entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios.

- AL MOMENTO DE LA VISITA HAY EN LA SECCIÓN 6 JÓVENES. LA CAPACIDAD DE PLAZAS ES DE 18 PLAZAS. DESDE ESTE PUNTO DE VISTA, NO HABRÍA SOBREPoblación. NO OBSTANTE, LOS ESPACIOS SON REDUCIDOS POR LO QUE EN LOS HECHOS, SI EN UN MOMENTO DETERMINADO SE CUBREN LAS 18 PLAZAS, PODRÍAN SENTIRSE LOS JÓVENES Y LOS PROFESIONALES EN SITUACIÓN DE “SOBRE POBLACIÓN”.

Segregación

2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN. Averigüe si se realizan en función de la gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros criterios.

- AL MOMENTO DE LA VISITA NO HAY SEGREGACIÓN, PUES LOS 6 JÓVENES RESIDEN EN LA MISMA HABITACIÓN (DORMITORIO SUR) Y COMPARTEN TODOS LOS ESPACIOS.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- HAY AVANCE PUES SE REDUJO LA CANTIDAD DE PLAZAS A 18 PLAZAS.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

- LA POBLACIÓN EXISTENTE AL MOMENTO DE LA VISITA ES LA ADECUADA PARA LA SECCIÓN, CONSIDERANDO EL ESPACIO REDUCIDO DE ÉSTA.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- EN ENTREVISTA UN JOVEN RELATA QUE SERÍA HOSTIGADO POR EL RESTO DE SUS COMPAÑEROS DE SECCIÓN.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- NO HAY RECOMENDACIONES

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo Sección Juvenil.	6
2. Criterios de segregación (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	1
3. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	6

II.- Factor Personal y Dotación

Cobertura

1. Refiérase a lo adecuado de la dotación de personal, en cuanto a su cobertura o las dificultades existentes en su caso. Enfaticé en qué aspectos de la intervención se generan problemas, si corresponde. Evalúe el modo en que el centro maneja estas dificultades, si corresponde.

Describa:

- SON 12 FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA DESTINADOS A LA SECCIÓN. SE CONSIDERA QUE EL NÚMERO DE FUNCIONARIOS ES ADECUADO PARA LA POBLACIÓN EXISTENTE AL MOMENTO DE LA VISITA. - HAY UN NUEVO JEFE DE SECCIÓN, DON EDUARDO ARANCIBIA ROJAS, QUIEN SE DESEMPEÑA EN EL CARGO HACE 1 MES. - LA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL SE VIO INTERRUMPIDA ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2015 Y EL 25 DE MARZO DE 2015, PUES EL DÍA 31 DE DICIEMBRE VENCÍÓ EL PLAZO DEL CONTRATO QUE SE ADJUDICÓ LA FUNDACIÓN NOVO MILLENIUM POR MEDIO DE LICITACIÓN PÚBLICA, DEBIENDO LLAMARSE A NUEVA LICITACIÓN. LO ANTERIOR PRODUJO SERIAS DIFICULTADES, PUES LOS PROCESOS DE LOS JÓVENES SE VIERON INTERRUMPIDOS EN EL PERÍODO INDICADO ANTERIORMENTE (ENERO, FEBRERO, MARZO) CON TODAS LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS QUE ELLO ACARREA. - PARA AFRONTAR LA CONTINGENCIA, GENDARMERÍA DURANTE EL MES DE FEBRERO CONTRATÓ A UN ASISTENTE SOCIAL Y DURANTE EL MES DE MARZO A UN PSICÓLOGO, LO QUE SE CONSIDERA INSUFICIENTE EN OPINIÓN DE LA COMISIÓN. - LOS FUNCIONARIOS DE LA FUNDACIÓN NOVO MILLENIUM QUE ACTUALMENTE

CUMPLEN SU JORNADA EN LA SECCIÓN SON 12: JEFE DE PROYECTO (22 HORAS), JEFE TÉCNICO Y PSICÓLOGO (44 HORAS), APOYO JEFE TÉCNICO, ASISTENTE SOCIAL (44 HORAS), PSICÓLOGO (22 HORAS), TERAPEUTA OCUPACIONAL (44 HORAS), PROFESORA BÁSICA (22 HORAS), MÉDICO (5 HORAS), PROFESOR EDUCACIÓN FÍSICA (11 HORAS) Y 2 TALLERISTAS DE ARTE (5,5 HORAS CADA UNO). - EL TRATAMIENTO DE DROGAS SE ENMARCA DENTRO DEL CONVENIO SENDA, MINISTERIO DE SALUD Y GENDARMERÍA. SÓLO SE CUENTA CON LA TRABAJADORA SOCIAL, PUES EL PSICÓLOGO RENUNCIÓ. AL MOMENTO DE LA VISITA EL CONVENIO AÚN NO SE FIRMA EN EL NIVEL CENTRAL.

Capacitación

2. De acuerdo a lo indicado en informe previo y lo que pueda verificar con documentación disponible en el centro que el personal efectivamente ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada, tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. (Excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA).

Describa:

- DESDE LA ÚLTIMA VISITA DE LA COMISIÓN EL PERSONAL NO HA RECIBIDO CAPACITACIONES.

3. Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en este aspecto según lo supervisado.

Describa:

- DESDE LA ÚLTIMA VISITA DE LA COMISIÓN EL PERSONAL NO HA RECIBIDO CAPACITACIONES.

4. ¿Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan como necesarios?

Describa:

DESDE LA ÚLTIMA VISITA DE LA COMISIÓN EL PERSONAL NO HA RECIBIDO CAPACITACIONES.

Coordinación

5. Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de los diferentes equipos técnico (supervisión cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de éstos con las actividades de la sección juvenil, etc).

Describe:

SE MANTIENE LO OBSERVADO EN INFORMES ANTERIORES: - EN RELACIÓN CON LA FORMACIÓN PRE-LABORAL, NO EXISTE UN PLAN PERMANENTE DE CAPACITACIÓN LABORAL PARA LOS JÓVENES, QUE FORME PARTE DE UN PLAN ESTRUCTURAL DEL RECINTO Y QUE ABORDE DE MANERA COORDINADA Y SERIA LA CAPACITACIÓN DE LOS JÓVENES. EN EL MOMENTO DE LA VISITA LOS JÓVENES NO CUENTAN CON OFERTA EN MATERIA DE CAPACITACIÓN LABORAL CERTIFICADA, SÓLO SE REALIZA EL TALLER DE APRESTO LABORAL MADERA. - EN RELACIÓN CON LA EDUCACIÓN, LA SECCIÓN NO PROPORCIONA OFERTA FORMAL. EL EQUIPO DE LA FUNDACIÓN NOVO MILLENIUM CUENTA CON UN PROFESOR (22 HORAS), QUIEN PREPARA A LOS JÓVENES PARA RENDIR EXÁMENES LIBRES A TRAVÉS DE NIVELACIÓN DE ESTUDIOS. DE LOS 6 JÓVENES QUE ACTUALMENTE CUMPLEN CONDENA SÓLO 4 SE ENCUENTRAN EN ESTA MODALIDAD, PUES EL RESTO TIENE 4° MEDIO. - AL IGUAL QUE EN INFORMES ANTERIORES, SE CONCLUYE QUE LA EDUCACIÓN QUE SE OFRECE A LOS JÓVENES NO FORMA PARTE DE UN PLAN ESTRUCTURAL DEL RECINTO QUE LLEVE AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS CONTEMPLADOS EN LOS RESPECTIVOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y EN LA LEY 20.084 Y SU REGLAMENTO. - EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE DROGAS, Y A RAÍZ DEL CONVENIO ENTRE MINISTERIO DE SALUD, SENDA, SENAME Y GENDARMERÍA, SÓLO SE CUENTA CON TRABAJADOR SOCIAL, PUES EL PSICÓLOGO RENUNCIÓ. - POR LAS RAZONES EXPUESTAS, SE CONCLUYE QUE NO EXISTE UNA COORDINACIÓN ADECUADA ENTRE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE INTERVENCIÓN Y SU IMPLEMENTACIÓN A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES EQUIPOS TÉCNICOS, PUES NO SE OBSERVA UN PLAN ESTRUCTURADO, COORDINADO QUE ABARQUE EN SU INTEGRIDAD LA TEMÁTICA EDUCATIVA Y DE CAPACITACIÓN.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- NO HAY AVANCES. LO QUE ES AUN MAS GRAVE TENIENDO EN CUENTA EL ACTUAL NUMERO DE JOVENES EN EL CENTRO.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- SE MANTIENE COMO NEGATIVO EL SISTEMA DE LICITACIONES EN LOS PROGRAMAS, PUES NO PERMITEN UN TRABAJO CONTINUO Y CON OBJETIVOS QUE PUEDAN SER DEBIDAMENTE CUANTIFICADOS EN EL TIEMPO, DIFICULTÁNDOSE CON ELLO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA LEY 20.084 Y SU REGLAMENTO, LO QUE QUEDÓ EN EVIDENCIA EN ESTA VISITA DE LA COMISIÓN, POR EL TÉRMINO DEL PLAZO DEL CONTRATO QUE SE ADJUDICÓ LA FUNDACIÓN NOVO MILLENIUM POR MEDIO DE LICITACIÓN PÚBLICA, DEJANDO A LOS JÓVENES SIN INTERVENCIÓN ADECUADA DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO. - LA DUPLA ENCARGADA DEL TRATAMIENTO DE DROGA SÓLO CUENTA CON TRABAJADOR SOCIAL. - DESDE LA ÚLTIMA VISITA DE LA COMISIÓN, EL PERSONAL NO HA RECIBIDO CAPACITACIONES - EL CAMBIO EN LA JEFATURA DE SECCIÓN QUE IMPLICA LA ROTACIÓN DE FUNCIONARIOS, LO QUE IMPIDE FORMAR ADECUADAMENTE AL PERSONAL A CARGO.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

NO HAY ASPECTOS FAVORABLES.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

SE REITERA LO RECOMENDADO EN INFORMES ANTERIORES: - PROYECTAR FORMAS DE CONTRATACIÓN MÁS PROLONGADAS Y QUE ASEGUREN CONTINUIDAD DE PROYECTOS DE LOS ENCARGADOS DE DESARROLLAR LA INTERVENCIÓN Y PROPORCIONAR LA OFERTA SOCIOEDUCATIVA A LOS ADOLESCENTES. - RELACIONADO CON EL PUNTO ANTERIOR, SE REITERA LA RECOMENDACIÓN DE REVISAR EL SISTEMA DE LICITACIONES Y LA OFERTA PROGRAMÁTICA DE LOS PROGRAMAS. - SE MANTIENE LA RECOMENDACIÓN DE EFECTUAR DE MANERA FRECUENTE CAPACITACIONES QUE PERMITAN UN ABORDAJE DE TRABAJO Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN TORNO A LA LEY RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE, CRIMINALIDAD JUVENIL, PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO, MANEJO DE CRISIS, IMPULSIVIDAD, VIOLENCIA, SALUD MENTAL, ETC., IDEALMENTE POR PROFESIONALES EXTERNOS A LOS SERVICIOS Y CON LAS RESPECTIVAS CALIFICACIONES Y CERTIFICACIONES LO ANTERIOR TANTO PARA LAS DUPLAS PSICOSOCIALES COMO PARA LOS FUNCIONARIOS DE GENCHI A CARGO DEL RESGUARDO DE LOS JÓVENES, LO QUE PERMITIRÁ QUE TODA INTERVENCIÓN QUE SE REALICE SEA CON UNA PERSPECTIVA CLARA RESPECTO DE LA POBLACIÓN CON LA QUE SE TRABAJA. - CONTRATACIÓN DE PSICÓLOGO PARA DUPLA ENCARGADA DE TRATAMIENTO DE DROGAS

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente.

6

2. Preparación de los equipos técnicos para desempeñar sus funciones acorde a fines sanción RPA (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	6
3. Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	5
4. Califique las actividades de capacitación del personal impartidas en los últimos doce meses en cuanto sus contenidos para trabajar con adolescentes infractores de ley acorde a los objetivos de la ley. Donde 1 es no tiene relación con los objetivos de la ley y 7 entrega conocimientos para cumplir con los fines de la sanción.	5
5. Coordinación adecuada entre los diferentes equipos técnicos y gendarmes en funciones de custodia, donde 1 no existe coordinación y 7 existe plena coordinación acorde a los planes de intervención, situaciones críticas y análisis de casos.	4
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

III.- Factor Infraestructura y Equipamiento

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO

Segregación

1. ¿La infraestructura permite segregar adecuadamente?

- AL MOMENTO DE LA VISITA NO HAY SEGREGACIÓN, PUES LOS JÓVENES COMPARTEN LA HABITACIÓN Y COMPARTEN LOS ESPACIOS. SIN EMBARGO TAL SITUACION ES SOLO CIRCUNSTANCIAL PUES EL CENTRO NO TIENE UN DISEÑO ESTRUCTURAL ADECUADO PARA POSIBILITAR UNA VIDA AL INTERIOR QUE PERMITA GENERAR ESPACIOS INDIVIDUALES

Habitabilidad

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua potable y servicios higiénicos justifique su evaluación.

- AL IGUAL QUE EN LA VISITA ANTERIOR HAY MEJORAS EN LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD: LAS LITERAS FUERON CAMBIADAS, SE CREÓ UNA SALA DE INTERVENCIÓN GRUPAL EN EL 2º PISO, EL COMEDOR Y SU EQUIPAMIENTO SE ENCUENTRAN EN ACEPTABLES CONDICIONES, LOS MURALES DE ESTE SECTOR Y EL PATIO SE MANTIENEN EN BUENAS CONDICIONES Y CONTINÚA EN PROCESO EL MURAL DE MOSAICO CREADO Y DISEÑADO POR LOS JÓVENES EN LOS ESPACIOS EXTERIORES. - EL ESPACIO DE PATIO ES MUY REDUCIDO: NO CUENTAN CON ESPACIOS ESPECIALMENTE PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS AL

INTERIOR DE LA SECCIÓN. - LAS CONDICIONES DE HIGIENE SON ACEPTABLES. LAS DEPENDENCIAS SE ENCUENTRAN LIMPIAS Y ORDENADAS. - EL ACCESO A AGUA POTABLE. LOS JÓVENES CUENTAN CON ACCESO A AGUA POTABLE. - LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS. HAY 3 BAÑOS Y SE ENCUENTRAN EN ADECUADO ESTADO DE HIGIENE Y SALUBRIDAD. LOS QUE PUEDEN SER UTILIZADOS LAS 24 HRS DEL DIA - CUENTAN CON UNA SALA DE CLASES, SALA DE TALLER LABORAL Y SALA PARA LAS INTERVENCIONES. SE MANTIENE LAS BUENAS CONDICIONES DE LA BIBLIOTECA. - EN EL SEGUNDO PISO SE CREÓ SALA DE INTERVENCIÓN GRUPAL

Equipamiento

3. ¿Existe equipamiento suficiente y apto para el desarrollo de las actividades de educación, capacitación laboral y recreación?

- HAY NUEVOS CASILLEROS SE REITERA LO OBSERVADO EN EL ÚLTIMO INFORME: - EL ESPACIO Y EL EQUIPAMIENTO ES INSUFICIENTE. - CUENTAN CON UNA SALA DE TALLER Y UNA SALA DE CLASES QUE ADEMÁS FUNCIONA COMO BIBLIOTECA. - CUENTAN CON UN PATIO EN EL INTERIOR DE LA SECCIÓN, EL QUE ES DE ESPACIO REDUCIDO. CUENTA CON MESA DE PING PONG Y TACA TACA. - NO CUENTAN CON ESPACIO PERMANENTE PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS. SIN PERJUICIO DE ELLO, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS SE UTILIZA EL GIMNASIO, QUE ES COMÚN PARA TODOS LOS INTERNOS DEL RECINTO. - SE CONCLUYE QUE LOS ESPACIOS Y EL EQUIPAMIENTO NO ES APTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN LABORAL Y RECREACIÓN.

Equipamiento Destinado a Recreación en Tiempo Libres

4. Refiérase al equipamiento disponible en la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en los propios módulos y fuera de ellos. Refiérase al espacio que ocupan en la rutina diaria.

SE REITERA LO OBSERVADO EN EL ÚLTIMO INFORME. - EN TÉRMINOS GENERALES NO EXISTEN EN LA SECCIÓN MATERIALES Y/O UTENSILIOS PARA LA RECREACIÓN. EL PATIO DE ESPACIO REDUCIDO. CUENTA CON TACA-TACA Y PING PONG.

Secciones Juveniles Femeninas

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento para jóvenes de la sección, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante,

actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención.

- NO EXISTEN.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- HAY AVANCE PUES SE CAMBIARON LAS LITERAS.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

RENOVACIÓN DE LAS LITERAS - HABILITACIÓN DE SALA DE INTERVENCIÓN GRUPAL EN 2° PISO. - MEJORAS EN LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA SECCIÓN. - LA SECCIÓN SE MANTIENE EN BUENAS CONDICIONES DE HIGIENE. - SE MANTIENE EN BUENAS CONDICIONES LA LAVANDERÍA PROPIA DE LA SECCIÓN. - SE MANTIENE EN BUENAS CONDICIONES LA SALA DE CLASES COMO TAMBIÉN LA BIBLIOTECA. - SE MANTIENE EN BUENAS CONDICIONES LA SALA DE TALLER.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

SE MANTIENEN LOS ASPECTOS NEGATIVOS INFORMADOS EN LA VISITA ANTERIOR: - EL ESPACIO DE PATIO ES REDUCIDO: NO CUENTAN CON ESPACIO ESPECIALMENTE PARA ELLOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS. - CUENTAN CON UNA SALA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, ADEMÁS DEL TALLER LABORAL. ESTA RESULTA INSUFICIENTE RESPECTO A LAS PLAZAS EXISTENTES Y EL MÚLTIPLE USO QUE DEBE PROPORCIONÁRSELE. CABE SEÑALAR QUE EN LA MISMA SALA DE CLASES SE HABILITÓ LA BIBLIOTECA.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

DOTAR A LA SECCIÓN DE EQUIPAMIENTO DESTINADO A RECREACIÓN. - CONTAR CON MATERIAL PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES LABORALES

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacios suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros y 7 dispone de estos espacios).	4
2. Califique las condiciones de higiene de los dormitorios (donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de desechos y basura, hongos y humedad,	5

malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias ante la ausencia de los elementos anteriores).	
3. Califique la luminosidad de los dormitorios.	3
4. Califique las condiciones de calefacción de los dormitorios.	2
5. Califique la disponibilidad de agua potable (siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente).	7
6. Califique el acceso a agua caliente en las duchas (siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente).	7
7. Califique las condiciones de los servicios higiénicos (donde 1 no funcionan de manera adecuada y no están operativos, no existe facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicado en lugar accesible para su uso permanente).	5
8. Califique el acceso permanente (24 horas) a servicios higiénicos (siendo 1 No existe acceso a servicios higiénicos y 7 existe acceso las 24 horas).	7
9. Califique las condiciones de hacinamiento (siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento).	7
10. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de educación (donde 1 no existe un espacio adecuado que disponga de mesas, sillas, pizarra, lugar para guardar materiales educativos, materiales educativos como libros, cuadernos y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	5
11. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de capacitación (donde 1 no dispone de un espacio adecuado ni los recursos e implementos necesarios para desarrollar el o los talleres y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	3
12. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de recreación (donde 1 no dispone de espacios adecuados ni de los elementos necesarios para el desarrollo de actividades recreativas y 7 tiene todos los elementos necesarios y en buen estado para el desarrollo de estas actividades).	2
13. Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar y equipamiento de la misma).	4
14. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

IV.- Factor Seguridad

EN ESTE PUNTO, LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DE LA SECCIÓN JUVENIL, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO (GENDARME Y EQUIPO TÉCNICO) Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

Red Seca y Red Húmeda

1. Estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

[REDACTED]

Sistema de Emergencia

2. Estado vías de escape, accesos y conectividad de la sección juvenil (fluidez de las comunicaciones con el exterior).

[REDACTED]

3. Se han realizado simulacros de emergencia. Cuándo fue la última vez, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones.

[REDACTED]

4. Describa la cadena de responsabilidades e indique si es adecuada para prevenir situaciones de emergencia.

[REDACTED]

5. Nombre del encargado de seguridad de la sección (especificar día y noche).

[REDACTED]

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas

en la visita anterior:

[REDACTED]

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

[REDACTED]

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

[REDACTED]

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

[REDACTED]

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	■
2. Califique el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	■
3. Califique el nivel de coordinación y preparación de la sección juvenil para reaccionar frente a una emergencia.	■
4. Califique el estado general de las cámaras de tele vigilancia.	■
5. Califique lo adecuado de las vías de escape.	■
6. Califique el acceso de vehículos de emergencia.	■

V.- Factor Disciplina, Reglamento Interno y Convivencia

SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN

Registro de Sanciones

1. Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales.

- LOS REGISTROS SE ENCONTRABAN EN ADECUADAS CONDICIONES DE ORDEN Y ARCHIVADAS CRONOLÓGICAMENTE

Conflictos

2. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

EN ENTREVISTA CON LOS PROFESIONALES SE INFORMA QUE EN LO QUE VA DEL 2015 SÓLO SE HAN REALIZADO 4 COMITÉS DE DISCIPLINA, POR INCAUTACIÓN DE ELEMENTOS PROHIBIDOS. - SIN EMBARGO, UN JOVEN EN ENTREVISTA CON UN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN INDICA QUE SERÍA VÍCTIMA DE HOSTIGAMIENTO Y AGRESIÓN POR SUS COMPAÑEROS DE SECCIÓN, POR LO QUE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE LA COMISIÓN PARA LOGRAR EL TRASLADO DE SECCIÓN (CABE MENCIONAR QUE PRODUCTO DE ESTA DENUNCIA SE ACTIVÓ EL PROTOCOLO DE DENUNCIA). SEGÚN EL JOVEN, SUS COMPAÑEROS LE HABRÍAN ARROJADO AGUA CALIENTE, PRODUCTO DE LO CUAL PARTE DE SU CUERPO RESULTÓ CON QUEMADURAS. - CONSULTADOS AL RESPECTO LOS PROFESIONALES INDICAN QUE EFECTIVAMENTE HUBO UN EPISODIO EN EL QUE EL JOVEN HABRÍA SIDO AGREDIDO POR SUS COMPAÑEROS, PERO DIFIEREN RESPECTO A LO INDICADO POR EL JOVEN EN RELACIÓN A LAS CIRCUNSTANCIAS DE COMISIÓN; INDICANDO QUE NO HABRÍA SIDO QUEMADO CON AGUA CALIENTE, SINO QUE EN EL CONTEXTO DE UN “JUEGO” QUE DESARROLLARÍAN LOS JÓVENES EN EL HORARIO DE ENCIERRO EN SUS DORMITORIOS, DENOMINADO “LA MOTO”. INDICAN QUE ELLO HA SIDO ABORDADO POR EL EQUIPO PSICOSOCIAL CON TODOS LOS JÓVENES, CON MIRAS A EVITAR LA REITERACIÓN DE ESTE TIPO DE CONDUCTAS Y A CONCIENTIZAR A LOS JÓVENES RESPECTO A LOS RIESGOS QUE CONLLEVA. - SEGÚN LO RELATADO POR EL PSICÓLOGO Y ASISTENTE SOCIAL, LOS CONFLICTOS SURGIRÍAN POR EL TIPO DE DELITO POR EL QUE EL JOVEN CUMPLE CONDENA –DELITO SEXUAL-, LO QUE LLEVARÍA A QUE EL RESTO LO RECHACE. - SE INDICA EN ENTREVISTA QUE EL TRABAJO PSICOSOCIAL EN ESTAS MATERIAS ES UN PROCESO LARGO, Y QUE TODA LA SECCIÓN DEBERÍA PASAR POR ESTOS PROCESOS. - AL RESPECTO LA COMISIÓN DEJA CONSTANCIA QUE EL JOVEN INGRESÓ EN NOVIEMBRE DE 2014, Y EL EQUIPO PSICOSOCIAL DE FUNDACIÓN NOVO MILLENIUM DEJÓ DE PRESTAR SUS SERVICIOS EN DICIEMBRE DE 2014, POR EL VENCIMIENTO DEL PLAZO DEL CONTRATO ADJUDICADO POR MEDIO DE LICITACIÓN PÚBLICA; DEBIENDO LLAMARSE A NUEVA LICITACIÓN, REGRESANDO EL

PROGRAMA LICITADO EL DÍA 25 DE MARZO DE 2015. EN EL PERÍODO DE AUSENCIA DE LA FUNDACIÓN (ENERO DE 2014 A MARZO DE 2015) LOS JÓVENES RECIBIERON ESCASA INTERVENCIÓN. ELLO DEJA EN EVIDENCIA LO SOSTENIDO POR LA COMISIÓN EN INFORMES ANTERIORES, EN EL SENTIDO DE LO NEGATIVO QUE RESULTA EL SISTEMA DE LICITACIONES EN LOS PROGRAMAS , PUES NO PERMITEN UN TRABAJO CONTINUO Y CON OBJETIVOS QUE PUEDAN SER DEBIDAMENTE CUANTIFICADOS EN EL TIEMPO, DIFICULTÁNDOSE CON ELLO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA LEY 20.084 Y SU REGLAMENTO.

3. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

- SE MANTIENE EL DOCUMENTO DENOMINADO “PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN EN CRISIS”: PREVENCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE SITUACIONES CRÍTICAS; RESOLUCIÓN DE SITUACIONES CRÍTICAS Y SEGUIMIENTO DE CONFLICTOS. CADA UNA DE ESTAS ÁREAS SE SUBDIVIDE EN 3: SITUACIONES CRÍTICAS ENTRE JÓVENES, ENTRE JÓVENES Y PROFESIONALES, Y ENTRE JÓVENES Y FUNCIONARIOS. - PARA CADA UNA DE ESTAS SITUACIONES SE CONTEMPLAN LAS ACCIONES A SEGUIR

4. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

- SE MANTIENE EL DOCUMENTO DENOMINADO “PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN EN CRISIS”: PREVENCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE SITUACIONES CRÍTICAS; RESOLUCIÓN DE SITUACIONES CRÍTICAS Y SEGUIMIENTO DE CONFLICTOS. CADA UNA DE ESTAS ÁREAS SE SUBDIVIDE EN 3: SITUACIONES CRÍTICAS ENTRE JÓVENES, ENTRE JÓVENES Y PROFESIONALES, Y ENTRE JÓVENES Y FUNCIONARIOS. - PARA CADA UNA DE ESTAS SITUACIONES SE CONTEMPLAN LAS ACCIONES A SEGUIR. - NO EXISTE CELDA DE SEPARACIÓN EN ESTA SECCIÓN.

Espacio de Separación

5. Si existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

NO EXISTE CELDA DE SEPARACIÓN EN ESTA SECCIÓN.

6. Consulte acerca de los criterios para decidir su utilización.

NO EXISTE CELDA DE SEPARACIÓN EN ESTA SECCIÓN.

7. Describa las características de la rutina en este espacio en términos de control y uso del tiempo.

NO EXISTE CELDA DE SEPARACIÓN EN ESTA SECCIÓN.

Fuerzas Especiales

8. Señale si existen protocolos específicos de intervención con fuerzas especiales de Gendarmería para jóvenes reclusos por RPA.

- NO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- NO HAY AVANCE.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- NO HAY ASPECTOS FAVORABLES

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

CONFLICTOS ENTRE LOS JÓVENES Y UN JOVEN. NO SE OBSERVA UN ABORDAJE INMEDIATO FRENTE A LA URGENCIA DE DETERMINADOS CONFLICTOS

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- CONTINUAR CON LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LOGRAR PLENA INTEGRACIÓN DE TODOS LOS JÓVENES AL INTERIOR DE LA SECCIÓN SE MANTIENE LO RECOMENDADO EN INFORMES ANTERIORES: - LA CREACIÓN DE UN PROTOCOLO ESPECIAL DE INTERVENCIÓN CON FUERZAS ESPECIALES DE GENDARMERÍA PARA JÓVENES RECLUIDOS POR RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE. - CONTINUAR CON CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL QUE INTERVIENE EN HERRAMIENTAS Y MÉTODOS DE CONTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTO, DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y EL ESPÍRITU DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENCIA.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes, siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes.

4

2. Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento de estos objetivos).	4
3. Evalúe la publicidad del reglamento interno.	4
4. Evalúe el nivel de conflictividad al interior de la sección juvenil (siendo 1 muy conflictivo y 7 poco conflictivo).	4
5. Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina.	4
6. Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas.	4
7. Evalúe el método de intervención y control aplicado por la sección juvenil en caso de conflicto.	4
8. Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios).	4
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	2

VI.- Factor Salud

Subfactores

1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias (si la respuesta es sí debe tener a la vista el documento que lo acredita).

NO

Chequeo Médico

2.- Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o exterior del recinto:

- EL CHEQUEO MÉDICO SE REALIZA AL INTERIOR DEL RECINTO.

3.- Quién lo realiza:

- EL PARAMÉDICO QUE ESTÉ DE TURNO.

4.- Señale si se trata sólo de constatación de lesiones:

- NO.

5.- Tipo de información que contiene el registro de ingreso:

- LA COMISIÓN TIENE A LA VISTA DOCUMENTO DENOMINADO "EXAMEN

DE SALUD DE INGRESO A LAS UNIDADES PENALES” QUE SE SUBDIVIDE EN: A) IDENTIFICACIÓN (NOMBRE, RUT, EDAD, FECHA DE INGRESO, HORA) B) ANTECEDENTES MÓRBIDOS (TBC, DIABETES, HTA, EPILEPSIA, ETC) C) HáBITOS (TABACO, DROGAS, ALCOHOL, PSICOFÁRMACOS, DROGAS, OTROS) D) EXAMEN SEGMENTARIO (CABEZA, TORAX, ABDOMEN, REGIÓN DORSAL, GENITALES, EXTREMIDADES SUPERIORES E INFERIORES) E) DATOS DEL INGRESO (CON MEDICAMENTOS, CON RECETA MÉDICA) F) OBSERVACIONES.

6.- ¿Es a partir del registro de ingreso que se establece una ficha médica de la historia del paciente?:

- NO. LA HOJA DE INGRESO SE ARCHIVA EN EL CORRESPONDIENTE REGISTRO (REGISTRO DE INGRESO). LA FICHA MÉDICA SE CREA EN CASO QUE EL JOVEN CONCURRA A LA ENFERMERÍA POR ALGUNA AFECCIÓN. EN SU FICHA SE REGISTRA TODO TIPO DE ATENCIONES.

Unidad de Salud

Señale las características principales de la unidad de salud respecto a los siguientes aspectos:

7.- Es de uso exclusivo de los adolescentes de la sección.

- NO

8.- Es adecuado su espacio físico y su organización.

- Sí.

9.- Lo adecuado del perfil profesional de su principal responsable.

- ES ADECUADO.

10.- El tiempo de permanencia de sus técnicos y profesionales en el centro.

- CUENTA CON 4 PARAMÉDICOS Y UN DOCTOR, LOS QUE PERMANECEN EN EL CENTRO DENTRO DE SU JORNADA LABORAL. LOS TURNOS SON: 3 FUNCIONARIOS EN TURNO DE 24 X 48, Y 1 FUNCIONARIO, DE LUNES A VIERNES.

11. La distribución de funciones entre quienes trabajan en ella.

NO CONSULTADO

12.- ¿Se ciñe a estándares de atención en salud adecuados a las características de la sección juvenil?

NO CONSULTADO

13.- ¿Se han implementado protocolos de atención, seguimiento y derivación?

NO EXISTE UN INSTRUMENTO. SIN EMBARGO, EN CASO DE SER NECESARIO, SE DERIVA A INTERCONSULTA AL HOSPITAL HERMINDA MARTIN.

Medicamentos

Describa:

14.- Sistema de registro de expendio de medicamentos.

NO CONSULTADO

15.- Utilización de psicofármacos.

NO CONSULTADO

16.- Control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de acuerdo a normas de farmacia.

NO CONSULTADO

Derivación

Describa el sistema de derivación a centros especializados especialidades (ponga especial atención a requerimientos de psiquiatría electiva) y las dificultades en su caso.

17. Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado.

- LOS REQUERIMIENTOS DE PSIQUIATRÍA LOS VE EL MÉDICO DEL PROGRAMA. - EN CASO DE SER NECESARIO, FRENTE A UN JOVEN EN CRISIS, SE DERIVA A URGENCIA DEL HOSPITAL.

18. Chequee si lo indicado en la información previa corresponde a la realidad de la sección juvenil, describa las dificultades en su caso:

NO CONSULTADO

19.- Disponibilidad de atención odontológica.

- LOS DÍAS MARTES CUENTAN CON ATENCIÓN ODONTOLÓGICA. LA ATENCIÓN ES PARA TODA LA UNIDAD PENAL.

20.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica.

- NO.

21.- ¿La sección juvenil cuenta con vehículo de emergencia propio?

- NO.

22.- ¿Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?

- NO CONSULTADO

Intentos de Suicidios

23.- ¿Se han presentado intentos de suicidio desde la visita pasada? Indague acerca de las razones de los mismo, se relaciona con cuadros depresivos, situaciones de abuso o violencia u otro.

NO CONSULTADO POR LA COMISIÓN

24.- Pregunte acerca del modo en que la sección juvenil aborda los intentos de suicidio. Cuál es el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

NO CONSULTADO POR LA COMISIÓN

Salud Mental

25. Indique y comente si se realizan evaluaciones diagnósticas de salud mental.

- LAS EVALUACIONES DE SALUD MENTAL LA HACE EL EQUIPO PSICOSOCIAL DE NOVO MILLENIUM Y ELLOS DERIVAN A LA DUPLA DE SENDA. EN CASO DE SER NECESARIO PSIQUIATRA EL EQUIPO PSICOSOCIAL DERIVA A UN MÉDICO PARTICULAR, EL COSTO ES ASUMIDO POR EL PROGRAMA

26.- En caso afirmativo indique cuáles.

- SE REALIZAN ENTREVISTAS. TEST DE PERSONALIDAD, ETC

27.- ¿Existe un profesional especializado (psiquiatra) para realizar evaluaciones diagnósticas?

EL PROGRAMA CUENTA CON MÉDICO, PERO NO ES PSIQUIATRA. SIN EMBARGO EN AQUELLOS CASOS QUE SE REQUIERA EL PROGRAMA PAGA PSIQUIATRA PARTICULAR.

28.- Uso de protocolos de evaluación.

- EN LA PRÁCTICA, SE COMIENZA CON LA ETAPA PRE DIAGNOSTICA. DE

ESTA ETAPA SE ELABORA UN INFORME, DENOMINADO INFORME DE CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA, EL QUE DETERMINARÁ SI DEBE RECIBIR TRATAMIENTO O NO.

29.- ¿Se atiende al 100% de la población juvenil?

Sí

30.- Seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos y cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación).

- EN ENTREVISTA SE INFORMA QUE AL MOMENTO DE ELABORAR EL PII SE TIENE A LA VISTA EL INFORME.

31. Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad. De no existir indique por qué.

- EXISTE EL LIBRO DE ATENCIÓN DIARIA Y LIBRO DE NOVEDADES.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

NO HUBO RECOMENDACIONES EN LA VISITA ANTERIOR

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

NO HAY ASPECTOS FAVORABLES QUE CONSIDERAR

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

NO HAY ASPECTOS NEGATIVOS.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

NO HAY RECOMENDACIONES.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Avance en proceso de acreditación de dependencias de salud (sólo si no existe autorización).	1
2. Chequeo médico al ingreso diferente a la constatación de lesiones, incorpora perspectiva integral, se basa en historia de salud del adolescente, datos socio-demográficos y medicación (siendo 1 se constatan lesiones únicamente y 7 se realiza un chequeo integral orientado a prevenir la aparición de enfermedades y realizar un seguimiento cuando corresponda).	4
3. Condiciones físicas de la Unidad de Salud que permiten atención primaria adecuada.	4

4. Evalúe calidad de los registros en fichas clínicas.	9
5. Califique conocimiento de protocolos atención de parte del equipo de salud.	9
6. Califique protocolos de detección de trastornos de salud mental.	9
7. Califique la preparación del personal de salud para detectar trastornos de salud mental.	9
8. Califique atención en salud mental.	9
9. Evalúe seguimiento de casos que requieren atención permanente (no necesariamente tratamiento).	9
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	9

La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabremos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas reclusas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general.

VII.- Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

Oferta Educativa

1. Describa y evalúe la oferta educativa (escolaridad básica y media) según se trate de cursos lectivos, programas de apoyo escolar, considerando la disponibilidad de material educativo, el logro de objetivos pedagógicos y las medidas adoptadas para superar dificultades si las hubiera. Indique como se planifica el desarrollo educativo en función de los planes de intervención. Refiérase a:

- Escuela Penal
- Liceo
- Programa Chile Califica
- Profesor(a) para preparación de exámenes libres

SE MANTIENE LO OBSERVADO EN INFORMES ANTERIORES: - SE CONSTATA QUE LA SECCIÓN NO PROPORCIONA OFERTA EDUCATIVA FORMAL ADECUADA. AL MOMENTO DE LA VISITA, SÓLO CUENTAN CON UN PROFESOR DEL PROGRAMA NOVO MILLENIUM, POR 22 HORAS, QUE PREPARA A LOS JÓVENES PARA RENDIR EXÁMENES LIBRES. - ELLO EVIDENCIA LO SOSTENIDO POR LA COMISIÓN EN VISITAS ANTERIORES, EN EL SENTIDO QUE LA SECCIÓN NO PROPORCIONA EN FORMA SISTEMÁTICA, COORDINADA Y REGULARMENTE OFERTA EDUCATIVA FORMAL, SINO QUE MÁS BIEN SE OBSERVA QUE SE TRATA DE ACTIVIDADES AISLADAS, QUE NO SUPONEN UN ABORDAJE DEL TEMA EDUCATIVO EN SU INTEGRIDAD. - LO ANTERIOR LLEVA A CONCLUIR QUE LA EDUCACIÓN QUE SE OFRECE A

LOS JÓVENES NO FORMA PARTE DE UN PLAN ESTRUCTURAL DEL RECINTO QUE LLEVE AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS CONTEMPLADOS EN LOS RESPECTIVOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y EN LA LEY 20.084 Y SU REGLAMENTO.

Planes de Intervención

2. Solicite, según el tamaño de la sección juvenil una cantidad de expedientes (no es necesario extraer una muestra aleatoria y representativa, revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los respectivos planes de intervención individual.

LOS EXPEDIENTES REVISADOS POR LA COMISIÓN CONTIENEN INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO SOCIOEDUCATIVO Y JURÍDICO DE LOS JÓVENES. SE OBSERVA ARCHIVO CRONOLÓGICO DE LA INFORMACIÓN. EN CUANTO A LOS PII, AL IGUAL QUE EN LA VISITA ANTERIOR, LAS CARPETAS SOLICITADAS CONTENÍAN LOS MENCIONADOS PLANES. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS REGISTROS DE INTERVENCIÓN DA CUENTA DEL OBJETIVO ABORDADO EN CADA SESIÓN; SIN EMBARGO NO SE OBSERVA UNA CORRELACIÓN ENTRE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS EN EL PII Y LOS ABORDADOS EN LAS SESIONES, EVIDENCIADOS EN ALGUNOS CASOS REITERADAMENTE OBJETIVOS ORIENTADOS A ABORDAR SOLO LA CONTINGENCIA DEL MOMENTO. AL IGUAL QUE EN LA VISITA ANTERIOR LAS CARPETAS NO CUENTAN CON RESPALDO DE COORDINACIÓN ENTRE LOS PROFESIONALES INTERVINIENTES, POR TANTO NO SE PUEDE CONSTATAR SI ESTAS SE REALIZAN.

3. Evalúe la pertinencia de los talleres implementados en función de los planes de intervención observados, destaque si se trata de una formación que conduce a certificación o son actividades formativas de apresto. En ambos casos es importante considerar la regularidad de la oferta, la calidad de la misma, su progresividad en distintos niveles (de lo más básico a lo más avanzado) en términos de aprendizaje, considere el nivel de empleabilidad que pueden generar estos talleres al egreso.

- LA SECCIÓN NO PROPORCIONA EN FORMA SISTEMÁTICA, COORDINADA Y REGULARMENTE OFERTA DE CAPACITACIÓN, SINO QUE MÁS BIEN SE TRATA DE ACTIVIDADES AISLADAS, SIN LA DEBIDA COHERENCIA ENTRE ELLAS, QUE NO SUPONEN UN ABORDAJE DEL TEMA EDUCATIVO EN SU INTEGRIDAD. - AL MOMENTO DE LA VISITA NO SE REALIZABA NINGÚN TALLER CON CERTIFICACIÓN LABORAL.

Actividades

4. Describa las características de las actividades deportivas de este espacio y dificultades para su uso en su caso

- SE REALIZA TALLER DE FUTBOL. - NO CUENTAN CON UN ESPACIO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS. SE UTILIZA EL GIMNASIO DEL SECTOR DE ADULTOS EN HORARIOS ESPECIALES PARA LOS JÓVENES.

5. Describa las características de espacio destinado a recreación y dificultades para su uso en su caso

SE MANTIENE LO OBSERVADO EN LA VISITA ANTERIOR: - NO HAY ESPACIO DESTINADO A RECREACIÓN. SE UTILIZA EL SECTOR DEL PATIO, QUE ES REDUCIDO Y UTILIZADO PARA MÚLTIPLES ACTIVIDADES. CUENTAN CON MESA DE PING PONG Y AJEDREZ. COMO DIFICULTAD PARA SU USO, SE CONSIDERA QUE EL ESPACIO ES REDUCIDO. - SEGÚN LO INFORMADO POR LOS PROFESIONALES NO EXISTIRIA TV

6. Describa y evalúe la rutina diaria conforme a objetivos de intervención y desarrollo del plan de intervención.

EL HORARIO DE ENCIERRO POR LAS TARDES ES A LAS 17:30 HORAS LO QUE PARECE MUY TEMPRANO PARA JÓVENES. AL CONSULTAR LAS RAZONES SE INDICA QUE ES PARTE DE LAS COSTUMBRES Y QUE A ELLOS LES GUSTARÍA. ELLO DEMOSTRARÍA QUE SE SIGUE UNA PRÁCTICA DEL ÁMBITO CARCELARIO EN LA RUTINA CON LOS JÓVENES

Lectura

7. INDIQUE La existencia de biblioteca y su USO, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS

- LA BIBLIOTECA SE IMPLEMENTÓ EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012. LOS JÓVENES CUENTAN CON LIBRE ACCESO A ÉSTA. ESTÁ HABILITADA EN LA SALA DE CLASES.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- NO HAY AVANCE.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- MEJORA EN LAS CONDICIONES DE LAS SALAS DE CLASES Y DEL PATIO. - LA SALA DE CLASES CUENTA CON COMPUTADORES, RECIENTEMENTE HABILITADOS.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- LA SECCIÓN NO CUENTA CON OFERTA EDUCATIVA FORMAL. - LA SECCIÓN NO EJECUTÓ TALLERES DE CAPACITACIÓN LABORAL DURANTE ESTE SEMESTRE. SE MANTIENE ALGUNOS ASPECTOS NEGATIVOS DEL INFORME ANTERIOR : - LA OFERTA EDUCACIONAL ES INSUFICIENTE Y CARECE DE SISTEMATICIDAD Y REGULARIDAD. - SE OBSERVA UNA ESCASA E INORGÁNICA OFERTA DE TALLERES Y CURSOS DE CAPACITACIÓN.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- SE MANTIENEN RECOMENDACIONES DEL INFORME ANTERIOR: I) EDUCACIÓN - PROGRAMAR OFERTA EDUCATIVA BÁSICA Y MEDIA FORMAL EXCLUSIVA PARA LA SECCIÓN. - IMPLEMENTAR PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA Y DE USO DE LA BIBLIOTECA PARA FINES EDUCATIVOS Y DE RECREACIÓN. - SE RECOMIENDA GENERAR INSTANCIAS DE ESTUDIOS SUPERIORES PARA LOS JÓVENES CON ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA, SUMADO A UN TRABAJO DE MOTIVACIÓN PARA ELLO. II) CAPACITACIÓN - SE SUGIERE MEJORAR EL EQUIPAMIENTO DEL TALLER LABORAL DE MUEBLERÍA. - PROGRAMAR UNA OFERTA PERMANENTE Y ORGÁNICA DE CAPACITACIÓN LABORAL, PROCURANDO LA EXISTENCIA DE DISTINTOS NIVELES EN LOS TALLERES QUE CONDUZCAN A LA ESPECIALIZACIÓN. POR EJEMPLO TALLER DE MADERAS I, TALLER DE MADERAS II, APLICABLE TANTO A LA OFERTA DE TALLERES CON CAPACITACIÓN SENCE COMO A LOS TALLERES INTERNOS DE LA SECCIÓN, CONSIDERANDO LA DEMANDA Y LA FUTURA EMPLEABILIDAD QUE ÉSTOS GENEREN. III) DEPORTE - CONTAR CON PLAN PERMANENTE Y ORGÁNICO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS. IV) RECREACIÓN - CONTAR CON PLAN PERMANENTE Y ORGÁNICO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS. - REEVALUAR EL HORARIO DE ENCIERRO, ATENDIENDO LAS ÉPOCAS DEL AÑO Y LA VOLUNTAD DE LOS JÓVENES, CONSULTÁNDOLES AL EFECTO.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique espacios destinados a educación.	5
2. Califique disponibilidad de material educativo.	5
3. Califique oferta educativa en enseñanza básica.	2
4. Califique oferta educativa en enseñanza media.	2
5. Califique oferta de continuidad de estudios.	1
6. Califique la calidad de los registros en educación.	9

7. Evalúe pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención.	5
8. Evalúe el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas.	4
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	4
10. Evalúe el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos).	3
11. Evalúe la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria.	3
12. Evalúe espacios destinados a formación laboral certificada.	3
13. Evalúe regularidad de oferta socioeducativa.	3
14. Evalúe regularidad de oferta de capacitación conducente a certificación.	1
15. Evalúe oferta de capacitación conducente a certificación.	1
16. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	2

VIII.- Factor Alimentación

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- ABORDAJE ADECUADO DE SITUACIÓN DE DESNUTRICIÓN DE JÓVENES.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

EL COMEDOR SE MANTIENE EN BUENAS CONDICIONES. - SE INFORMA QUE EL JOVEN QUE SE ENCONTRABA EN “DESNUTRICIÓN” EN VISITA ANTERIOR, HOY YA NO SE ENCUENTRAN EN DICHO ESTADO. - SE INFORMA EN ENTREVISTA QUE EL PROGRAMA PSICOSOCIAL DE FUNDACIÓN NOVO MILLENIUM COMENZARÁ A REALIZAR UN MÓDULO DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

NO HAY ASPECTOS NEGATIVOS QUE DESTACAR

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- CONTINUAR EL TRABAJO DE EDUCACIÓN RELATIVO A ALIMENTACIÓN SALUDABLE CON LOS JÓVENES.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique Frecuencia de la alimentación.	5
2. Califique la calidad de la alimentación.	5
3. Califique lo adecuado de la temperatura de la alimentación al momento de servirse.	9
4. Evalúe la satisfacción de los adolescentes con la alimentación, en términos de frecuencia, calidad y temperatura.	5
5. Califique La planificación mensual de los menús.	5
6. Califique el nivel de higiene en la manipulación de alimentos.	9
7. Califique las condiciones de refrigeración de los alimentos.	9
8. Califique las condiciones de almacenamiento de los alimentos.	9
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

IX.- Factor Tratamiento de Drogas

Subfactores

1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- NO HAY OBSERVACIONES EN RELACIÓN CON LA VISITA ANTERIOR.

2. DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO.

- EL TRATAMIENTO DE DROGAS ESTÁ A CARGO DE UNA DUPLA PSICOSOCIAL, CONTRATADA POR GENDARMERÍA BAJO LA MODALIDAD A HONORARIOS (CONVENIO ENTRE MINISTERIO DE SALUD, SENDA, SENAME Y GENCHI) - AUN NO CUENTAN CON PSICÓLOGA.

3. - Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria).

- SE INFORMA EN ENTREVISTA QUE 4 JÓVENES ESTÁN EN TRATAMIENTO. Y SOLO UNO DE ELLOS CON TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO

4. - Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discútalos con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario.

- NO HAY DUPLICIDAD EN ATENCIONES PUES SÓLO LA TRABAJADORA SOCIAL SE HACE CARGO.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

NO HAY ASPECTOS FAVORABLES

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- AUN NO CUENTA CON PSICÓLOGO.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- CONTRATAR A PSICÓLOGO PARA DUPLA PSICOSOCIAL.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique los cupos disponibles para hombres en relación a la demanda.	7
2. Califique los cupos disponibles para mujeres en relación a la demanda.	9
3. Califique el proceso de evaluación de los jóvenes para la selección (tamizaje) de quiénes se integrarán al programa.	9
4. Evalúe la preparación de los profesionales a cargo del tratamiento de rehabilitación por consumo problemático de drogas para trabajar con jóvenes infractores de ley.	4
5. Evalúe la coordinación del programa con otras áreas de intervención realizadas en la sección juvenil (especialmente educación, uso del tiempo libre y formación para el trabajo) y su relación con el plan de intervención.	4
6. Evalúe las actividades del programa conforme a los objetivos señalados por quiénes los implementan, su planificación temporal, desarrollo y cumplimiento.	4
7. Evalúe el rol asignado a la familia y personas cercanas que se encuentran en el medio libre en el proceso de rehabilitación.	6

8. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades del programa.	4
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

X.- Factor Comunicación y Visitas

Visitas

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad y privacidad, el uso de las mismas.

- SE RECIBEN VISITAS 2 DÍAS A LA SEMANA: MIÉRCOLES Y SÁBADO. LAS VISITAS SE RECIBEN EN EL SECTOR DEL COMEDOR. - LA SECCIÓN NO CUENTA CON ESPACIO DESTINADO A VENUSTERIO. PARA LAS VISITAS ÍNTIMAS SE UTILIZA EL VENUSTERIO DE ADULTOS. 2 JÓVENES CUENTAN CON EL BENEFICIO.

Visita de Abogados

2. Describe y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas.

- RESPECTO A LAS VISITAS EFECTUADAS A LOS JÓVENES CONDENADOS EN LA SECCIÓN JUVENIL, ÉSTOS CUENTAN CON VISITA MENSUAL POR PARTE DE LA DEFENSORA PENAL DE CHILLÁN Y LA PROFESIONAL ASISTENTE SOCIAL DE LA UNIDAD DE DEFENSA PENAL JUVENIL DE LA DEFENSORÍA REGIONAL. AL RESPECTO, LOS FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA Y DE LA FUNDACIÓN NOVO MILLENIUM SEÑALAN QUE EXISTE UNA RELACIÓN FLUIDA CON LOS FUNCIONARIOS DE LA DEFENSORÍA, CONTANDO INCLUSO CON SUS TELÉFONOS CELULARES EN EL EVENTO DE CONTINGENCIAS. - RESPECTO A LAS CONDICIONES QUE EXISTEN PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADOLESCENTES, ÉSTAS SE HAN VISTO MERMADAS PORQUE DEBE UTILIZARSE LA SALA DE ATENCIÓN INDIVIDUAL DEL PROGRAMA O LA SALA DE CLASES.

Reclamos y Sugerencias

3. Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros y funcionarios.

- EXISTE BUZÓN.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ADECUADA COORDINACIÓN ENTRE GENDARMERÍA Y LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA PARA VISITA DE LOS JÓVENES.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- FALTA DE ESPACIO ADECUADO PARA VISITAS DE ABOGADOS Y FAMILIAS. - FALTA DE PRIVACIDAD EN VISITAS DE ABOGADOS Y FAMILIAS.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- FALTA DE ESPACIO ADECUADO PARA VISITAS DE ABOGADOS Y FAMILIAS. - FALTA DE PRIVACIDAD EN VISITAS DE ABOGADOS Y FAMILIAS.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- HABILITAR ESPACIO DESTINADO A VISITAS. - HABILITAR ESPACIO DESTINADO A VENUSTERIO.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la privacidad de las visitas familiares.	1
2. Evalúe la regularidad de las visitas familiares.	2
3. Evalúe la privacidad y condiciones del espacio para visitas íntimas.	1
4. Evalúe la regularidad y el sistema de concesión de las visitas íntimas.	4
5. Evalúe la privacidad de las entrevistas con abogados.	6
6. Evalúe el uso de los buzones de sugerencias y reclamos.	2
7. Evalúe las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso de su derecho a ser oído.	4
8. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

**Acta de Visita CISC
SECCIÓN JUVENIL**

Fecha Visita:(dd/mm/aaaa)	06/04/2015
Fecha Visita Anterior:(dd/mm/aaaa)	18/11/2014
Horario Visita:(12:00 PM)	Inicio:12.00 Termino: 14.30
Nombre Sección Juvenil:	SECCIÓN JUVENIL CP CONCEPCIÓN
Dirección:	CAMINO A PENCO N° 450
Comuna:	CONCEPCION
Año Contrucción:	RECONSTRUCCIÓN 2010-2011
Fono:	041-2400714
Nombre Jefe Establecimiento Penitenciario / Rango	ALEX ILUFÍ/ CORONEL
Nombre Jefe Sección Juvenil / Rango	LUIS PARRA VARA / CAPITAN

Integrantes de la Comisión

Nombre	Institución	Firma
JORGE CÁCERES MÉNDEZ	SEREMI DE JUSTICIA	
CARLOS BENAVENTE GARCÍA	PODER JUDICIAL	
CAROLINA LLANOS OJEDA	PODER JUDICIAL	
PELAYO VIAL CAMPOS	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	
FABIOLA DÍAZ RAVANAL	DEFENSORÍA PENAL PUBLICA	

XIMENA GAUCHÉ MARCHETTI	UNICEF	
RODRIGO GONZALES FUENTES	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	
ANA ISLA CAAMAÑO	HOGAR DE CRISTO	
ROSA OVIEDO URRRA	CONGREGACIÓN TERCIARIOS CAPUCHINO	

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**".

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

NOTA	
1	Pésimo
2	Muy Malo
3	Malo
4	Regular
5	Bueno
6	Muy Bueno
7	Excelente
8	No Aplica
9	No se Evalúa

Por favor, use las letras mayúsculas sólo cuando sea necesario

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las

autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).

Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- Factor Población y Capacidad

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR I DEL INFORME PREVIO.

Sobrepoblación

1. ¿EXISTE SOBREPoblación EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS AL MOMENTO DE LA VISITA? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferenciando entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios.

NO EXISTE SOBREPoblación AL MOMENTO DE LA VISITA.

Segregación

2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN. Averigüe si se realizan en función de la gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros criterios.

- NO HAY SEGREGACIÓN, LOS JÓVENES RESIDEN EN UN DORMITORIO Y COMPARTEN LOS ESPACIOS COMUNES. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, SE INFORMA QUE HAY 1 JOVEN (RECIENTEMENTE TRASLADADO DESDE PUENTE ALTO), QUE SE ENCUENTRA AISLADO POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, LO QUE IMPLICA QUE RESIDE EN OTRO DORMITORIO Y QUE TIENE HORARIO DE ENCIERRO Y DESENCIERRO DISTINTO. - ADEMÁS LA COMISIÓN VISITÓ A UNA JOVEN CONDENADA POR LEY 20.084, QUIEN RESIDE EN LA SECCIÓN FEMENINA DEL CP DE CONCEPCIÓN, SEPARADA DE LAS ADULTAS. SE INFORMA EN LA ENTREVISTA QUE PREVIO A LA VISITA DE LA COMISIÓN, HABÍAN 2 JÓVENES CONDENAS, PERO UNA DE ELLAS FUE TRASLADADA.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- NO HAY ASPECTOS QUE DESTACAR.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

SE REITERA LO OBSERVADO EN VISITAS ANTERIORES, ESTO ES, QUE LOS

JÓVENES NO TIENEN CONTACTO CON LA POBLACIÓN PENAL ADULTA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, PUES LAS INSTANCIAS EN QUE SE PRODUCÍA ESTE CONTACTO -EDUCACIÓN Y VENUSTERIO- QUE ERAN ESPACIOS DE POBLACIÓN PENAL ADULTA Y SE OCUPABAN POR LOS JÓVENES, YA NO SON UTILIZADAS POR ÉSTOS: SE HAN HABILITADO ESPACIOS EXCLUSIVOS PARA EL USO DE LOS JÓVENES AL INTERIOR DE LA SECCIÓN, LOS QUE SE MANTIENEN EN BUENAS CONDICIONES.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- SI BIEN ES CIERTO LA CAPACIDAD DE LA SECCIÓN JUVENIL DEL MANZANO ES SUPERIOR A LA POBLACIÓN QUE ACTUALMENTE CUMPLE CONDENA, LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LOS DORMITORIOS SON DEFICITARIAS, INCLUSO PARA LA CANTIDAD DE JÓVENES QUE HOY SE ENCUENTRAN RECLUIDOS EN LA SECCIÓN. - SE REPORTA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE LAS MUJERES CONDENADAS POR LEY N° 20.084, MOTIVO POR EL CUAL UNA DE ELLAS FUE TRASLADADA.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- BUSCAR UNA FORMA ADECUADA PARA INTEGRAR AL JOVEN AISLADO CON EL RESTO DE LA POBLACIÓN PENAL. - SE MANTIENE RECOMENDACIÓN DEL INFORME ANTERIOR DE CAPACITAR AL PERSONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE DESTINADO ESTA SECCIÓN EN MANEJO DE CONFLICTOS DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA PROCURANDO QUE CORRESPONDA A UN PLAN REGULAR DE CAPACITACIONES, IDEALMENTE BRINDADAS POR EXPERTOS INDEPENDIENTES CON LAS COMPETENCIAS NECESARIAS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo Sección Juvenil.	6
2. Criterios de segregación (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	1
3. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

II.- Factor Personal y Dotación

Cobertura

1. Refiérase a lo adecuado de la dotación de personal, en cuanto a su cobertura o las dificultades existentes en su caso. Enfátice en qué

aspectos de la intervención se generan problemas, si corresponde. Evalúe el modo en que el centro maneja estas dificultades, si corresponde.

Describa:

- EL PERSONAL DE GENDARMERÍA EN LA SECCIÓN JUVENIL DE CONCEPCIÓN ES DE 9 FUNCIONARIOS. - LA POBLACIÓN PENAL ES DE 4 JÓVENES, POR LO QUE EN TÉRMINOS CUANTITATIVOS, SE CONSIDERA ADECUADO EL NÚMERO DE FUNCIONARIOS DESTINADOS A LA SECCIÓN. - LA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL SE VIO INTERRUMPIDA ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2015 Y EL 25 DE MARZO DE 2015, PUES EL DÍA 31 DE DICIEMBRE VENCÍO EL PLAZO DEL CONTRATO QUE SE ADJUDICÓ LA FUNDACIÓN NOVO MILLENIUM POR MEDIO DE LICITACIÓN PÚBLICA, DEBIENDO LLAMARSE A NUEVA LICITACIÓN. LO ANTERIOR PRODUJO SERIAS DIFICULTADES, PUES LOS PROCESOS DE LOS JÓVENES SE VIERON INTERRUMPIDOS EN EL PERÍODO INDICADO ANTERIORMENTE (ENERO, FEBRERO, MARZO) CON TODAS LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS QUE ELLO ACARREA. - PARA AFRONTAR LA CONTINGENCIA, GENDARMERÍA DURANTE EL MES DE FEBRERO CONTRATÓ A UN ASISTENTE SOCIAL Y DURANTE EL MES DE MARZO A UN PSICÓLOGO, LO QUE SE CONSIDERA INSUFICIENTE EN OPINIÓN DE LA COMISIÓN. - EL PROYECTO DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL ES LICITADO, ADJUDICÁNDOSE LA LICITACIÓN LA FUNDACIÓN NOVO MILLENIUM. LOS PROFESIONALES SON: JEFE DE PROYECTO LICITADO (22 HORAS); JEFE TÉCNICA PROGRAMA LICITADO (22 HORAS); ASISTENTE SOCIAL (44 HORAS); PSICÓLOGA (44 HORAS); PROFESORA EDUCACIÓN BÁSICA (22 HORAS), TERAPEUTA OCUPACIONAL (44 HORAS); 2 TALLERISTAS (5, 5 HORAS CADA UNO); PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA (11 HORAS); MÉDICO BECADO DE PSIQUIATRÍA (5 HORAS) - EL TRATAMIENTO DE DROGAS SE ENMARCA DENTRO DEL CONVENIO SENDA, MINISTERIO DE SALUD Y GENDARMERÍA. SÓLO CUENTAN CON ASISTENTE SOCIAL. AL MOMENTO DE LA VISITA EL CONVENIO AÚN NO SE FIRMA EN EL NIVEL CENTRAL.

Capacitación

2. De acuerdo a lo indicado en informe previo y lo que pueda verificar con documentación disponible en el centro que el personal efectivamente ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada, tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. (Excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA).

Describa:

SE INFORMA EN ENTREVISTA QUE SE REALIZÓ CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS RELACIONADO CON ASPECTOS DE LA LEY N° 20.084 Y EN “ENFOQUE DE DERECHOS”. ESTA ÚLTIMA FUE REALIZADA POR UN PROFESIONAL DE LA FUNDACIÓN. ADEMÁS SE INDICA QUE SE REALIZARÁ CAPACITACIÓN EL DÍA 13 Y 14 DE MAYO, DESTINADO A FUNCIONARIOS DE LAS SECCIONES JUVENILES DE GENDARMERÍA.

3. Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en este aspecto según lo supervisado.

Describa:

LA COMISIÓN ESTIMA MUY NECESARIO QUE EL PERSONAL DE GENDARMERÍA CONTINÚE CON LAS CAPACITACIONES EN LAS TEMÁTICAS INDICADAS, A FIN DE ABORDAR ÍNTEGRAMENTE LAS PROBLEMÁTICAS EXISTENTES EN LA SECCIÓN JUVENIL A TRAVÉS DE UNA OFERTA REGULAR Y BRINDADA POR PROFESIONALES O INSTITUCIONES EXTERNAS Y DEBIDAMENTE CALIFICADAS

4. ¿Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan como necesarios?

Describa:

EL DÍA 12 DE DICIEMBRE SE REALIZÓ CAPACITACIÓN EN “ENFOQUE DE DERECHOS”. LA COMISIÓN ESTIMA MUY NECESARIO QUE EL PERSONAL DE GENDARMERÍA CONTINÚE CON LAS CAPACITACIONES EN LAS TEMÁTICAS INDICADAS, A FIN DE ABORDAR ÍNTEGRAMENTE LAS PROBLEMÁTICAS EXISTENTES EN LA SECCIÓN JUVENIL A TRAVÉS DE UNA OFERTA REGULAR Y BRINDADA POR PROFESIONALES O INSTITUCIONES EXTERNAS Y DEBIDAMENTE CALIFICADAS.

Coordinación

5. Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de los diferentes equipos técnico (supervisión cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de éstos con las actividades de la sección juvenil, etc).

Describa:

- EN RELACIÓN CON LA FORMACIÓN PRE-LABORAL, SE REITERA LO OBSERVADO EN LAS VISITAS ANTERIORES: SE ESTIMA QUE NO EXISTE COORDINACIÓN ADECUADA, PUES, AL MOMENTO DE LA VISITA NO

EXISTÍAN TALLERES LABORALES, LO QUE DEJA EN EVIDENCIA LO SOSTENIDO POR ESTA COMISIÓN EN INFORMES ANTERIORES, EN EL SENTIDO QUE ESTE TIPO DE TALLERES CARECE DE SISTEMATICIDAD Y REGULARIDAD DE OFERTA ADECUADA. - EN EDUCACIÓN. SE HABILITÓ ESPACIO DESTINADO A SALA DE CLASES EXCLUSIVA PARA LA SECCIÓN. LA SALA CUENTA CON 4 SILLAS Y UNA PIZARRA. SE REALIZA NIVELACIÓN ESCOLAR. - SE MANTIENE LA CONCLUSIÓN DE LOS INFORMES ANTERIORES, ESTO ES, QUE LA FORMACIÓN PRE-LABORAL Y EDUCACIÓN QUE SE OFRECE A LOS JÓVENES NO FORMA PARTE DE UN PLAN ESTRUCTURAL DEL RECINTO QUE LLEVE AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS CONTEMPLADOS EN LOS RESPECTIVOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y EN LA LEY 20.084 Y SU REGLAMENTO. - EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE DROGAS Y SALUD MENTAL, EL TRATAMIENTO DE DROGAS SE ENMARCA DENTRO DEL CONVENIO SENDA, MINISTERIO DE SALUD Y GENDARMERÍA. SÓLO SE CUENTA CON TRABAJADOR SOCIAL, PUES EL PSICÓLOGO RENUNCIÓ. AL MOMENTO DE LA VISITA EL CONVENIO AÚN NO SE FIRMA EN EL NIVEL CENTRAL, POR RAZONES ADMINISTRATIVAS, SEGÚN SE INFORMA EN ENTREVISTA. - SE OBSERVA UNA INTERRUPCIÓN DE LOS PROCESO DE INTERVENCIÓN A PARTIR DE LA DEMORA EN LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE LA FUNDACIÓN NOVO MILLENIUM, SITUACIÓN QUE AFECTA DIRECTAMENTE A LOS JÓVENES Y SUS PROCESOS, LOS CUALES SE VIERON INTERRUMPIDOS POR CASI TRES MESES. - EN CUENTO A LOS EXPEDIENTES, DE LA REVISIÓN REALIZADA SE OBSERVA UN ARCHIVO CRONOLÓGICO DE LA INFORMACIÓN, CADA CARPETA CONTIENE LA INFORMACIÓN SEGÚN LA PAUTA DISEÑADA POR EL PROGRAMA.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SÓLO HAY AVANCE EN LAS CONDICIONES DE ASEO DE LAS DEPENDENCIAS, PUES, A DIFERENCIA DE LAS VISITAS ANTERIORES, EN ESTA OPORTUNIDAD SE ENCONTRABAN EN ACEPTABLES CONDICIONES.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

EL CONVENIO SENDA, MINSAL, SENAME Y GENDARMERÍA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA ATENCIÓN A LOS JÓVENES PARA EL TRATAMIENTO DE DROGAS, NO SE HA FIRMADO EN EL NIVEL CENTRAL, POR MOTIVOS ADMINISTRATIVOS. - LA DUPLA ENCARGADA DEL TRATAMIENTO DE DROGA SÓLO CUENTA CON TRABAJADOR SOCIAL. - AL IGUAL QUE INFORMES ANTERIORES, SE MANTIENE COMO ASPECTO NEGATIVO EL SISTEMA DE LICITACIONES EN LOS PROGRAMAS, QUE NO PERMITEN UN TRABAJO PROGRAMADO Y CON OBJETIVOS QUE PUEDAN SER DEBIDAMENTE CUANTIFICADOS EN EL TIEMPO, DIFICULTÁNDOSE CON

ELLO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA LEY 20.084 Y SU REGLAMENTO, LO QUE QUEDÓ EN EVIDENCIA EN ESTA VISITA DE LA COMISIÓN, POR EL TÉRMINO DEL PLAZO DEL CONTRATO QUE SE ADJUDICÓ LA FUNDACIÓN NOVO MILLENIUM POR MEDIO DE LICITACIÓN PÚBLICA, DEJANDO A LOS JÓVENES SIN INTERVENCIÓN ADECUADA DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

- SE MANTIENE COMO FAVORABLE LA LABOR DEL JEFE DE SECCIÓN. - EN LAS ÚLTIMAS VISITAS LA COMISIÓN HA CONSTATADO QUE SE HA MANTENIDO EL JEFE DE SECCIÓN, LO QUE SE ESTIMA COMO POSITIVO, PUES PERMITE CONTINUIDAD Y PERFECCIONAMIENTO DEL TRABAJO, LO QUE QUEDA EN EVIDENCIA EN ENTREVISTA CON LOS JÓVENES Y FUNCIONARIOS DE LA SECCIÓN. - CAPACITACIÓN RECIBIDA POR LOS FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA, AUNQUE TENIENDO PRESENTE LO OBSERVADO SOBRE LA NECESIDAD DE QUE SEA A TRAVÉS DE UNA OFERTA REGULAR Y BRINDADA POR PROFESIONALES O INSTITUCIONES EXTERNAS Y DEBIDAMENTE CALIFICADAS.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- CONTRATACIÓN DE PSICÓLOGO PARA DUPLA ENCARGADA DE TRATAMIENTO DE DROGAS SE REITERAN EN PARTE LAS RECOMENDACIONES DEL ÚLTIMO INFORME, QUE FUERON LAS SIGUIENTES:
- SE RECOMIENDA GENERAR UNA POLÍTICA INTERNA DE ASEO DE LAS DEPENDENCIAS Y EXTRACCIÓN DE BASURA EN TODA LA SECCIÓN, DE FORMA REGULAR Y PERIÓDICA. - PROYECTAR FORMAS DE CONTRATACIÓN MÁS PROLONGADAS Y QUE ASEGUREN CONTINUIDAD DE PROYECTOS. - RELACIONADO CON EL PUNTO ANTERIOR, SE REITERA LA RECOMENDACIÓN DE REVISAR EL SISTEMA DE LICITACIONES Y LA OFERTA PROGRAMÁTICA DE LOS PROGRAMAS. - SE SUGIERE QUE SE EFECTÚEN DE MANERA FRECUENTE CAPACITACIONES QUE PERMITAN UN ABORDAJE DE TRABAJO Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN TORNO A LA LEY RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE, CRIMINALIDAD JUVENIL, PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO, MANEJO DE CRISIS, IMPULSIVIDAD, VIOLENCIA, SALUD MENTAL, ETC. LO ANTERIOR TANTO PARA LAS DUPLAS PSICOSOCIALES COMO PARA LOS FUNCIONARIOS DE GENCHI A CARGO DEL RESGUARDO DE LOS JÓVENES, LO QUE PERMITIRÁ QUE TODA INTERVENCIÓN QUE SE REALICE SEA CON UNA PERSPECTIVA CLARA RESPECTO DE LA POBLACIÓN CON LA QUE SE TRABAJA. - A FIN DE QUE COBRE SENTIDO LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ENTREGADA A LOS FUNCIONARIOS, ES QUE SE HACE ABSOLUTAMENTE NECESARIO QUE LOS PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS AL INTERIOR DE LA SECCIÓN, SEAN LLEVADOS A CABO POR ÉSTOS, QUIENES ESTÁN DESTINADOS A DICHA SECCIÓN Y SÓLO EXCEPCIONALMENTE INGRESEN FUNCIONARIOS DE OTRAS DOTACIONES, SIEMPRE A CARGO DE UN OFICIAL QUE CONOZCA DE

LA LEY 20.084 Y SUS LIMITACIONES AL RESPECTO.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente.	6
2. Preparación de los equipos técnicos para desempeñar sus funciones acorde a fines sanción RPA (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	3
3. Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	3
4. Califique las actividades de capacitación del personal impartidas en los últimos doce meses en cuanto sus contenidos para trabajar con adolescentes infractores de ley acorde a los objetivos de la ley. Donde 1 es no tiene relación con los objetivos de la ley y 7 entrega conocimientos para cumplir con los fines de la sanción.	4
5. Coordinación adecuada entre los diferentes equipos técnicos y gendarmes en funciones de custodia, donde 1 no existe coordinación y 7 existe plena coordinación acorde a los planes de intervención, situaciones críticas y análisis de casos.	3
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	3

III.- Factor Infraestructura y Equipamiento

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO

Segregación

1. ¿La infraestructura permite segregar adecuadamente?

- NO. EN EL RECINTO NO HAY SEGREGACIÓN, PUES LOS JÓVENES RESIDEN EN LA MISMA HABITACIÓN Y COMPARTEN LOS ESPACIOS COMUNES, SALVO EL CASO DEL JOVEN AISLADO POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, QUIEN RESIDE EN OTRA HABITACIÓN Y TIENE HORARIO DE ENCIERRO Y DESENCIERRO DISTINTO AL RESTO DE LA POBLACIÓN.

Habitabilidad

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua potable y servicios higiénicos justifique su evaluación.

EN LAS DISTINTAS VISITAS DE LA COMISIÓN, SE HA OBSERVADO QUE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LA SECCIÓN HAN MEJORADO GRACIAS A LAS REPARACIONES Y RENOVACIONES EN INFRAESTRUCTURA,

QUE SE MANTIENEN EN ACEPTABLES CONDICIONES, COMO POR EJEMPLO LA SALA DE ESTAR, LAVANDERÍA Y VENUSTERIO. - EN ESTA VISITA SE PUDO APRECIAR QUE LAS MEJORAS CONTINÚAN EN LA MISMA LÍNEA: CONCLUYÓ LA HABILITACIÓN DE LA SALA DE CLASES EXCLUSIVA PARA LA SECCIÓN JUVENIL, LA QUE CUENTA CON SILLAS Y PIZARRA; CONCLUYÓ TAMBIÉN LA COLOCACIÓN DE CERÁMICAS Y BALDOSAS EN LAS MURALLAS Y PISO DE LOS BAÑOS DEL PRIMER PISO; EN LOS DORMITORIOS DE LOS JÓVENES SE HABILITÓ EQUIPAMIENTO PARA CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCIÓN; ADEMÁS SE REPARÓ EL BAÑO DE VISITAS, EL QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES ACEPTABLES; Y SE PINTARON LAS MURALLAS DEL BAÑO UBICADO EN EL VENUSTERIO. - SIN PERJUICIO DE LAS REPARACIONES MENCIONADAS ANTERIORMENTE, Y EN LO RELATIVO A LOS DORMITORIOS Y SUS BAÑOS, SE MANTIENE LO OBSERVADO EN VISITAS ANTERIORES: LAS CONDICIONES SON DEFICITARIAS. SE TRATA DE DEPENDENCIAS HÚMEDAS Y OSCURAS, SIN ILUMINACIÓN ADECUADA. - LA COMISIÓN VISITÓ A UNA JOVEN CONDENADA POR LEY 20.084, QUIEN RESIDE EN LA SECCIÓN FEMENINA DEL CP DE CONCEPCIÓN, SEPARADA DE LAS ADULTAS. SE INFORMA EN LA ENTREVISTA EN PREVIO A LA VISITA DE LA COMISIÓN, HABÍAN 2 JÓVENES CONDENAS, PERO UNA DE ELLAS FUE TRASLADADA. LAS DEPENDENCIAS EN QUE SE ENCUENTRA LA JOVEN CUENTAN CON COMEDOR Y UN DORMITORIO. EN EL COMEDOR HAY TELEVISOR, REFRIGERADOR Y MICROONDA. - EN LO RELATIVO AL ACCESO A AGUA POTABLE, LOS JÓVENES CUENTAN CON ACCESO A ÉSTA. SE INFORMA DURANTE LA VISITA QUE CUENTAN CON AGUA CALIENTE EN EL BAÑO DEL PRIMER PISO, LO QUE NO FUE CONSTATADO POR LA COMISIÓN. LAS DEPENDENCIAS EN QUE RESIDE LA JOVEN CONDENADA NO CUENTAN CON AGUA CALIENTE, SEGÚN SE INFORMA. - EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS, CONCLUYÓ LA COLOCACIÓN DE CERÁMICAS Y BALDOSAS EN LAS MURALLAS Y PISO DE LOS BAÑOS DEL PRIMER PISO. LLAMA LA ATENCIÓN QUE LAS DEPENDENCIAS NO CUENTAN CON WC Y CARECEN DE PRIVACIDAD. SE INDICA EN ENTREVISTA QUE ELLO OBEDECE A RAZONES DE SEGURIDAD. DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LAS VISITA SE HIZO LLEGAR A LOS COMISIONADOS FOTOS QUE MUESTRAN LOS TRABAJOS DE PINTURA EN ESTOS BAÑOS. - LOS BAÑOS DE LOS DORMITORIOS NO TIENEN VENTILACIÓN APROPIADA Y CARECEN DE PRIVACIDAD.

Equipamiento

3. ¿Existe equipamiento suficiente y apto para el desarrollo de las actividades de educación, capacitación laboral y recreación?

A) ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN. CONCLUYÓ LA HABILITACIÓN DE LA SALA DE CLASES, LA QUE CUENTA CON PIZARRA Y 4 SILLAS. NO OBSTANTE ES FRÍA Y POCO ACOGEDORA B) EN LO RELACIONADO CON LA CAPACITACIÓN LABORAL, AL MOMENTO DE LA VISITA NO CUENTAN CON

TALLERES LABORALES C) EN LO RELATIVO A LA RECREACIÓN, LA SECCIÓN CUENTA CON 2 TACAS TACAS. AL EXTERIOR EXISTE CANCHA.

Equipamiento Destinado a Recreación en Tiempo Libres

4. Refiérase al equipamiento disponible en la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en los propios módulos y fuera de ellos. Refiérase al espacio que ocupan en la rutina diaria.

- CUENTAN CON TACA TACA - EN EL PATIO EXISTE MULTICANCHA.

Secciones Juveniles Femeninas

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento para jóvenes de la sección, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención.

- NO EXISTEN DICHAS DEPENDENCIAS. SIN PERJUICIO DE ELLO, LA COMISIÓN VISITÓ A UNA JOVEN CONDENADA POR LEY 20.084, QUIEN RESIDE EN LA SECCIÓN FEMENINA DEL CP DE CONCEPCIÓN, SEPARADA DE LAS ADULTAS. SE INFORMA EN LA ENTREVISTA EN PREVIO A LA VISITA DE LA COMISIÓN, HABÍAN 2 JÓVENES CONDENAS, PERO UNA DE ELLAS FUE TRASLADADA. - LAS DEPENDENCIAS EN QUE SE ENCUENTRA LA JOVEN CUENTAN CON COMEDOR Y UN DORMITORIO. EN EL COMEDOR HAY TELEVISOR, REFRIGERADOR Y MICROONDA. - LA JOVEN SE ENCUENTRA SOLA, Y EL DÍA ANTERIOR A LA VISTA SE HABRÍA AUTOINFRINGIDO HERIDAS, SEGÚN SE INFORMA EN ENTREVISTA. - CABE MENCIONAR QUE LA JOVEN REPORTA QUE LLEVA 2 MESES CUMPLIENDO CONDENA, Y QUE NO REALIZA ACTIVIDADES, SALVO CLASES DE "ZUMBA" CON LAS ADULTAS; QUEDANDO EN EVIDENCIA LO COMPLEJIDAD DE NO HABER CONTADO CON EQUIPO PSICOSOCIAL POR EL TÉRMINO DEL PLAZO DEL CONTRATO QUE SE ADJUDICÓ LA FUNDACIÓN NOVO MILLENIUM POR MEDIO DE LICITACIÓN PÚBLICA, DEJANDO A LA JOVEN SIN INTERVENCIÓN ADECUADA DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

HAY AVANCES: CONCLUYÓ LA HABILITACIÓN DE LA SALA DE CLASES EXCLUSIVA PARA LA SECCIÓN JUVENIL, LA QUE CUENTA CON SILLAS Y PIZARRA; CONCLUYÓ TAMBIÉN LA COLOCACIÓN DE CERÁMICAS Y

BALDOSAS EN LAS MURALLAS Y PISO DE LOS BAÑOS DEL PRIMER PISO; EN LOS DORMITORIOS DE LOS JÓVENES SE HABILITÓ EQUIPAMIENTO PARA CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCIÓN; ADEMÁS SE REPARÓ EL BAÑO DE VISITAS, EL QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES ACEPTABLES; Y SE PINTARON LAS MURALLAS DEL BAÑO UBICADO EN EL VENUSTERIO.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

CONCLUYÓ LA HABILITACIÓN DE LA SALA DE CLASES EXCLUSIVA PARA LA SECCIÓN JUVENIL, LA QUE CUENTA CON SILLAS Y PIZARRA; CONCLUYÓ TAMBIÉN LA COLOCACIÓN DE CERÁMICAS Y BALDOSAS EN LAS MURALLAS Y PISO DE LOS BAÑOS DEL PRIMER PISO; EN LOS DORMITORIOS DE LOS JÓVENES SE HABILITÓ EQUIPAMIENTO PARA CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCIÓN; ADEMÁS SE REPARÓ EL BAÑO DE VISITAS, EL QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES ACEPTABLES; Y SE PINTARON LAS MURALLAS DEL BAÑO UBICADO EN EL VENUSTERIO. - SE MANTIENEN EN BUENAS CONDICIONES SALA DE ESTAR, LAVANDERÍA Y VENUSTERIO.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- MALAS CONDICIONES DE LOS DORMITORIOS Y SUS BAÑOS.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

SE MANTIENE RECOMENDACIÓN EN LO RELATIVO A LOS DORMITORIOS Y SUS BAÑOS: GESTIONAR A LA BREVEDAD MODIFICACIONES ESTRUCTURALES PARA TENER DORMITORIOS Y BAÑOS DIGNOS, ESPECIALMENTE EN SUS CONDICIONES DE HIGIENE, SALUBRIDAD Y PRIVACIDAD. - REALIZAR LAS GESTIONES QUE CORRESPONDAN PARA CONTAR CON AGUA CALIENTE EN SECCIÓN FEMENINA DEL CP DE CONCEPCIÓN. - DAR SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE FILTRACIÓN DE AGUA Y CONSECUENTES INUNDACIÓN QUE PRESENTA LA SECCIÓN.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacios suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros y 7 dispone de estos espacios).	1
2. Califique las condiciones de higiene de los dormitorios (donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de desechos y basura, hongos y humedad, malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias ante la ausencia de los elementos anteriores).	1
3. Califique la luminosidad de los dormitorios.	2

4. Califique las condiciones de calefacción de los dormitorios.	5
5. Califique la disponibilidad de agua potable (siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente).	7
6. Califique el acceso a agua caliente en las duchas (siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente).	4
7. Califique las condiciones de los servicios higiénicos (donde 1 no funcionan de manera adecuada y no están operativos, no existe facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicado en lugar accesible para su uso permanente).	4
8. Califique el acceso permanente (24 horas) a servicios higiénicos (siendo 1 No existe acceso a servicios higiénicos y 7 existe acceso las 24 horas).	7
9. Califique las condiciones de hacinamiento (siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento).	7
10. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de educación (donde 1 no existe un espacio adecuado que disponga de mesas, sillas, pizarra, lugar para guardar materiales educativos, materiales educativos como libros, cuadernos y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	5
11. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de capacitación (donde 1 no dispone de un espacio adecuado ni los recursos e implementos necesarios para desarrollar el o los talleres y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	4
12. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de recreación (donde 1 no dispone de espacios adecuados ni de los elementos necesarios para el desarrollo de actividades recreativas y 7 tiene todos los elementos necesarios y en buen estado para el desarrollo de estas actividades).	5
13. Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar y equipamiento de la misma).	5
14. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	6

IV.- Factor Seguridad

EN ESTE PUNTO, LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DE LA SECCIÓN JUVENIL, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO (GENDARME Y EQUIPO TÉCNICO) Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

Red Seca y Red Húmeda

1. Estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).



Sistema de Emergencia

2. Estado vías de escape, accesos y conectividad de la sección juvenil (fluidez de las comunicaciones con el exterior).

[REDACTED]

3. Se han realizado simulacros de emergencia. Cuándo fue la última vez, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones.

[REDACTED]

4. Describa la cadena de responsabilidades e indique si es adecuada para prevenir situaciones de emergencia.

[REDACTED]

5. Nombre del encargado de seguridad de la sección (especificar día y noche).

[REDACTED]

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

[REDACTED]

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

[REDACTED]

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

[REDACTED]

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

[REDACTED]

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).

■

2. Califique el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión

■

de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	
3. Califique el nivel de coordinación y preparación de la sección juvenil para reaccionar frente a una emergencia.	■
4. Califique el estado general de las cámaras de tele vigilancia.	■
5. Califique lo adecuado de las vías de escape.	■
6. Califique el acceso de vehículos de emergencia.	■

V.- Factor Disciplina, Reglamento Interno y Convivencia

SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN

Registro de Sanciones

1. Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales.

- NO OBSERVADO POR LA COMISIÓN.

Conflictos

2. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

- DESDE LA ÚLTIMA VISITA NO SE HAN VERIFICADO CONFLICTOS DE GRAVEDAD ENTRE LOS JÓVENES NI TAMPOCO ENTRE LOS JÓVENES Y LOS FUNCIONARIOS. - SIN PERJUICIO DE ELLO, SE INFORMA QUE UN JOVEN PERMANECE AISLADO POR MOTIVOS DE SEGURIDAD. EL JOVEN FUE TRASLADADO DESDE PUENTE ALTO A LA SECCIÓN JUVENIL DEL C.P. DE CONCEPCIÓN. SEGÚN SE RELATA, EL JOVEN HABRÍA TENIDO UN CONFLICTO CON OTRO JOVEN QUE ES CERCANO AL RESTO DE LA POBLACIÓN PENAL, MOTIVO POR EL CUAL LO HABRÍAN AGREDIDO. POR

ELLO SE RESOLVIÓ AISLARLO DEL RESTO: RESIDE EN UN DORMITORIO DISTINTO Y TIENE HORARIO DE ENCIERRO Y DESENCIERRO DIFERENCIADO. - EN LO RELATIVO A LA MUJER CONDENADA POR LEY N° 20.084, EL DÍA ANTERIOR A LA VISITA SE HABRÍA AUTOINFERIDO HERIDAS.

3. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

SE MANTIENE LO OBSERVADO EN VISITAS ANTERIORES: - PRIMERAMENTE INTERVIENE EL PERSONAL UNIFORMADO, EL CUAL DEPENDIENDO DEL PROCEDIMIENTO A EFECTUAR, SE LLEVA A CABO YA SEA POR EL PERSONAL DE LA SECCIÓN O POR FUNCIONARIOS DE DOTACIÓN ADULTA, LOS QUE APLICAN LOS MISMOS CRITERIOS QUE CON LOS ADULTOS. - POSTERIORMENTE INTERVIENE LA DUPLA PSICOSOCIAL A TRAVÉS DE ENTREVISTAS CON LOS JÓVENES.

4. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

NO SE UTILIZA MEDIDA DE SEPARACIÓN

Espacio de Separación

5. Si existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

- NO EXISTE ESPACIO DE SEPARACIÓN.

6. Consulte acerca de los criterios para decidir su utilización.

NO EXISTE ESPACIO DE SEPARACIÓN.

7. Describa las características de la rutina en este espacio en términos de control y uso del tiempo.

NO EXISTE ESPACIO DE SEPARACIÓN.

Fuerzas Especiales

8. Señale si existen protocolos específicos de intervención con fuerzas especiales de Gendarmería para jóvenes reclusos por RPA.

- NO EXISTE PROTOCOLO ESPECÍFICO. - FRENTE A SITUACIONES DE

CONFLICTO CRÍTICO SE SOLICITA APOYO A PERSONAL DE GUARDIA INTERNA DE GENDARMERÍA.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- NO HAY AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- DESDE LA ÚLTIMA VISITA, NO SE HAN VERIFICADO CONFLICTOS GRAVES EN LA SECCIÓN.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- SE SOLICITAN PROTOCOLOS EN ENTREVISTAS CON LOS PROFESIONALES, LOS QUE NO SON EXHIBIDOS.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

SE MANTIENEN LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME ANTERIOR: LA CREACIÓN DE UN PROTOCOLO ESPECIAL DE INTERVENCIÓN CON FUERZAS ESPECIALES DE GENDARMERÍA PARA JÓVENES RECLUIDOS POR RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE. LA CREACIÓN DE UN PROTOCOLO ESPECIAL DE INTERVENCIÓN PARA CASOS DE ESPECIAL COMPLEJIDAD EXISTENTES EN LA SECCIÓN. ADOPTAR UN PROTOCOLO ADECUADO PARA SITUACIONES DE CONFLICTO O RIESGO POR FALTAS A LA DISCIPLINA QUE SUPONGA UN TRABAJO DIRECTO CON LOS JÓVENES HACIÉNDOLES PARTICIPAR DE TAL SEGUIMIENTO CON MIRAS A QUE NO SE REPITA LA SITUACIÓN. DEBE CAPACITARSE A TODO EL PERSONAL QUE INTERVIENE EN HERRAMIENTAS Y MÉTODOS DE CONTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTO, INCLUYENDO LA ADOPCIÓN DE UN PROTOCOLO ADECUADO PARA HACER UN SEGUIMIENTO A QUIENES SE VEN INVOLUCRADOS EN SITUACIONES DE CONFLICTO O RIESGO, DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y EL ESPÍRITU DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes, siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes.	3
2. Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento de estos objetivos).	5

3. Evalúe la publicidad del reglamento interno.	5
4. Evalúe el nivel de conflictividad al interior de la sección juvenil (siendo 1 muy conflictivo y 7 poco conflictivo).	5
5. Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina.	9
6. Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas.	9
7. Evalúe el método de intervención y control aplicado por la sección juvenil en caso de conflicto.	4
8. Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios).	4
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

VI.- Factor Salud
Subfactores
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias (si la respuesta es sí debe tener a la vista el documento que lo acredita). SI
Chequeo Médico
2.- Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o exterior del recinto: - SE REALIZA AL INTERIOR DEL RECINTO.
3.- Quién lo realiza: PARAMEDICO DE TURNO
4.- Señale si se trata sólo de constatación de lesiones: - NO. SE TRATA DE UNA EVALUACIÓN INTEGRAL. SE APLICA FICHA EXAMEN DE SALUD QUE CONTIENE LO SIGUIENTE: IDENTIFICACIÓN, ANTECEDENTES MÓRBIDOS, SIGNOS VITALES, EXAMEN SEGMENTARIO, ANTECEDENTES DE ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS Y OBSERVACIONES
5.- Tipo de información que contiene el registro de ingreso: - EL REGISTRO DE INGRESO CONTIENE LOS DATOS PERSONALES DEL

JOVEN, Y ADEMÁS CIERTAS CARACTERÍSTICAS, COMO SU PESO, TALLA, EL CONTROL DE SIGNOS VITALES, PRESENCIA DE LESIONES, OPERACIONES Y/O CICATRICES.

6.- ¿Es a partir del registro de ingreso que se establece una ficha médica de la historia del paciente?:

- Sí.

Unidad de Salud

Señale las características principales de la unidad de salud respecto a los siguientes aspectos:

7.- Es de uso exclusivo de los adolescentes de la sección.

- NO. EL HOSPITAL PENAL ES COMÚN PARA LOS ADOLESCENTES Y LOS ADULTOS, SIN EMBARGO, PARA LOS JÓVENES EXISTE UN HORARIO DE ATENCIÓN ESPECIAL.

8.- Es adecuado su espacio físico y su organización.

Sí

9.- Lo adecuado del perfil profesional de su principal responsable.

ES ADECUADO (MÉDICO, ENFERMERA, NUTRICIONISTA, ODONTÓLOGO, MATRONA, KINESIÓLOGO)

10.- El tiempo de permanencia de sus técnicos y profesionales en el centro.

NO CONSULTADO

11. La distribución de funciones entre quienes trabajan en ella.

CADA PROFESIONAL CUMPLE SU FUNCIÓN DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS.

12.- ¿Se ciñe a estándares de atención en salud adecuados a las características de la sección juvenil?

Sí

13.- ¿Se han implementado protocolos de atención, seguimiento y derivación?

Sí, EXISTEN REGISTROS AD HOC

Medicamentos

Describa:

14.- Sistema de registro de expendio de medicamentos.

- TODOS LOS MEDICAMENTOS QUEDAN INGRESADOS EN EL SISTEMA DE REGISTRO

15.- Utilización de psicofármacos.

- LOS PSICOFÁRMACOS SON PRESCRITOS POR EL PSIQUIATRA DEL PROGRAMA NOVO MILLENIUM. DE ACUERDO A ESTOS REQUERIMIENTOS LOS ENCARGADOS DEL PROGRAMA ADQUIEREN LOS MEDICAMENTOS Y LOS ENTREGAN EN FORMA MENSUAL EN ENFERMERÍA. EL ENCARGADO DE ENFERMERÍA ES QUIEN LOS DISTRIBUYE DIARIAMENTE, ENTREGÁNDOLOS AL PARAMÉDICO DE TURNO, QUIÉN EN DEFINITIVA ES EL RESPONSABLE DE SU ENTREGA EN LA SECCIÓN JUVENIL Y DE LA INGESTA DE ÉSTOS POR LOS JÓVENES.

16.- Control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de acuerdo a normas de farmacia.

- Sí

Derivación

Describa el sistema de derivación a centros especializados especialidades (ponga especial atención a requerimientos de psiquiatría electiva) y las dificultades en su caso.

17. Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado.

- EL EQUIPO DE SALUD ES RESPONSABLE DE GESTIONAR LAS SALIDAS Y DE MONITOREAR LAS INDICACIONES DE ESPECIALISTAS. EL EQUIPO DE TRASLADO ES QUIEN SE PREOCUPA DEL TRASLADO DEL INTERNO HACIA Y DESDE EL CENTRO DE SALUD QUE CORRESPONDA. DERIVA SEGÚN LA ESPECIALIDAD AL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN. SÓLO LA ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA SE REALIZA EN EL PENAL.

18. Chequee si lo indicado en la información previa corresponde a la realidad de la sección juvenil, describa las dificultades en su caso:

NO OBSERVADO

19.- Disponibilidad de atención odontológica.

SI

20.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención

médica.

SI

21.- ¿La sección juvenil cuenta con vehículo de emergencia propio?

NO

22.- ¿Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?

NO CONSULTADO POR LA COMISIÓN

Intentos de Suicidios

23.- ¿Se han presentado intentos de suicidio desde la visita pasada? Indague acerca de las razones de los mismo, se relaciona con cuadros depresivos, situaciones de abuso o violencia u otro.

NO

24.- Pregunte acerca del modo en que la sección juvenil aborda los intentos de suicidio. Cuál es el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

SE MANTIENE LO OBSERVADO EN LA VISITA ANTERIOR EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO PSIQUIATRICO SE ABORDA EN FORMA CONJUNTA CON LA PSICÓLOGA, SE HACE UN INFORME DE SITUACIÓN ACTUAL DEL INTERNO, INFORME QUE SE DERIVA AL HOSPITAL PENAL DE LA UNIDAD PARA SOLICITAR INTERCONSULTA CON EL SERVICIO DE PSIQUIATRÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN. DEPENDIENDO DE LO RESUELTO EN EL HOSPITAL, SE VE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRÁ.

Salud Mental

25. Indique y comente si se realizan evaluaciones diagnósticas de salud mental.

- SÍ SE REALIZAN POR LA PSIQUIATRA DE LA SECCIÓN DE LA FUNDACIÓN NOVO MILLENIUM. ES NECESARIO HACERLAS, SE HACEN AL INGRESO DEL JOVEN

26.- En caso afirmativo indique cuáles.

NO CONSULTADO

27.- ¿Existe un profesional especializado (psiquiatra) para realizar evaluaciones diagnósticas?

EL PROGRAMA CUENTA CON MÉDICO (BECADO DE PSIQUIATRÍA) CUYA

JORNADA ES DE 5 HORAS.

28.- Uso de protocolos de evaluación.

NO OBSERVADO

29.- ¿Se atiende al 100% de la población juvenil?

NO CONSULTADO

30.- Seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos y cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación).

NO CONSULTADO POR LA COMISIÓN

31. Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad. De no existir indique por qué.

CUENTAN CON REGISTROS AD HOC

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

NO HAY OBSERVACIONES

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

NO HAY ASPECTOS FAVORABLES

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

NO HAY

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

NO HAY RECOMENDACIONES

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Avance en proceso de acreditación de dependencias de salud (sólo si no existe autorización).	8
2. Chequeo médico al ingreso diferente a la constatación de lesiones, incorpora perspectiva integral, se basa en historia de salud del adolescente, datos socio-demográficos y medicación (siendo 1 se constatan lesiones únicamente y 7 se realiza un chequeo integral orientado a prevenir la aparición de enfermedades y realizar un seguimiento cuando corresponda).	7
3. Condiciones físicas de la Unidad de Salud que permiten atención primaria adecuada.	7

4. Evalúe calidad de los registros en fichas clínicas.	6
5. Califique conocimiento de protocolos atención de parte del equipo de salud.	9
6. Califique protocolos de detección de trastornos de salud mental.	9
7. Califique la preparación del personal de salud para detectar trastornos de salud mental.	9
8. Califique atención en salud mental.	9
9. Evalúe seguimiento de casos que requieren atención permanente (no necesariamente tratamiento).	9
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	8

La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabremos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas reclusas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general.

VII.- Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

Oferta Educativa

1. Describa y evalúe la oferta educativa (escolaridad básica y media) según se trate de cursos lectivos, programas de apoyo escolar, considerando la disponibilidad de material educativo, el logro de objetivos pedagógicos y las medidas adoptadas para superar dificultades si las hubiera. Indique como se planifica el desarrollo educativo en función de los planes de intervención. Refiérase a:

- Escuela Penal
- Liceo
- Programa Chile Califica
- Profesor(a) para preparación de exámenes libres

- LA OFERTA EDUCATIVA ES A TRAVÉS DE LA MODALIDAD FLEXIBLE CORESOL, EN NIVELES BÁSICO Y MEDIO. LA MODALIDAD FLEXIBLE CORESOL: SE DIVIDE EN 3 CICLOS: A) 1° CICLO MEDIO: 1 Y 2 B) 2° CICLO MEDIO: 3 Y 4 C) 3° CICLO MEDIO: NIVEL BÁSICO (7° Y 8°) SE INFORMA QUE 1 JOVEN COMPLETÓ SUS ESTUDIOS DE ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA. UN JOVEN SE ENCUENTRA CURSANDO SU ENSEÑANZA MEDIA Y LOS OTROS EN ENSEÑANZA BÁSICA, CON MODALIDAD FLEXIBLE CORESOL Y CON REFORZAMIENTO DE LOS PROFESORES DE NOVO MILLENIUM

Planes de Intervención

2. Solicite, según el tamaño de la sección juvenil una cantidad de expedientes (no es necesario extraer una muestra aleatoria y representativa, revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los respectivos planes de intervención individual.

EN RELACIÓN A LA REVISIÓN DE 3 CARPETAS, SE PUDO OBSERVAR QUE LOS OBJETIVOS Y LAS ACTIVIDADES DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL SON FORMULADOS DESDE EL CENTRO, POR TANTO TIENDEN A SER POCO PERSONALIZADOS. EL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN CARECE DE UNA EVALUACIÓN CUALITATIVA QUE LE PERMITA AL ADOLESCENTE REALIZAR UNA REFLEXIÓN DE SU PROCESO, EL INSTRUMENTO ADEMÁS CUENTA CON UN APARTADO EN EL CUAL SE DEBEN CONSIGNAR LOS COMPROMISOS; SIN EMBARGO ESTE ÍTEM NO ESTABA COMPLETADO. SE OBSERVA ADEMÁS EN 2 DE LAS TRES CARPETAS REVISADAS POR LOS COMISIONADOS REGISTROS DE INTERVENCIÓN SIN OBJETIVO, POR TANTO NO SE PUEDE CONSTATAR QUE SE ESTÁN ABORDANDO LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL.

3. Evalúe la pertinencia de los talleres implementados en función de los planes de intervención observados, destaque si se trata de una formación que conduce a certificación o son actividades formativas de apresto. En ambos casos es importante considerar la regularidad de la oferta, la calidad de la misma, su progresividad en distintos niveles (de lo más básico a lo más avanzado) en términos de aprendizaje, considere el nivel de empleabilidad que pueden generar estos talleres al egreso.

SE MANTIENE LO OBSERVADO EN LA VISITA ANTERIOR: AL MOMENTO DE LA VISITA, LA SECCIÓN NO IMPARTE TALLERES LABORALES. - LO INDICADO DEJA EN EVIDENCIA LO SOSTENIDO POR ESTA COMISIÓN EN INFORMES ANTERIORES, ESTO ES, QUE NO EXISTE UN PLAN PERMANENTE DE CAPACITACIÓN LABORAL PARA LOS JÓVENES, QUE FORME PARTE DE UN PLAN ESTRUCTURAL DEL RECINTO Y QUE ABORDE DE MANERA COORDINADA Y SERIA LA CAPACITACIÓN DE LOS JÓVENES, PUES NO EXISTE REGULARIDAD DE OFERTA, SIENDO PRUEBA DE ELLO QUE AL MOMENTO DE LA VISITA LOS JÓVENES NO CONTABAN CON NINGÚN TALLER LABORAL, Y LOS TALLERES CON CERTIFICACIÓN SENCE QUE SE PRETENDÍAN REALIZAR NO FUERON IMPARTIDOS. - POR ELLO SE CONSIDERA QUE EL NIVEL DE EMPLEABILIDAD QUE ÉSTOS PUDIESEN GENERAR ES BAJO Y SUS POSIBILIDADES REALES DE REINSERCIÓN SOCIAL SON BAJAS, CONTRAVINIENDO EL ESPÍRITU DE LA LEY.

Actividades

4. Describa las características de las actividades deportivas de este espacio y dificultades para su uso en su caso

- EL PROGRAMA NOVO MILLENIUM DENTRO DE SU OFERTA PROGRAMÁTICA CUENTA CON UN PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA, QUE REALIZA CLASES DE FUTBOL.

5. Describa las características de espacio destinado a recreación y dificultades para su uso en su caso

- LA SECCIÓN CUENTA CON DOS TACA TACA - EL COMEDOR CUENTA CON TELEVISOR CON PLAY STATION. - LA SECCIÓN CUENTA CON MESA DE PING PONG.

6. Describa y evalúe la rutina diaria conforme a objetivos de intervención y desarrollo del plan de intervención.

NO OBSERVADO

Lectura

7. INDIQUE La existencia de biblioteca y su USO, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS

- NO SE INFORMA SOBRE LA EXISTENCIA DE PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

HAY AVANCES: - CONCLUYÓ HABILITACIÓN DE SALA DE CLASES

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- NO HAY

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

SE MANTIENEN LOS ASPECTOS NEGATIVOS DEL INFORME ANTERIOR, LOS QUE SON: - AL MOMENTO DE LA VISITA LA SECCIÓN NO CUENTA DENTRO DE SU OFERTA CON TALLERES LABORALES. - NO HAY UN PLAN REGULAR DE FOMENTO DE USO DE LA BIBLIOTECA - SE OBSERVA UNA ESCASA E INORGÁNICA OFERTA DE TALLERES Y CURSOS DE CAPACITACIÓN. - LO ANTERIOR, ESTO ES, FALTA DE OFERTA ADECUADA Y EXCLUSIVA PARA LOS JÓVENES EN MATERIA DE TALLERES PARA SU CAPACITACIÓN Y

AYUDAR A SU REINSERCIÓN, AGRAVA LA CONDICIÓN DE ELLOS EN EL RECINTO Y CONSPIRA PARA LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS DE TODO ORDEN QUE PRODUCEN EL EXCESIVO ENCIERRO Y LAS PRECARIAS E INDIGNAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA Y SALUBRIDAD. ES POSIBLE PRESUMIR QUE ESTARÁN MÁS PREDISPUESTOS A SITUACIONES DE CONFLICTO Y DE RIESGO Y FALTA DE COMPROMISO CON UN PROCESO DE REINSERCIÓN EN EL MEDIO SOCIAL. EN SÍNTESIS, LA CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN OFERTADA A LOS JÓVENES ES DEFICITARIA, INORGÁNICA, DISCONTINUADA Y NO FORMA PARTE DE UN PLAN ESTRUCTURAL DEL RECINTO Y/O DE SUS FUNCIONARIOS ENCARGADOS PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS LEGALES EN LA MATERIA, DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

SE MANTIENEN ALGUNAS DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME ANTERIOR. I) EDUCACIÓN - IMPLEMENTAR PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA Y DE USO DE LA BIBLIOTECA PARA FINES EDUCATIVOS Y DE RECREACIÓN MEDIANTE UN PLAN DE OBJETIVOS, ACTIVIDADES E INDICADORES QUE PUEDAN SER MEDIBLES SEMESTRALMENTE. I) CAPACITACIÓN - PROGRAMAR UNA OFERTA PERMANENTE Y ORGÁNICA DE CAPACITACIÓN LABORAL, PROCURANDO LA EXISTENCIA DE DISTINTOS NIVELES EN LOS TALLERES QUE CONDUZCAN A LA ESPECIALIZACIÓN. POR EJEMPLO TALLER DE MADERAS I, TALLER DE MADERAS II, APLICABLE TANTO A LA OFERTA DE TALLERES CON CAPACITACIÓN SENCE COMO A LOS TALLERES INTERNOS DE LA SECCIÓN, CONSIDERANDO LA DEMANDA Y LA FUTURA EMPLEABILIDAD QUE ÉSTOS GENEREN. - IMPLEMENTAR SALA DE TALLERES ADECUADA EN LA SECCIÓN, CON EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA ELLO. II) DEPORTE - CONTAR UN PROFESOR ESPECIALIZADO QUE COORDINE Y EJECUTE UN PLAN PERMANENTE Y ORGÁNICO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS. PARA TAL FIN SE SUGIERE COORDINAR CON EL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE. III) RECREACIÓN - CONTAR UN PROFESOR ESPECIALIZADO QUE COORDINE Y EJECUTE UN PLAN PERMANENTE Y ORGÁNICO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique espacios destinados a educación.	6
2. Califique disponibilidad de material educativo.	3
3. Califique oferta educativa en enseñanza básica.	3
4. Califique oferta educativa en enseñanza media.	3
5. Califique oferta de continuidad de estudios.	2

6. Califique la calidad de los registros en educación.	9
7. Evalúe pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención.	1
8. Evalúe el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas.	1
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	2
10. Evalúe el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos).	2
11. Evalúe la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria.	2
12. Evalúe espacios destinados a formación laboral certificada.	3
13. Evalúe regularidad de oferta socioeducativa.	1
14. Evalúe regularidad de oferta de capacitación conducente a certificación.	1
15. Evalúe oferta de capacitación conducente a certificación.	1
16. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

VIII.- Factor Alimentación

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

NO HUBO RECOMENDACIONES

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

NO HAY ASPECTOS FAVORABLES

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

AL MOMENTO DE LA VISITA EL COMEDOR NO ESTABA DEBIDAMENTE ASEADO

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- PROCURAR QUE SIEMPRE ESTÉ EL COMEDOR DEBIDAMENTE ASEADO - QUE LOS JÓVENES CUENTEN CON UTENSILIOS ADECUADOS Y DIGNOS PARA SUS COMIDAS

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique Frecuencia de la alimentación.	4
2. Califique la calidad de la alimentación.	2
3. Califique lo adecuado de la temperatura de la alimentación al momento de servirse.	9
4. Evalúe la satisfacción de los adolescentes con la alimentación, en términos de frecuencia, calidad y temperatura.	3
5. Califique La planificación mensual de los menús.	9
6. Califique el nivel de higiene en la manipulación de alimentos.	9
7. Califique las condiciones de refrigeración de los alimentos.	9
8. Califique las condiciones de almacenamiento de los alimentos.	9
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	8

IX.- Factor Tratamiento de Drogas

Subfactores

1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

NO HAY AVANCE

2. DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO.

- EL TRATAMIENTO DE DROGAS ESTÁ A CARGO DE UNA DUPLA PSICOSOCIAL, CONTRATADA POR GENDARMERÍA BAJO LA MODALIDAD A HONORARIOS (CONVENIO ENTRE MINISTERIO DE SALUD, SENDA, SENAME Y GENCHI) AL MOMENTO DE LA VISITA SÓLO CUENTA CON ASISTENTE SOCIAL

3. - Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria).

- SE INFORMA EN ENTREVISTA QUE LOS 4 JÓVENES ESTÁN EN TRATAMIENTO.

4. - Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discútalos con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario.

- NO HAY DUPLICIDAD EN ATENCIÓN DE SALUD MENTAL ES PUES SÓLO LA DUPLA SE HACE CARGO.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- NO HAY

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

NO HAY PSICOLOGO EN DUPLA ENCARGADA DE TRATAMIENTO DE DROGA

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

CONTRATAR A PSICOLOGO PARA DUPLA PSICOSOCIAL

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique los cupos disponibles para hombres en relación a la demanda.	7
2. Califique los cupos disponibles para mujeres en relación a la demanda.	7
3. Califique el proceso de evaluación de los jóvenes para la selección (tamizaje) de quiénes se integrarán al programa.	6
4. Evalúe la preparación de los profesionales a cargo del tratamiento de rehabilitación por consumo problemático de drogas para trabajar con jóvenes infractores de ley.	4
5. Evalúe la coordinación del programa con otras áreas de intervención realizadas en la sección juvenil (especialmente educación, uso del tiempo libre y formación para el trabajo) y su relación con el plan de intervención.	2
6. Evalúe las actividades del programa conforme a los objetivos señalados por quiénes los implementan, su planificación temporal, desarrollo y cumplimiento.	2
7. Evalúe el rol asignado a la familia y personas cercanas que se encuentran en el medio libre en el proceso de rehabilitación.	1

8. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades del programa.	2
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

X.- Factor Comunicación y Visitas

Visitas

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad y privacidad, el uso de las mismas.

- PARA LAS VISITAS SE UTILIZA LA SALA DE JUEGOS QUE CUENTA CON SILLONES Y UN TELEVISOR, EL QUE SE ENCONTRABA DAÑADO EN LA PANTALLA PERO SE UTILIZA PARA ESCUCHAR MÚSICA, SEGÚN SE REPORTA EN LA ENTREVISTA. - EL VENUSTERIO SE ENCUENTRA EN ACEPTABLES CONDICIONES. SE REPARÓ EL BAÑO DE ÉSTE Y SE PINTARON SUS MURALLAS.

Visita de Abogados

2. Describe y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas.

- SE MANTIENE LO OBSERVADO EN LA ÚLTIMA VISITA: RESPECTO A LAS VISITAS EFECTUADAS A LOS JÓVENES CONDENADOS EN LA SECCIÓN JUVENIL, ÉSTOS CUENTA CON VISITA MENSUAL POR PARTE DE LA PROFESIONAL ASISTENTE SOCIAL DE LA UNIDAD DE DEFENSA PENAL JUVENIL DE LA DEFENSORÍA REGIONAL. CIRCUNSTANCIAL Y ESPORÁDICAMENTE, CUANDO LA SITUACIÓN ASÍ LO REQUIERE, ASISTE EL DEFENSOR JUVENIL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN. - RESPECTO A LAS CONDICIONES QUE EXISTEN PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADOLESCENTES, ÉSTAS SON MUY ADECUADAS A LAS NECESIDADES DE PRIVACIDAD Y ATENCIÓN REQUERIDAS. - EXISTE UNA SALA DE ATENCIÓN MUY ADECUADAMENTE EQUIPADA, CON CALEFACCIÓN Y SERVICIOS HIGIÉNICOS DISPONIBLES. CABE SEÑALAR, QUE DICHO ESPACIO, ES FACILITADO POR EL PROGRAMA PSICOSOCIAL QUE SE EJECUTA EN LA SECCIÓN, SITUACIÓN POR LA QUE LAS VISITAS DEBEN SER COORDINADAS CON ANTERIORIDAD.

Reclamos y Sugerencias

3. Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su

opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros y funcionarios.

EXISTE BUZÓN DE RECLAMOS Y SUGERENCIAS. LA COMISIÓN NO OBSERVÓ SU USO

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- HAY AVANCES, PUES SE REPARÓ EL BAÑO DE VISITAS Y SE MEJORÓ EL VENUSTERIO.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- EL VENUSTERIO SE MANTIENE EN BUENAS CONDICIONES. - REPARACIÓN DE BAÑO DE VISITAS.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

SE MANTIENEN UNA RECOMENDACIÓN: - SE REITERA LA RECOMENDACIÓN SUGERIR FORMALMENTE A LA AUTORIDAD QUE CORRESPONDA – DEFENSOR PENAL PÚBLICO REGIONAL- LA GESTIÓN DEL AUMENTO DE DOTACIÓN DE PROFESIONAL DE LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA JUVENIL PARA LA FASE DE EJECUCIÓN.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la privacidad de las visitas familiares.	2
2. Evalúe la regularidad de las visitas familiares.	3
3. Evalúe la privacidad y condiciones del espacio para visitas íntimas.	7
4. Evalúe la regularidad y el sistema de concesión de las visitas íntimas.	6
5. Evalúe la privacidad de las entrevistas con abogados.	7
6. Evalúe el uso de los buzones de sugerencias y reclamos.	9
7. Evalúe las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso de su derecho a ser oído.	5
8. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

